



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 70

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 23 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.1. Proposición de Ley de financiación del transporte público urbano y metropolitano.
(Núm. exp. 622/000030)
Autor: GPIC

7.1.2. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
(Núm. exp. 622/000026)
Autor: GPP

7.1.3. Proposición de Ley alternativa a la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
(Núm. exp. 622/000026)
Autor: GPMX

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. Renovación de la reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción.
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000002)

8.1.2. Acuerdo Internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con Gibraltar, hecho «ad referendum» en Madrid y Londres el 4 de marzo de 2019.
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000003)

8.1.3. Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986, hecho en Ginebra el 24 de junio de 1986.
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000004)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 71

- 8.1.4. **Protocolo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos para la donación irrevocable de la propiedad del Gran Teatro Cervantes de Tánger, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019.**
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000005)
- 8.1.5. **Declaración de aceptación por España de la adhesión del Principado de Andorra al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.**
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000006)
- 8.1.6. **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República Federativa de Brasil al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.**
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000007)
- 8.1.7. **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Costa Rica al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.**
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000008)
- 8.1.8. **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Kazajstán al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.**
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000009)
- 8.1.9. **Denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010.**
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000010)
- 8.1.10. **Denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010.**
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000011)
- 8.1.11. **Convenio entre el Reino de España y la República de Azerbaiyán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, hecho en Bakú el 23 de abril de 2014.**
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000012)
- 8.1.12. **Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra el tráfico de órganos humanos, hecho en Santiago de Compostela el 25 de marzo de 2015.**
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000013)
- 8.1.13. **Acuerdo de asociación global y reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, hecho en Bruselas el 24 de noviembre de 2017.**
Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000014)

8.1.14. Convenio entre el Reino de España y Rumanía para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la evasión y elusión fiscales y su Protocolo, hecho en Bucarest el 18 de octubre de 2017.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000015)

8.1.15. Convenio entre el Reino de España y la República de Cabo Verde para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Madrid el 5 de junio de 2017.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000016)

8.1.16. Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Japón, por otra, hecho en Tokio el 17 de julio de 2018.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000017)

8.1.17. Protocolo de enmienda del Convenio del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, hecho en Estrasburgo el 10 de octubre de 2018, y Declaración que España desea formular.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000018)

8.1.18. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua sobre Transporte Aéreo, hecho en Montreal el 26 de septiembre de 2019.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000019)

8.1.19. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Corea, hecho en Madrid el 20 de diciembre de 2018.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000020)

9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la difusión de los servicios de Euskal Irrati Telebista (EITB) en Navarra.

(Núm. exp. 592/000006)

Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE NAVARRA

10. PETICIONES

10.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de febrero a junio de 2020.

(Núm. exp. 871/000001)

11. MOCIONES

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a no congelar las pensiones ni los sueldos de los funcionarios en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

(Núm. exp. 662/000030)

Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 73

11.2. **Moción por la que se insta al Gobierno al impulso de una estrategia por la dignidad de los temporeros y temporeras de Andalucía ante su situación de emergencia vital.**
(Núm. exp. 662/000016)
Autor: GPIC

12. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

12.1. **Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, celebrado el día 23 de septiembre.**
(Núm. exp. 630/000005)
Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora presidenta abre a las nueve horas y tres minutos el plazo de dos horas para la votación telemática del punto 6.1., que se debatió en la sesión de ayer. Asimismo, informa a la Cámara del momento procesal en que se abrirán los plazos de las demás votaciones telemáticas.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.1. Proposición de Ley de financiación del transporte público urbano y metropolitano.

(Núm. exp. 622/000030)

Autor: GPIC 84

El señor Mulet García defiende la toma en consideración.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Bernabé Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Bernabé Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Morales Quesada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las doce horas y veinticinco minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la toma en consideración de la proposición de ley.

7.1.2. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

(Núm. exp. 622/000026)

Autor: GPP..... 100

7.1.3. Proposición de Ley alternativa a la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

(Núm. exp. 622/000026)

Autor: GPMX..... 100

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, el debate consistirá en un turno de defensa de cada una de las tomas en consideración, seguido de un turno en contra y un turno de portavoces de los grupos parlamentarios.

El señor Floriano Corrales defiende la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor González-Robatto Perote defiende la toma en consideración de la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

En turno en contra hacen uso de la palabra el señor Elejabarrieta Díaz y la señora Castel Fort, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

En turno de portavoces intervienen: el señor Catalán Higuera y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Roldán Suárez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Floriano Corrales, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rallo Lombarte, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las doce horas y dos minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Senado y de la proposición de ley alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Derechos Sociales, de una ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España. (Votación).

(Núm. exp. 662/000029)

Autor: GPS..... 116

Se aprueba la moción con 264 votos telemáticos autorizados, 261 emitidos, 244 a favor y 17 abstenciones.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. Renovación de la reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción.

Comisión: Asuntos Exteriores..... 116
(Núm. exp. 610/000002)

8.1.2. Acuerdo Internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con Gibraltar, hecho «ad referendum» en Madrid y Londres el 4 de marzo de 2019.

Comisión: Asuntos Exteriores..... 117
(Núm. exp. 610/000003)

8.1.3. Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986, hecho en Ginebra el 24 de junio de 1986.

Comisión: Asuntos Exteriores..... 117
(Núm. exp. 610/000004)

8.1.4. Protocolo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos para la donación irrevocable de la propiedad del Gran Teatro Cervantes de Tánger, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019.

Comisión: Asuntos Exteriores..... 117
(Núm. exp. 610/000005)

8.1.5. Declaración de aceptación por España de la adhesión del Principado de Andorra al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Comisión: Asuntos Exteriores..... 117
(Núm. exp. 610/000006)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 76

- 8.1.6. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República Federativa de Brasil al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 117
(Núm. exp. 610/000007)
- 8.1.7. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Costa Rica al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 117
(Núm. exp. 610/000008)
- 8.1.8. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Kazajstán al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 117
(Núm. exp. 610/000009)
- 8.1.9. Denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 117
(Núm. exp. 610/000010)
- 8.1.10. Denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 117
(Núm. exp. 610/000011)
- 8.1.11. Convenio entre el Reino de España y la República de Azerbaiyán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, hecho en Bakú el 23 de abril de 2014.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 118
(Núm. exp. 610/000012)
- 8.1.12. Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra el tráfico de órganos humanos, hecho en Santiago de Compostela el 25 de marzo de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 118
(Núm. exp. 610/000013)
- 8.1.13. Acuerdo de asociación global y reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, hecho en Bruselas el 24 de noviembre de 2017.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 118
(Núm. exp. 610/000014)
- 8.1.14. Convenio entre el Reino de España y Rumanía para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la evasión y elusión fiscales y su Protocolo, hecho en Bucarest el 18 de octubre de 2017.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 118
(Núm. exp. 610/000015)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 77

- 8.1.15. Convenio entre el Reino de España y la República de Cabo Verde para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Madrid el 5 de junio de 2017.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 118
(Núm. exp. 610/000016)
- 8.1.16. Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Japón, por otra, hecho en Tokio el 17 de julio de 2018.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 118
(Núm. exp. 610/000017)
- 8.1.17. Protocolo de enmienda del Convenio del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, hecho en Estrasburgo el 10 de octubre de 2018, y Declaración que España desea formular.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 118
(Núm. exp. 610/000018)
- 8.1.18. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua sobre Transporte Aéreo, hecho en Montreal el 26 de septiembre de 2019.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 118
(Núm. exp. 610/000019)
- 8.1.19. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Corea, hecho en Madrid el 20 de diciembre de 2018.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 118
(Núm. exp. 610/000020)

El señor Gutiérrez Limones, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, presenta los dictámenes.

La señora presidenta informa de los señores Marín Gascón y González-Robatto Perote y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, han presentado la propuesta número 1 de no ratificación del Acuerdo 8.1.2., que se debatirá a continuación.

El señor Marín Gascón defiende el voto particular.

En turno en contra, hace uso de la palabra el señor Lemus Rubiales.

En turno de portavoces intervienen: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Rojo Noguera, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Lemus Rubiales, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a los demás tratados y convenios internacionales, y abre a las doce horas y cincuenta minutos el plazo de dos horas para la votaciones telemáticas previstas reglamentariamente sobre los dictámenes que se han debatido.

9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 9.1.1. Prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la difusión de los servicios de Euskal Irrati Telebista (EITB) en Navarra.
(Núm. exp. 592/000006)
Autores: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE NAVARRA 127

La señora presidenta informa de que no se han presentado propuestas de que la celebración de la prórroga del Convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

Hacen uso de la palabra a continuación: el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Salanueva Murguialday, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Cámara toma conocimiento de la celebración del convenio.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.1. Proposición de Ley de financiación del transporte público urbano y metropolitano. (Votación).

(Núm. exp. 622/000030)

Autor: GPIC 135

Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 253; a favor, 146; en contra, 91; abstenciones, 16.

10. PETICIONES

10.1. Informe sobre la actuación de la Comisión de Peticiones en el período ordinario de sesiones de febrero a junio de 2020. 135 (Núm. exp. 871/000001)

La señora Navarro Garzón, presidenta de la Comisión de Peticiones, presenta el informe.

11. MOCIONES

11.1. Moción por la que se insta al Gobierno a no congelar las pensiones ni los sueldos de los funcionarios en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2021. 136 (Núm. exp. 662/000030) Autor: GPP.....

La señora Alía Aguado defiende la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Chinaea Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, del él mismo y de la señora Merelo Palomares.

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

El señor Sánchez-Garnica Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

El señor Fernández Rubiño defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Aldea Gómez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Santiago Camacho defiende a enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Alía Aguado expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen: En turno de portavoces intervienen: el señor Marín Gascón y el señor Sánchez-Garnica Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Caminal Cerdà, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Alía Aguado, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rallo Muñoz Cuenca, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación de la moción en sus propios términos.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.2. Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (Votación).

(Núm. exp. 622/000026)

Autor: GPP..... 152

Se rechaza la toma en consideración con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados: 264; emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 152; abstenciones, 3; no votan, 3.

7.1.3. Proposición de Ley alternativa a la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. (Votación).

(Núm. exp. 622/000026)

Autor: GPMX..... 152

Se rechaza la toma en consideración con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados: 264; emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 258; no votan, 3

11. MOCIONES

11.2. Moción por la que se insta al Gobierno al impulso de una estrategia por la dignidad de los temporeros y temporeras de Andalucía ante su situación de emergencia vital.

(Núm. exp. 662/000016)

Autor: GPIC 152

La señora González Modino defiende la moción.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya, del señor Marín Garcón y de la señora Merelo Palomares.

La señora Bailac Ardanuy defiende las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Navarro Garzón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Rodríguez Comendador Pérez defiende las cinco enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora González Modino expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las enmiendas números 2 y 3 del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen: el señor Egea Serrano y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Rodríguez Comendador Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Huelva Betanzos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación de la moción con las enmiendas aceptadas.

La señora presidenta abre a las dieciséis horas y dieciocho minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 11.1. y 11.2., cuyos resultados serán comunicados a los señores senadores, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

12. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

12.1. Declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, celebrado el día 23 de septiembre. (Núm. exp. 630/000005)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPCs, GPIC, GPN y GPMX 168

La Cámara aprueba la declaración institucional por asentimiento.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. Renovación de la reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción. (Votación).

Comisión: Asuntos Exteriores..... 169
(Núm. exp. 610/000002)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 259; a favor, 243; abstenciones, 16.

8.1.2. Acuerdo Internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con Gibraltar, hecho «ad referendum» en Madrid y Londres el 4 de marzo de 2019. (Votación).

Comisión: Asuntos Exteriores..... 169
(Núm. exp. 610/000003)

Se rechaza la propuesta de no ratificación número 1, con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 5; en contra, 146; abstenciones, 107.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 81

Se autoriza el acuerdo con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 144; en contra, 97; abstenciones, 17.

- 8.1.3. Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986, hecho en Ginebra el 24 de junio de 1986. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 170
(Núm. exp. 610/000004)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 242; abstenciones, 16.

- 8.1.4. Protocolo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos para la donación irrevocable de la propiedad del Gran Teatro Cervantes de Tánger, hecho en Rabat el 13 de febrero de 2019. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 170
(Núm. exp. 610/000005)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 231; en contra, 9; abstenciones, 18.

- 8.1.5. Declaración de aceptación por España de la adhesión del Principado de Andorra al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 170
(Núm. exp. 610/000006)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 241; abstenciones, 17.

- 8.1.6. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República Federativa de Brasil al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 170
(Núm. exp. 610/000007)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 257; a favor, 242; abstenciones, 15.

- 8.1.7. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Costa Rica al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 171
(Núm. exp. 610/000008)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

- 8.1.8. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Kazajstán al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 171
(Núm. exp. 610/000009)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 82

- 8.1.9. Denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 171
(Núm. exp. 610/000010)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 233; abstenciones, 25.

- 8.1.10. Denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 171
(Núm. exp. 610/000011)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 235; abstenciones, 23.

- 8.1.11. Convenio entre el Reino de España y la República de Azerbaiyán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, hecho en Bakú el 23 de abril de 2014. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 172
(Núm. exp. 610/000012)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

- 8.1.12. Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra el tráfico de órganos humanos, hecho en Santiago de Compostela el 25 de marzo de 2015. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 172
(Núm. exp. 610/000013)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

- 8.1.13. Acuerdo de asociación global y reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, hecho en Bruselas el 24 de noviembre de 2017. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 172
(Núm. exp. 610/000014)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

- 8.1.14. Convenio entre el Reino de España y Rumanía para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la evasión y elusión fiscales y su Protocolo, hecho en Bucarest el 18 de octubre de 2017. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 172
(Núm. exp. 610/000015)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 257; a favor, 242; abstenciones, 15.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 83

- 8.1.15. Convenio entre el Reino de España y la República de Cabo Verde para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Madrid el 5 de junio de 2017. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 173
(Núm. exp. 610/000016)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

- 8.1.16. Acuerdo de Asociación Estratégica entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Japón, por otra, hecho en Tokio el 17 de julio de 2018. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 173
(Núm. exp. 610/000017)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 240; abstenciones, 18.

- 8.1.17. Protocolo de enmienda del Convenio del Consejo de Europa para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, hecho en Estrasburgo el 10 de octubre de 2018, y Declaración que España desea formular. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 173
(Núm. exp. 610/000018)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos temáticos autorizados: 263; emitidos: 258; a favor 243; abstenciones 15.

- 8.1.18. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua sobre Transporte Aéreo, hecho en Montreal el 26 de septiembre de 2019. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 173
(Núm. exp. 610/000019)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 257; a favor, 242; abstenciones, 15.

- 8.1.19. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Corea, hecho en Madrid el 20 de diciembre de 2018. (Votación).**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 174
(Núm. exp. 610/000020)

Se autoriza con el siguiente resultado: votos temáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Punto sexto del orden del día: mociones. Apartado primero del punto sexto: moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Derechos Sociales, de una ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, les recuerdo que esta moción fue debatida y quedó pendiente de votación en el día de ayer. Se abre la votación telemática desde este momento, que son las nueve horas y tres minutos, hasta las once horas y tres minutos. Se votará la moción en sus propios términos.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces, de 15 de septiembre de 2020, el plazo de dos horas para la votación telemática de las tomas en consideración de las proposiciones de ley incluidas en el orden del día dará comienzo una vez finalizados los debates respectivos. El plazo de votación telemática para los convenios y tratados internacionales se abrirá al término del debate del último de ellos. El plazo de votación telemática para las dos últimas mociones se abrirá antes de finalizar la sesión plenaria y sus resultados serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la siguiente sesión plenaria.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE FINANCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y METROPOLITANO.

(Núm. exp. 622/000030)

AUTOR: GPIC

La señora presidenta lee los puntos 7, 7.1. y 7.1.1.

La señora PRESIDENTA: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual, procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y todas.

El pasado martes, 22 de septiembre, se celebró en toda Europa el Día sin Coches, dentro de la Semana de la Movilidad Sostenible, dirigida a sensibilizar tanto a los representantes públicos como a la ciudadanía sobre las consecuencias negativas que tiene el uso irracional del coche en la ciudad tanto para la salud pública como para el medioambiente, y los beneficios del uso de modos de transporte más sostenible: transporte público, la bicicleta y los desplazamientos a pie. Pues bien, entre estos medios sostenibles, el transporte público es el que universaliza la accesibilidad, ya que permite a cualquier persona, de cualquier condición y situación, desplazarse por la ciudad. El autobús y el metro nos igualan y es el medio de transporte más democrático.

Si algo nos ha enseñado la pandemia de la COVID es que necesitamos que nuestras ciudades sean más amables y, para ello, hay que recuperar espacios para las personas. El transporte colectivo es el que más ha sufrido la crisis sanitaria y ha quedado estigmatizado, con el riesgo que esto supone para la habitabilidad de nuestras ciudades y la movilidad sostenible. Además, la amenaza del cambio climático nos obliga a repensar nuestra movilidad. El planeta no puede aguantar más tiempo una movilidad individual basada en los vehículos que funcionan con combustibles fósiles. Las ciudades ya no pueden ser diseñadas para el coche, y este ha de ir cediendo espacio cada día al transporte urbano colectivo, también por motivos de salud.

Según un reciente informe de la OMS, la exposición humana a la contaminación del aire es la causa de muerte de 7000 personas al año únicamente en el Estado español, en el que en los entornos urbanos la movilidad viene condicionada por el limitado espacio público disponible. Antes de la pandemia, el 40 % del espacio público urbano estaba privatizado para el uso de los vehículos particulares motorizados, que usufructúan el espacio para aparcar. Si contamos el espacio usado

para circular, este se eleva al 70 % de nuestras ciudades. Sin embargo, por ejemplo, en una ciudad como Barcelona solo el 27 % de los desplazamientos se realizan mediante vehículos particulares.

El uso del espacio es claramente insuficiente. Por poner un ejemplo, 30 coches aparcados, por 30 personas cada hora —una rotación muy alta—, ocupan el mismo espacio que 100 metros de carril bus, que puede ser utilizado por 5000 personas cada hora. La sobreexplotación del espacio público tiene, además, un importante sesgo de género. En Valencia, por ejemplo, el 67 % de las personas usuarias son mujeres. Apostar por el transporte público, y hacer de él un medio de movilidad competitivo, se encuadra también dentro de las políticas de género, dirigidas a reducir la brecha entre hombres y mujeres. Por lo tanto, para afrontar todos estos grandes retos se necesita que los medios de transporte públicos crezcan y se conviertan en la mejor opción de movilidad. Para ello, es indispensable que cuenten con una financiación justa y suficiente que les permita avanzar e ir tomando ese espacio que debe ir cediendo el vehículo privado por el bien del planeta, como recomiendan todos los organismos, que alertan de las graves consecuencias de seguir contaminando. En este contexto, parece claro que los ayuntamientos no pueden ser el único músculo económico que soporte la financiación del transporte público sin la ayuda de otras administraciones. A nuestro juicio, debe ser la Administración estatal la que lidere esta financiación y dote de los recursos suficientes para afrontar los nuevos retos a los que nos enfrentamos: el cambio climático y lo que ha dado en llamarse la nueva normalidad.

Como saben, a finales de septiembre el Congreso aprobó, casi por unanimidad —no contó con el voto del PNV, pero sí con el resto de votos—, una PNL que exigía al Ministerio de Fomento tener lista la ley de financiación en un plazo de seis meses. En la actualidad, España es el único país europeo que no cuenta con una norma de ese tipo, frente a países como Alemania o Francia, en los que lleva vigente alrededor de cuarenta años, como recuerdan desde la Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos, ATUC.

La ley que se presenta hoy pretende crear un marco regulatorio donde no lo hay. Hasta ahora, los Presupuestos Generales del Estado otorgaban, de manera arbitraria y sin parámetros, más de 100 millones de euros al año a transportes metropolitanos como el de Madrid y cantidad semejante al de Barcelona. El resto de ciudades debían repartirse una cantidad fija cada año —también incluida en los presupuestos—, que eran simplemente migajas.

La revisión del modelo que se propone corregiría la inequidad actual, ya que hay poblaciones, hay capitales que reciben cinco céntimos por habitante al año para financiar el transporte metropolitano, frente a otras que superan los veinte euros al año. Esto es lo que ha aportado el Estado durante los últimos diez años para financiar el transporte metropolitano: Madrid, 1378 millones de euros; Barcelona, 1091 millones de euros; Canarias, 312 millones de euros; Sevilla, 70 millones de euros; Málaga, 60 millones de euros; Valencia —tercera ciudad del Estado—, 20 millones de euros. ¿Les parece justo? Si quieren, hacemos la comparativa con las poblaciones de cada ciudad: Madrid, 3,2 millones de habitantes; Barcelona, 1,6 millones de habitantes; Valencia, casi 800 000 personas; Sevilla, casi 700 000 personas; Málaga, 574 000 y pico personas. O sea, Valencia, con la mitad de habitantes que Barcelona, recibe 20 millones de euros para financiar el transporte público frente a los 1091 millones que recibe Barcelona. Valencia —una cuarta parte de la población de Madrid—, recibe 20 millones de euros para financiar el transporte público, cuando Madrid recibe 1378 millones de euros. Por ello, todavía hoy no sabemos qué criterios se han usado para disponer de este modo del dinero público de todos y todas. No sabemos si es con base a los kilómetros recorridos, al número de personas viajeras o, simplemente —tal y como nos tememos—, se debe únicamente a criterios políticos y de mayorías parlamentarias.

El objetivo de esta ley es, precisamente, crear un régimen permanente de financiación que pueda dar estabilidad a un sistema que, desgraciadamente, se ha caracterizado, como hemos visto, por la fragmentación, la arbitrariedad, la instrumentación política de fondos y su contingencia temporal. Por eso, nuestra proposición de ley incluye requisitos puramente objetivos: suficiencia en la prestación del servicio, eficiencia en la gestión de los recursos públicos, transparencia y trazabilidad de las inversiones, accesibilidad de los servicios y maximización del disfrute del derecho a la movilidad.

De cara a la población, en teoría, este Gobierno apuesta por fomentar la movilidad sostenible y conectada. Aquí se presenta una oportunidad de oro para inyectar los recursos económicos que el sector requiere para llegar a nuevos barrios, modernizar la flota, descarbonizarla y eliminar la emisión de miles de toneladas de CO₂ a la atmósfera. Es también de gran interés para las

operadoras del transporte conocer con antelación los recursos con los que van a poder contar para planificar sus inversiones. Recientemente, con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, el secretario general de ATUC introducía afirmaciones en un artículo en *El Economista* que nos han de hacer reflexionar. Se calcula que potenciando autobuses, metros o trenes de cercanías se multiplicaría por veinte, aproximadamente, el crecimiento de usuarios. El transporte urbano y metropolitano es la solución; un bien básico, un servicio elemental sobre el que cimentar una sociedad más justa, igualitaria y, por supuesto, sostenible.

Esta ley que presentamos aquí debería haberse aprobado ya el año pasado, pero sabemos que la inestabilidad política, las convocatorias electorales y las crisis sanitarias han impedido avanzar. La propuesta que tienen en sus manos explica que el fondo se dotará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado...

La señora PRESIDENTA: Le queda un minuto, señoría.

El señor MULET GARCÍA: ... por un monto no inferior al 0,25 % del PIB del año anterior.

Por lo tanto —y voy terminando—, han tenido tiempo ustedes, todos los grupos parlamentarios, para presentar una alternativa, y no la han presentado. Entonces, si hoy no sale aprobada esta propuesta es, simplemente, por falta de voluntad política. Ha habido unos plazos y ustedes han podido presentar alternativas, pero no lo han hecho. Por lo tanto, esperamos que esta proposición pueda salir adelante y terminar con la enorme discriminación que sufren las ciudades del Estado español en cuanto a la financiación. Pensamos que este es el camino para apostar por la Agenda 2030 y por el *green new deal* con el que tanto se nos llena la boca. Por ello, espero contar con la unanimidad de esta Cámara, más aún cuando veo que no se han presentado ningún tipo de alternativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Alguno de los grupos hará uso del turno a favor? (*Denegaciones*).

Pasamos al turno en contra.

El senador Bernabé Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señores de Izquierda Confederal, créannos que en el Grupo Parlamentario Popular estábamos expectantes por conocer cuál iba a ser su propuesta de transporte público para España, y debo decirles que no solo han cumplido las expectativas, sino que, además, las han superado con creces, pues es verdaderamente complicado, en tan solo veintidós folios —veintitrés si incluimos la memoria económica—, decir tal cúmulo de disparates, barbaridades dislates y contrasentidos como han sido ustedes capaces a la hora de alumbrar ese texto, que solo podemos calificar como un auténtico despropósito que, desde luego, no podemos compartir bajo ningún concepto. Porque, bajo ese paraguas de buenismo —de acabar con los contratos programa injustos, de principios generales de sostenibilidad, respeto al medioambiente, eficiencia, etcétera, que, desde luego, compartimos todos—, el problema llega cuando ustedes nos plantean el cómo, y resulta que lo que nos presentan es la trasposición a España del modelo cubano del transporte, que, como usted comprenderá, no lo vamos a apoyar jamás.

Ese es el motivo por el que hemos elaborado un decálogo, con diez razones, a modo de los 10 mandamientos —que aunque ustedes no sean muy de misa supongo que sabrán de lo que se trata—, en el que explicamos nuestros posicionamientos, unos de tipo ideológico —propios de una formación política seria, como es el Partido Popular—, y otros de mera lógica y sentido común, que nos llevan a esta determinación.

La primera, su surrealista exposición de motivos, con algunas perlas dignas de entrar en la antología del disparate del parlamentarismo español, como cuando nos dice —y leo literalmente— que la sobreocupación de los espacios viarios públicos por los automóviles particulares tiene sesgo de género, o sea, que si vas en coche eres machista, pero si vas en autobús o en metro eres feminista. ¡Vaya tela! ¿Así es como entienden ustedes la lucha por la igualdad? (*Aplausos*). Hay que ver cuánto daño ha hecho esto de los micromachismos en algunos. Otra, cuando ustedes nos dicen que el coste sanitario por la polución de los coches en la salud de los españoles oscila entre

los 16 000 y los 45 000 millones de euros. ¡Toma ya, y se quedan tan panchos! ¡O una cosa, o el triple! A eso, en mi pueblo, se le llama saber afinar. El Gran Capitán, haciendo sus cuentas, era un aprendiz a su lado. O como cuando nos plantean, sin dar ninguna justificación, que el País Vasco y Navarra quedarán excluidos de esta normativa, lo ratifican en el articulado y cuando llegamos a la disposición adicional segunda nos dicen que el País Vasco, Navarra y las Canarias —que se ve que pasaban por allí y, les ha tocado la pedrea— también quedan fuera. Este es el nivel de lo que nos han presentado.

Segunda razón, el gravísimo agravio comparativo que supondría, de aprobarse esta norma, para la España rural. Están ustedes hablando de repartir miles de millones de euros solo para los municipios de más de 50 000 habitantes y nada para el resto. ¿Así es como luchan ustedes contra la despoblación? ¿Así es como apoyan ustedes la España vaciada, no dándole un céntimo a las poblaciones más pequeñas, que son las más necesitadas de servicios, entre ellos y de manera fundamental el tener un transporte digno y en condiciones? Se lo voy a plantear de otra manera. Señor Mulet, ¿sabe usted cuántos municipios hay en España? No, ¿verdad? Se lo digo yo: 8131. ¿Y sabe usted cuántos de ellos tienen más de 50 000 habitantes? Tampoco, ¿verdad? También se lo digo yo: 148. ¿Sabe lo que eso significa? Que el 98,18 por ciento de los municipios españoles quedan excluidos de estas ayudas, magnitud de tal barbaridad que creo que no merece mayores comentarios. Tercera razón. Ustedes muestran unas carencias y un desconocimiento absoluto a la hora de hablar de lo que es el transporte colectivo, porque de su texto solo se desprende que hablan de trenes y ferrocarriles. ¿No saben ustedes que los taxis tienen la consideración de transporte colectivo? ¿No saben ustedes que desde la aprobación del Real Decreto 13/2018 las VTC también lo tienen, por ejemplo, para los desplazamientos entre hoteles y aeropuertos? Si no lo saben, ¡muy mal!, pero, si lo saben, ¡muchísimo peor!, porque están planteando un nuevo agravio comparativo al subvencionar unos modos de transporte y perjudicar claramente a otros.

Cuarta razón, la procedencia de esos fondos, que ustedes cifran en 5000 millones de euros, el total del coste del transporte público. Dicen que más del 60 % —3100 millones— tiene que venir de los Presupuestos Generales del Estado, pero no concretan el origen. Solo hay 3 escenarios posibles, y nos oponemos a cualquiera de ellos. Uno es vía endeudamiento, con las nefastas consecuencias para el déficit público y para la situación financiera actual que ello traería. Otro es vía impositiva, subiendo los impuestos actuales o creando otros nuevos —huelga decirle lo que pensábamos al respecto—. Y el último sería detrayendo ese dinero de otras partidas del Estado, y, como no lo dicen, yo le pregunto: ¿de cuáles? ¿Sanidad, educación, justicia, defensa, agricultura, turismo...? No nos esperen ustedes para ese circo.

Quinta razón. Dice el quinto mandamiento: no matarás. Eso es lo que pensamos nosotros cada vez que ustedes, los de la izquierda, hablan de meter la mano en el bolsillo a los españoles. No subirás los impuestos es nuestro lema. Sin embargo, dedican ustedes los artículos 5 y 6 de su texto a facultar a los ayuntamientos a que nos suban los impuestos a todos los españoles para pagar esta fiesta, incentivando —y se lo digo con todas las letras— la violencia fiscal de los consistorios para con los ciudadanos a los que se deben.

Miren ustedes, señores de Izquierda Confederal, solo hay otra fuerza del universo comparable a su ansia impositiva, y es la de las cabras, que siempre tiran al monte. ¡Señor mío, qué dos fuerzas de voluntad tan extraordinarias si tuvieran buen señor! (*Aplausos*). Pero es que, además, incurren ustedes en la contradicción de decirnos que hay que poner impuestos cuando en su propia memoria económica el tema lo arreglan de otra forma, porque nos dicen que la mitad de los 5000 millones llega a través del precio que pagamos los españoles por los billetes y luego nos dicen que, aparte de ese 50 %, un 60 % lo tendrá que poner el Estado vía presupuestos generales. Pues bien, resulta que 50 más 60 suman 110, por lo que no solo se cubre el coste del servicio, sino que habría hasta superávit. Sexto mandamiento: no robarás, señor Mulet, no robarás las haciendas de los españoles. (*Aplausos*).

Sexta razón. Para articular estos fondos no pensemos que ustedes acuden a un órgano reglado, no, sino que se inventan una cosa que llaman comisión gestora, que es lo más parecido que hemos visto en nuestra vida a la definición de un círculo *podemita*, con nombramientos y funcionamiento asambleario, que no gestiona, que solo se encarga de repartir, controlar, y eso sí, sancionar, que les gusta mucho. No nos esperen ustedes para formar parte de esos comisariados soviéticos tan del gusto de la extrema izquierda.

Séptima razón —y se lo digo con cariño, porque seguro que esta ley está inspirada con buena fe—, ¡vaya un bodrio jurídico que nos han presentado ustedes! ¿Cómo vienen aquí a traernos una ley este calibre, sustentada en cuatro preceptos dispersos que sacan con una pinza de la Constitución, obviando y pasándose literalmente por el forro —permítame la expresión— toda la normativa básica, que es la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y la Ley del Sector Ferroviario? Por cierto, normativa básica que, al final del texto, dejan de lado en todo lo que les importa con un simple deróguese, al estilo del expropiarse de su añorado Chávez. Por no hablar de esa maravilla de técnica legislativa que es el artículo 13, cuando hablan ustedes de las obligaciones a imponer a Renfe Operadora, que según ustedes están en el punto 2.b del artículo anterior, precepto que, simplemente, no existe. ¡Qué nivel, Maribel! (*Aplausos*).

Octava razón. Solo faltan tres, no se preocupe, y me quedan 2 minutos y medio. No le queda mucho por sufrir. En España, la inmensa mayoría del transporte público por carretera lo realizan empresas privadas vía concesión administrativa. Sin embargo, no dicen ustedes ni una sola palabra, ni una sola mención a qué va a pasar con estas empresas. ¿Las van a expropiar, las van a municipalizar, no van a respetar sus derechos? En su caso, ¿quién haría frente a los daños emergentes y lucros cesantes derivados de las reclamaciones multimillonarias que tendrían lugar? Demasiadas preguntas sin respuesta, ¿no le parece?

Novena razón: artículo 9 de su texto, en el que dice que tendrán prioridad para la consecución de estos fondos las empresas públicas, ¿pero por qué? ¿No se dan cuenta ustedes de que es un ataque directo a la línea de flotación del principio de igualdad consagrado en la Constitución? Aquí el problema reside en su ADN comunista. Ustedes lo único que buscan es arruinar el emprendimiento y potenciar la subvención, y eso solo trae miseria y dependencia del Estado, como en sus paraísos de Cuba, Venezuela o Corea del Norte, rodeados de muros, alambradas y guardias, pero no para impedir que el común de los mortales vaya a esos jardines del edén de la tierra prometida, sino para impedir que salgan corriendo a toda prisa los pobres nacionales de esos países.

Décima y última razón, aunque, tal vez, de las más importantes. ¿Qué va a pasar, señor Mulet, con las decenas de miles de trabajadores de esas empresas concesionarias? ¿Se van a ir todos al paro o los van a hacer ustedes trabajadores públicos, funcionarios vía oposición o digitalizando? Son ustedes los reyes de la contratación a dedo allá donde gobiernan. (*Aplausos*). Total, por unos poquitos más no creo que les cueste en demasía.

Por todas estas razones, por este decálogo, señores de Izquierda Confederal, el Partido Popular no puede apoyar, bajo ningún concepto, esta proposición de ley. Eso sí, les pedimos su comprensión, porque de la misma forma que nosotros entendemos que ustedes presenten este texto, porque son marxistas y siguen a Marx, entiendan que nosotros somos antimarxistas por una razón muy sencilla, porque nosotros, además de leerlo, lo comprendemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Es un clásico de la izquierda y, sobre todo, de la izquierda extrema disfrazar nobles medidas, como es la de mejora del transporte público, para luego meter sus mantras y esconder, tras la palabra libertad, innumerables prohibiciones, y se lo voy a explicar.

La mejora del transporte público es algo en lo que, evidentemente, todos estamos de acuerdo, con algunas salvedades, como el presidente del Gobierno, que usa el Falcon hasta para ir a por el pan, o la escolta del vicepresidente, que la utiliza para ir hacer recados, pero, en general, creo que en esto todos estamos de acuerdo. Pero aquí está la trampa. Detrás de su discurso bondadoso y ecologista se esconden sus planes ideológicos. Ahora, para mejorar el transporte público, no se les ocurre otra cosa que intentar prohibir el transporte privado, sumándole, además, arengas de género que nada tienen que ver, pero como está en su agenda ideológica, evidentemente, hay que meterlas con calzador. Y cito textualmente: La sobreexplotación del espacio público por los coches tiene, además, un importante sesgo de género. En Madrid, por ejemplo, los últimos registros del Consorcio Regional de Transportes revelan que casi el 70 % de los usuarios de los autobuses urbanos de la Comunidad de Madrid son mujeres, una cifra muy distanciada del 47,5 %

de las mujeres que se desplazan en vehículo privado, por un 52,5 % de hombres. A continuación, dice: Esta combinación de derechos y deberes de sesgos de género y edad convierte al transporte colectivo urbano en un pilar estratégico para garantizar la igualdad entre la ciudadanía. Oigan, según estas cifras, el transporte privado es mucho más igualitario que el transporte público, contando con la igualdad real, no la que promulga la ministra Montero, con la ausencia de hombres en su ministerio, sino un 50 % de cada sexo. ¿Cómo se les ocurre fomentar el transporte público —nótese la ironía—, además, contando con lo machista que es? Ya que según los informes, que costaron casi 53 000 euros, encargados por gobiernos de su cuerda para estudiar el impacto de género sobre el soterramiento de la M-30, así se determinó. Adonde quiero llegar es a la evidencia de que, tras la loable medida como es la mejora del transporte público, nos encontramos con los intentos de prohibición por el bien común —abro y cierro comillas—, intentando ligar 7000 muertes al año a los que usan el transporte privado, como se deja entrever en su texto. La prohibición de todo sobre la base de ocurrencias, como es habitual y vemos constantemente en la izquierda y en la extrema izquierda, no debe ser la vía del desarrollo de la ley. En lugar de andar prohibiendo y acusando constantemente a los ciudadanos, hagan medidas que fomenten y mejoren en campos de la libre competencia y el desarrollo para que, dentro de su libertad de elección, se decanten por el transporte público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Antes de empezar, quiero que mis primeras palabras sean para trasladar desde aquí nuestro cariño y estima al *conseller* Jordi Turull por el fallecimiento de su padre. Turull está encarcelado injustamente y sin tercer grado por venganza. Este es el imaginario del que ayer nos hablaba la ministra Darias. Que vaya a Parets del Vallès y verá qué imaginario hay allí de tristeza, dolor por la venganza y la injusticia.

Esta proposición de ley que nos presenta el Grupo de Izquierda Confederal tiene una parte en la que estamos muy de acuerdo, porque el transporte público urbano y metropolitano constituye un elemento central para definir una nueva movilidad que sea coherente con los objetivos de emergencia climática, la calidad del aire urbano y la nueva agenda urbana que promueven las Naciones Unidas. Se han hecho esfuerzos en los últimos años en Cataluña, pero quedan muchos aún por hacer. Lógicamente, esto comporta disponer de más recursos tanto para las inversiones en nuevas infraestructuras como para asumir los costes de explotación, que son necesariamente deficitarios porque no los podemos trasladar en su totalidad a los usuarios a través de las tarifas. Es urgente que se destinen más recursos públicos a subvencionar el transporte público, y tienen la asignatura pendiente en esta materia. En Cataluña, esta asignatura pendiente es del Gobierno español. Por tanto, bienvenidas sean las iniciativas que quieren abordar esta asignatura pendiente.

De todas maneras, hay algunos puntos que se deben tener en cuenta en esta iniciativa a la hora de tomarla en consideración. Se impulsa una proposición de ley al mismo tiempo que el Gobierno español, a través del Ministerio de Transportes, inicia la elaboración y tramitación de una ley con la misma finalidad, actualmente en fase formal de consultas previas. ¿Tienen sentido dos iniciativas similares a la vez? De entrada, no lo parece. En cualquier caso, es necesario instaurar un modelo de financiación que busque suficiencia, garantía y perspectiva. Suficiencia, aunque no se puede pretender que la financiación del transporte público recaiga especial y principalmente en los Presupuestos Generales del Estado. Es conveniente que su aportación aumente a niveles que anulen los recortes que el ministro Montoro impuso en su momento. Garantía, porque no puede ser que los organismos que reciben subvención tengan que esperar para ver cada año si se incluye o no esta partida en los presupuestos o que, en años de presupuestos prorrogados, varíe hasta el último momento la partida en un sentido u otro. Se tienen que crear mecanismos que garanticen las aportaciones. Y perspectiva, ya que se ha de poder tener una idea a medio plazo de cuál será la aportación del Estado para que los organismos gestores del transporte público puedan planificar con una cierta confianza, especialmente en aspectos como la renovación y ampliación de flotas, que son proyectos claramente plurianuales.

Esta proposición de ley podría ir en esta línea, pero surgen algunos inconvenientes. El más relevante es la financiación de los consorcios metropolitanos. Se introducen unos condicionantes sobre la estructura y la composición de estos consorcios que, de prosperar, impedirían que los consorcios catalanes recibiesen subvención del Estado o que se viesen obligados a cambiar un modelo organizativo que hace más de 20 años que funciona satisfactoriamente. No es aceptable que, a través de condicionar la subvención, se quiera imponer un modelo uniforme, con un espíritu centralista, que quiere anular la capacidad de tener modelos diversos y más adaptados a las características propias de cada territorio. Cuando en una disposición adicional se establece que este modelo uniforme no es aplicable ni al País Vasco ni a Navarra ni a Canarias, queda claro a quién quieren obligar a cambiar, y, evidentemente, no estamos de acuerdo con esto. Nos sorprende que En Comú Podem firme una iniciativa y se sume a un texto que recorta el autogobierno de Cataluña y que afecta especialmente a su capital y a su zona metropolitana. Por tanto, afecta al autogobierno tanto de la Generalitat como de los entes locales, porque no los deja organizarse como quieren, tal como se ha hecho hasta ahora.

En consecuencia, sabiendo de la conveniencia y la urgencia de crear un mecanismo de financiación de transporte público, cuesta aceptar que se aproveche una propuesta de esta naturaleza para pretender alterar los organismos con que se han dotado las administraciones catalanas desde hace más de 20 años. Es necesario, en este sentido, exigir a los proponentes de la iniciativa que manifiesten su compromiso de suprimir estas pretensiones en la tramitación, si fuera el caso, de la proposición de ley. Nosotros esperamos la buena voluntad que tiene en el sentido de tener más recursos para el transporte metropolitano y urbano, que es necesario, es decir, la finalidad es necesaria. La redacción de la propuesta no se corresponde con la realidad y con las necesidades, especialmente en nuestro caso, que es el que conocemos, Cataluña, y esperamos, como digo, que si hay una rectificación y un compromiso en este sentido, en nuestro grupo daremos nuestro voto positivo y, en caso contrario, nos abstendríamos. Esperemos que podamos dar el voto positivo y que sea con esta voluntad de obtener más recursos para el transporte metropolitano y urbano, que creo que es la finalidad de la proposición de ley que ha presentado el senador Mulet.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Buenos días de nuevo.

Como no tengo un turno posterior, será complicado replicar y contestar las intervenciones posteriores. Es una lástima, porque aquí cada uno soltará su parrafada, como hemos visto antes. Estas sí las podré contestar, pero las posteriores no, y será una forma absurda de abordar el debate final de esta iniciativa sin poder contestar algunas preguntas que se puedan formular y sin poder rebatir algunos argumentos o despropósitos que se puedan decir. Me tocará utilizar esta intervención para ello.

He intuido que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra, pero no sé lo que votará el resto de grupos. Por lo tanto, voy a explicarme un poco más y ahondaré en lo que veníamos hablando.

Lamento el papel de Vox en esta Cámara vista la intervención que han tenido, porque uno sabe a qué grupo pertenece cada uno, pero cuesta un poco diferenciar la intervención de Vox de la del Partido Popular. En este caso, les digo que ha estado más moderado Vox que el Partido Popular. La extrema derecha de siempre es la auténtica, no intenten imitarla; los fachas de siempre no defraudan. (*Protestas*). Y aquí, en lugar de venir a defender una postura, se han dedicado a insultar de manera continua. Qué raro que para no presentar una alternativa, porque no han presentado ni una sola alternativa sobre cuál sería su modelo de transporte público, que ya sabemos cuál es, hayan hablado de Venezuela, Cuba, comunismo y se termina el mundo. Tienen la poca vergüenza —no la han tenido nunca— de empezar hablando de los mandamientos, del no robarás, justamente hoy, que es noticia que la UCO investiga al Partido Popular en Almería. No robarás, justamente hoy, que es noticia que han investigado el domicilio de Carlos Fabra. No robarás, justamente hoy, que continúan siendo noticia Cospedal o Fernández Díaz. Si hubieran podido ustedes esperar una semanita, hubiera salido hoy el señor Erguido aquí, sin dimitir todavía, para darnos lecciones de no robarás. ¡Qué poca vergüenza y qué despropósito! Encima para no hablar de nada. ¿De

qué han hablado ustedes aquí, de Venezuela y de Cuba? ¡Qué poca vergüenza! No robarás. Ustedes han estado robando el dinero público durante décadas, ustedes, los fachas de siempre. Todos somos comunistas aquí, pero ustedes son los fachas de siempre. (*Protestas*). Se ponen muy nerviosos. Tranquilos, que ustedes después tendrán un turno al que yo no tendré derecho a réplica. Esa es la realidad. Pero acostúmbrense a que estamos en democracia, a pesar de que les cueste tanto a ustedes. No robarás. Dejen de robar. Dejen de robar continuamente, porque lo que ha hecho el Partido Popular en transporte es robar. Durante diez años han invertido cero euros en Valencia, la tercera ciudad del Estado. (*La señora Pradas Ten: ¿Qué ha pasado con la EMT de Valencia? Cuenta eso también*). ¡Cállese, señora! Han invertido cero euros, cero euros en la ciudad de Valencia mientras invertían 1000 millones en Barcelona o en Madrid. Eso es robar el dinero público. (*Protestas*). Dejen hablar, dejen hablar, estén tranquilos. Dejen hablar, dejen hablar. Son las nueve de la mañana. (*Protestas*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.
No interrumpen al orador.

El señor MULET GARCÍA: Estén tranquilos, hay derecho a hablar y no tendré derecho a réplica. Déjenme hablar tranquilamente y dejen de robar también, dejen de robar. Aprueben una ley para que dejen de robar el dinero público para destinarlo a unas ciudades y no a otras. Acostúmbrense a que estamos en democracia, aunque sé que les cuesta mucho. Sé que llevan 40 años ahí y que no pueden digerirlo, pero acostúmbrense y luego háblenme de Venezuela o de Cuba, háblenme de lo que les dé la santísima gana, pero por lo menos déjenme hablar. (*Protestas*). Ya sé que para ustedes es complicado que haya gente que piense diferente a ustedes. Luego vendrán aquí para hablar de los mandamientos. ¡Qué poca vergüenza! Hay que ser hipócritas, hay que tener muy poca vergüenza, hay que tener mucho morro para venir aquí y empezar a hablar de cosas que no tienen nada que ver con la propuesta. El problema es que no sé si ustedes, aparte de gritar mucho... (*Protestas*). Qué complicado lo hacen, higiénicamente hablando. Aparte de gritar mucho, luego vendrán aquí a soltar despropósitos.

¿Por qué esta proposición de ley no habla del transporte de la España rural? Porque estamos hablando del transporte metropolitano. Es tan fácil como esto. Ustedes han tenido tiempo para presentar una alternativa. Aquí lo que proponemos es abrir este debate parlamentario. Aquí lo que proponemos es que se pueda enmendar, como bien comentaba el compañero de Junts per Cat, porque, obviamente, esto es el inicio de una tramitación parlamentaria y se puede enmendar. Nuestra idea no es perjudicar a ninguna ciudad ni a ningún transporte metropolitano, sino garantizar los recursos que necesitan esos transportes. Obviamente, estamos abiertos a que cada grupo parlamentario aporte sus modificaciones y sus propuestas. Habrá algunos que estén por trabajar. Ustedes han apuntado claramente qué modificarían, pero otros han venido aquí a hablar de despropósitos, de manera totalmente hipócrita e irresponsable. Han tenido tiempo más que suficiente para, si no les gustaba esta propuesta, presentar una alternativa, pero la única alternativa que tienen, tanto a la actividad parlamentaria, la actividad legislativa, como a la actividad que tiene el Gobierno, es hablar de Cuba, de Venezuela y de comunismo. Eso es el Partido Popular, porque no tienen ideas. Han estado gobernando durante años, desgraciadamente. Ya no hablamos de los años de la predemocracia, que eso lo llevan en el ADN, pero han estado gobernando durante muchos años y el efecto de ese gobierno ha sido, precisamente, lo que comentábamos, que hay ciudades que han estado bien financiadas para el transporte metropolitano y hay ciudades, como la tercera ciudad del Estado, que durante los mandatos del Partido Popular han recibido cero euros para financiar su transporte público.

Y sé que luego hablarán de que si la EMT de Valencia ha sufrido un robo, robo que, por cierto, denunció Compromís. Compromís puso en conocimiento de la policía el robo de 4 millones de euros y lo están investigando las autoridades judiciales. Eso le puede pasar a cualquiera. (*Risas*). Pero lo primero que hizo Compromís fue ponerlo en conocimiento de la justicia, y es la justicia quien está actuando. Nadie de Compromís está acusado en esta causa. Incluso un señor del Partido Popular se atrevió a acusar a un concejal, que encima no llevaba esa área. Para que vean el despropósito y la falta de rigor, la falta de criterio y la falta de vergüenza que tiene el Partido Popular. Robar, eso es lo que hacen ustedes como auténticos profesionales, porque no hay nadie de Compromís acusado de la desaparición de ese dinero de la EMT, sino que ha sido una estafa

—tal y como se ha reconocido, tal como se está investigando—, una estafa ejercida en terceros países. Por tanto, ya sé que me hablarán de eso. Sé que no tendré derecho a réplica. Sé que mentirán como bellacos, que es lo único que saben hacer cuando suben a esta tribuna. Por lo tanto, estamos hablando de lo que estamos hablando. Ustedes gritarán y tendrán 10 minutos para el despropósito, como lo han tenido antes, pero pensamos que hace falta iniciar la tramitación de esta propuesta de ley, porque, como todas, es enmendable y es mejorable.

Esta proposición de ley no ha sido una ocurrencia del que les habla aquí, sino que hemos estado hablando con la gente del sector, con las empresas que gestionan el transporte. Aquí no estamos nacionalizando nada, no estamos privatizando nada, no estamos tirando a la gente a la calle, estamos hablando de cómo se financia, de una vez por todas, con criterios objetivos y estándares, el transporte público metropolitano, no el rural. Es simple y llanamente eso. Todo lo demás, todo ese compendio de despropósitos, todo ese nerviosismo que tiene la extrema derecha de siempre y la extrema derecha nueva, por ejemplo por la violencia de género y los datos que estamos sacando..., no, es que esos datos son datos públicos, datos oficiales que sacan las propias agencias metropolitanas del transporte. Les molesta que hablemos aquí de brecha de género, de violencia de género. Es que les molesta siempre que hablamos de esto, porque ustedes han sido siempre la extrema derecha misógina y la extrema derecha de siempre. Ustedes son lo de siempre. Hay una nueva que intenta imitarles, pero, desgraciadamente, señores de Vox, lo tienen muy difícil para llegar a los extremos de radicalidad y de ultramontanismo del Partido Popular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy nos encontramos en esta Cámara para discutir una proposición de ley que pone sobre la mesa uno de los grandes temas pendientes de la movilidad en nuestro país, la financiación del transporte público. Señorías, vayamos por partes. Desde la exposición de motivos se ven las principales carencias de este texto. Ustedes mismos hablan de que esta ley pretende dar estabilidad a un sistema que, desgraciadamente, se ha caracterizado en el tiempo por su fragmentación, la arbitrariedad y su contingencia temporal. No podemos estar más de acuerdo con el diagnóstico de los problemas, no así con las soluciones planteadas. Señorías, en ningún punto del redactado los proponentes solucionan el problema de la arbitrariedad, ya que en el artículo 4 hablan de planificación, pero no de cómo ni quién estaría encargado de ella. En este punto quiero recordar también a sus señorías que existe una Oficina Nacional de Evaluación, la ONE, cuya función, justamente, es la de evaluar las inversiones que formen parte de una planificación a lo largo de las infraestructuras, y desde 2017, cuando se creó al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público, ha sufrido la desidia de los sucesivos gobiernos. Habría sido una grata sorpresa que en el redactado de esta ley se diera a la ONE el lugar que se merece y que, además, necesitamos como país, para evaluar, validar y avalar las inversiones propuestas, vetando aquellas que no cumplan con los criterios recogidos en la ley y sean determinante en la participación de ciertas inversiones que no se consideren rentables socioeconómicamente, de forma que no volvamos a colectivizar los costes de las decisiones irresponsables de algunas administraciones en materia de movilidad.

Por otro lado, creemos que ustedes tienen un grave problema de concepto con los ingresos, las contribuciones específicas, las subvenciones y los conceptos que estas partidas van a financiar. En nuestro grupo parlamentario creemos que estas fuentes de financiación deben clarificarse, ya que, por ejemplo, la distinción entre transferencias corrientes de las Administraciones públicas y los ingresos procedentes de contribuciones generales son para nosotros lo mismo, dinero de los contribuyentes. Además, en el artículo 6 se lanzan ustedes a crear nuevas figuras impositivas sin ni siquiera tener claro qué peso tendrá cada administración en la financiación del transporte público. ¿Cuáles son los objetivos de inversión? ¿Qué criterios utilizan para identificar las necesidades de inversión? ¿Qué parte de las necesidades no quedan cubiertas por los actuales impuestos? ¿Qué porcentaje del coste del servicio se espera cubrir con los ingresos de billetes y abonos? Y una lista interminable de imprecisiones, carencias y ausencia de datos que revelan un mero afán recaudatorio con el que no podemos estar de acuerdo.

A continuación, sin saber siquiera los ingresos con los que cuentan o las necesidades de inversiones, porque no han establecido ningún mecanismo para ello, se embarcan en la creación de un fondo para el sostenimiento de la movilidad colectiva urbana y metropolitana, en el que dicen que van a financiar el déficit operativo. En este punto, la confusión ya no puede ser mayor. Tenemos serias dudas de que un fondo de este tipo financie gastos corrientes sin fijar unos criterios de eficiencia. Lo que pasará es que las entidades locales y las entidades del transporte público tendrán menos incentivos para mejorar la eficiencia de sus redes, porque ustedes ya les han asegurado, al menos, un 20 % del déficit operativo, y me puedo aventurar a pensar que esta partida dejará sin presupuestos el fondo.

Señorías, los criterios que se establecen para priorizar inversiones son francamente pobres, ya que el aumento de la cuota modal en transporte colectivo no es un indicador suficiente, por lo que tienen que tenerse en cuenta otros como la intermodalidad, el porcentaje de viajes que se hacen enteramente en transporte público, la reducción de emisiones, la disminución del tráfico de vehículos, el potencial aumento de otros medios de transporte activo —como la bici o simplemente caminar—, o de otros transportes menos contaminantes.

Respecto a que la Comisión de financiación y seguimiento se encargue de la selección de los proyectos, vuelvo a reiterar que ya hay un organismo llamado ONE, para aquellos que aún no la conocen, que se encarga específicamente de la evaluación de los proyectos, que ayudaría a eliminar los problemas del coste de oportunidad y condicionaría las decisiones de los políticos para evitar que solo primen los intereses partidistas o personales, por lo que rechazamos de pleno este punto.

A lo largo de toda la ley, dejan patentes los dogmas que traen respecto al papel del transporte público y sus agentes. Por ejemplo, priorizan operadores públicos frente a privados. En nuestro grupo proponemos que operen el transporte aquellos que lo hacen mejor bajo criterios de eficiencia, no sobre la base de quién se sienta en su consejo de administración, porque a los ciudadanos no les importa el quién, sino si el servicio llega a tiempo, con las medidas de seguridad e higiene correctas y cubre sus necesidades como pasajero.

Por otro lado, no debería existir un límite mínimo de porcentajes sobre el PIB para financiar el transporte público. Se deben invertir recursos en proyectos viables, sostenibles, eficientes y rentables socioeconómicamente. En nuestro grupo estaremos diametralmente en contra de que se destinen fondos a proyectos ineficientes, simplemente por tener un límite mínimo de aportación de los Presupuestos Generales del Estado.

De momento, mi intervención solo ha cubierto los 16 primeros artículos de los 27 que tiene esta ley. Llegaremos después a estudiarlos.

Para finalizar, lo cierto es que esta ley pone sobre la mesa un debate retrasado de forma completamente irresponsable por los diferentes gobiernos, lo que ha provocado una situación de completa aleatoriedad en lo referente a los diferentes organismos de transporte público. Si bien es cierto que se podría mejorar notablemente, creemos que es positivo que este debate se tenga en esta Cámara, también como prólogo a la ley de movilidad sostenible y financiación del transporte, que se encuentra ahora mismo en consulta pública y que el Gobierno parece que presentará en los próximos meses en las Cortes, y donde la financiación del transporte público debe ser una pieza fundamental. Por ello, señor Mulet, votaremos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley. Eso sí, les anuncio que participaremos activamente en su tramitación y esperamos que se integre finalmente en la ley de movilidad sostenible y financiación del transporte como pilar fundamental para garantizar la accesibilidad, la disponibilidad y la sostenibilidad del transporte público de todos nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: *Mila esker, presidentia andreak*. Buenos días a todos y a todas.

La proposición de ley que debatimos hoy, sobre financiación del transporte público urbano y metropolitano, ya fue presentada, como ha dicho el proponente, hace más de un año en el Congreso y coincide, en su última presentación y debate, con el anteproyecto de ley de movilidad

sostenible y financiación del transporte urbano del Gobierno, hoy en tiempo de consulta pública hasta el 30 de octubre. Tanto esta proposición de ley como el anteproyecto de ley recogen la regulación del régimen de financiación de este modo de transporte. No voy a entrar en el debate de los principios y objetivos que persigue esta proposición de ley, si bien podríamos estar de acuerdo, prácticamente, en todo lo que dice. Quiero centrar mi intervención en la valoración de esta proposición desde un doble sentido, ya que estos son los aspectos que hemos tenido en cuenta para decidir nuestro voto. Por un lado, en lo que respecta al ámbito competencial de la comunidad autónoma vasca y de la Comunidad Foral de Navarra y, por otro lado, en lo referido a los aspectos financieros de su contenido.

El texto de la proposición contiene tres referencias a la comunidad autónoma de Euskadi y a la Comunidad Foral de Navarra: en la exposición de motivos, en el artículo 3.3 y en la disposición adicional segunda. Entendemos que la exclusión de las previsiones de esta ley de la comunidad autónoma vasca y la Comunidad Foral de Navarra no se debería limitar a los aspectos financieros o los flujos financieros dirigidos a las entidades responsables de tales transportes, sino que debería amparar, asimismo, la regulación sustantiva del transporte no por una atribución derivada del régimen financiero, sino por aplicación directa de su marco competencial sobre esta materia. En este sentido, hago dos consideraciones, de índole competencial y de índole financiera. En relación con las consideraciones de índole competencial, la Comunidad Autónoma del País Vasco dispone de competencias normativas forales en relación con el transporte que discurre íntegramente por su territorio, y esas competencias normativas las ostenta en virtud de la disposición adicional primera de la Constitución, que le otorga la capacidad de regular la ordenación, además de la coordinación, inspección y control, de todo el transporte por carretera que discurre íntegramente dentro de su ámbito territorial. A efectos legislativos, esta competencia está recogida en la Constitución española y también en el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Por lo tanto, el elemento territorial es el que se considera pieza clave y determinante en el esquema de distribución de competencias, y es que el Estado no está facultado para actuar en el ámbito intracomunitario amparándose en el título de transportes, por lo que cualquier intervención en él se tendrá que fundamentar en los títulos habilitantes expresamente previstos en la propia Constitución. Incluso el Tribunal Constitucional, en diferentes sentencias, reconoce que la competencia legislativa autonómica sobre transporte urbano es, como regla general, transporte intracomunitario, razón por la cual la competencia para su regulación corresponde a las comunidades autónomas que han asumido competencias exclusivas en esta materia. También lo es así en el transporte interurbano que se desarrolle íntegramente dentro de la comunidad autónoma vasca.

En cuanto a las consideraciones de índole financiero, el texto de esta proposición impone obligaciones económicas al Estado a lo largo de un tiempo determinado, y cuantificadas en una dotación anual no inferior al 0,25 % del PIB, unos 3100 millones de euros, de tal manera que la tramitación de esta proposición de ley en el Congreso, de acuerdo con los artículos 134.6 de la Constitución y 126.2 del Reglamento del Congreso, requerirá de la conformidad del Gobierno. Como he dicho al inicio de mi intervención, dado que el Gobierno ha redactado el anteproyecto que recoge los aspectos que hay que tratar en esta proposición de ley, no parece en un principio que tenga muchas opciones de prosperar, o quizá sí... ¡Nunca se sabe!

Otra cuestión que hay que tener en cuenta es que el fondo estatal al que hace referencia la proposición deberá incorporarse a los Presupuestos Generales del Estado, y esto afectaría a la financiación de las entidades locales y, a nuestro entender, podría limitar la capacidad de decisión presupuestaria que con carácter anual corresponde al Parlamento, e incluso afectar al equilibrio financiero del sistema privativo de relación económica de la comunidad autónoma vasca y de Nafarroa con el Estado.

En resumen, hoy se trata de votar la toma en consideración y mi grupo no la va a apoyar porque entendemos que la regulación y financiación del sistema de transporte colectivo urbano de la comunidad autónoma vasca y la Comunidad Foral de Navarra se tiene que realizar conforme a su régimen competencial sustantivo y de acuerdo al específico régimen financiero regulado por el concierto económico y el convenio económico, y ni el régimen competencial ni el financiero quedan lo suficientemente protegidos, a pesar de la redacción que se les ha dado en las tres referencias que sobre ello se recogen, como he dicho antes, en el preámbulo, en el artículo 3.3 y en la disposición adicional segunda.

En el caso de que se aprobara hoy la toma en consideración y se tramitará la proposición, a fin de evitar interpretaciones erróneas, y en el aspecto referente al marco competencial y financiero específico de la comunidad autónoma vasca y de la Comunidad Foral de Navarra, resultaría conveniente que, además de suprimir las menciones antes citadas contenidas en la exposición de motivos y en el artículo 3.3 del texto articulado, se modificara la redacción de la disposición adicional segunda, para lo que mi grupo presentaría las oportunas enmiendas.

Milesker. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

La emergencia climática es hoy un hecho. El próximo viernes se celebrará es el Día Mundial de la Acción por el Clima, y de nuevo la sociedad civil nos interpelará para que actuemos. El cambio hacia una movilidad sostenible y segura es cada día más urgente. Debemos avanzar hacia nuevos modelos de movilidad de bajo impacto ambiental, priorizando el transporte público, invirtiendo en ferrocarril, facilitando la intermodalidad, y fomentando los desplazamientos a pie y también en bicicleta. Queremos ser protagonistas de nuestras ciudades, reducir los niveles de contaminación, ganar espacio verde para la ciudadanía y también que el transporte público sea una realidad que multiplique las oportunidades en el ámbito rural.

Estamos en plena Semana Europea de la Movilidad; ayer mismo fue el Día sin Coches, pero queda mucho camino por andar para que el transporte público represente una alternativa real al vehículo privado.

La movilidad sostenible es imprescindible para reducir el uso de los combustibles fósiles; es indispensable para contar con infraestructuras resilientes y para lograr unas ciudades y comunidades sostenibles, tal y como fijan los objetivos de desarrollo sostenible. Es, por tanto, urgente hacer realidad una nueva estrategia de movilidad en consonancia con la Agenda 2030.

La movilidad sostenible supone, desde nuestro punto de vista, un cambio contundente; implica dejar atrás los combustibles fósiles, pasar del transporte individual al colectivo y potenciar otras formas de movilidad más sostenibles y más saludables. En este marco, la proposición de ley que debatimos tiene como objetivo regular el régimen de financiación del servicio público de transporte colectivo urbano. Además, establece la creación de un fondo estatal para la asignación de recursos al transporte cofinanciado por las comunidades autónomas. La proposición propone que este fondo estable no sea inferior al 0,25 % del producto interior bruto, lo que supondría alrededor de 2500 millones de euros; sin duda un objetivo ambicioso.

Cabe recordar que actualmente el Estado mantiene un contrato programa con Barcelona, Madrid y Canarias, mientras que el resto de ciudades pueden acceder a una convocatoria de subvenciones para compensar el déficit del transporte público, que la FEMP estima en unos 300 millones de euros, por lo que la propuesta que debatimos plantea aumentar estos 330 millones, aunque desde nuestro punto de vista esta propuesta debería servir para no dejar a nadie con menos recursos, sino al contrario, para aumentar los recursos disponibles y financiar el transporte público, y mucho más teniendo en cuenta el déficit crónico, histórico, la infrafinanciación en infraestructuras y en inversiones que ha sufrido Cataluña y que también reconocemos que ha sufrido el País Valencià.

Por eso, señor Mulet, otros grupos le han pedido el compromiso explícito de que nadie iba a perder con esta proposición, sino, al contrario, que todos íbamos a ganar, que no se iban a laminar los recursos actuales disponibles, pero usted ha dedicado su turno de portavoces a otros propósitos. Por tanto, hemos quedado pendientes de saber si existe ese compromiso real de no laminar los recursos actuales.

En la propuesta se plantean diferentes figuras tributarias para la financiación de este fondo y creemos que ahí se encuentra uno de los puntos clave de la propuesta. En todo caso, desde nuestro punto de vista estas figuras deberían concretarse sobre la base del diálogo con los ayuntamientos y con las comunidades autónomas, sobre todo en lo que se refiere a los criterios de distribución de este fondo. Creemos que es importante no penalizar a aquellas ciudades que presenten menos déficit tarifario precisamente porque han definido modelos que permiten atraer a usuarios no convencionales o simplemente porque ya habían conseguido un mayor uso del

transporte público, pero sobre todo creemos —y aquí está la clave— que deberemos ahondar en la financiación de los consorcios metropolitanos que recoge el artículo 11.

No compartimos los criterios que se establecen en la propuesta y creemos que se deberían modificar para contemplar las diferentes realidades, como le decía, y para no laminar los recursos disponibles existentes y que podrían afectar de pleno al consorcio ATM en Barcelona, donde la Generalitat tiene la representación mayoritaria. Sin embargo, no todos los municipios tienen cedidas las competencias de transporte público, por lo que no tiene ningún sentido excluirlos de las subvenciones, que sería uno de los posibles efectos de esta propuesta, y de ahí que le pidamos su compromiso explícito.

Desde nuestro punto de vista, está claro que se debe abordar la cuestión financiera de esta propuesta y que esta se debe adaptar a las diferentes realidades territoriales. Por tanto, tenemos la posibilidad de mejorar esta propuesta y de hacerlo de la mano de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, para que realmente revierta en más recursos públicos para el transporte público urbano y metropolitano, insisto, sin que nadie salga perdiendo en el camino.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bernabé Pérez.

El señor BERNABÉ PÉREZ: Señor Mulet, a usted le ha molestado que le hable de los Diez Mandamientos y de la Biblia. (*Denegaciones del señor Mulet García*). Pero es que, ¿sabe usted lo que hace quién no cumple los Diez Mandamientos? Pues peca y se convierte en un pecador. Y, si hablamos de pecadores, usted hoy ha hecho aquí un soberano ejercicio, una demostración ante toda la Cámara de lo que son dos de los peores pecados capitales que se pueden cometer: el de la ira y el de la soberbia. (*Aplausos*). Usted ha quedado en evidencia ante todos. Y es que ustedes, cada vez que les decimos algo que les molesta, que les escuece o que les pica, toda su argumentación consiste en hacer esos gestos que a usted tanto le gustan: ¡Fachas! ¡Ladrones! ¡Sinvergüenzas! Y repito sus palabras porque nosotros no lo hemos insultado en ningún momento. Usted se descalifica solo. Usamos el castellano, que es muy rico y tiene un léxico muy variado, para describir situaciones, pero usted recurre al insulto porque no tiene ningún tipo de argumentación ni de fundamentación. (*Aplausos*). ¿Y sabe por qué? Nos ha llamado fachas hasta en 10 ocasiones, las he contado; nos ha llamado sinvergüenzas otras cuantas, y nos ha llamado ladrones muchas veces, debe ser por aquello de que piensa el ladrón que todos son de su condición. Pero aquí (*El señor Bernabé Pérez muestra una tablet a la Cámara*), al único al que se acusa de robo es al partido Compromís en la ciudad de Valencia, a su alcalde, el señor Ribó, y a su concejal. Han robado cuatro millones de euros en la Empresa Municipal de Transportes y les están investigando los jueces. Y esto es lo que dice la prensa: cuatro millones de euros robados en Valencia con un alcalde de Compromís, investigado por los jueces.

Mire, señor Mulet, puede usted decir lo que quiera, pero nosotros tenemos la conciencia muy tranquila. Hoy hemos venido aquí a hablar de otra cuestión, pero usted recurre al calificativo de fachas porque, sinceramente, no le da para más. Se quejaba usted también de que nos oponíamos, pero es que nosotros también conocemos el Reglamento de la Cámara —aparte de leer a Marx y comprenderlo—, y aquí hay dos turnos: uno para mostrar si se está en contra o a favor de la proposición, y otro, que es en el que ahora estamos, en el que vamos a exponer nuestro programa. Eso sí, no vamos a dejar de decirles una vez más que no hay por dónde coger este texto; o, como diría un taurino, no tiene un pase. ¿Que hay algunas cosas buenas y algunos principios que todos compartimos? Sí, se lo he dicho antes. Claro que estamos de acuerdo con los principios de eficiencia ambiental y de sostenibilidad. ¿Que hay algunas ideas que también compartimos, como la de que el sistema actual de los contratos programa no es justo y que hay que rectificarlo? Por supuesto. Ha puesto usted el ejemplo Valencia y nuestra portavoz, María José Català, ha defendido que tiene que haber un fondo público extraordinario para acabar con esas discriminaciones. ¡Por supuesto que estamos de acuerdo con eso! Pero se equivocan ustedes en cuanto al camino, como siempre. Nosotros nunca vamos a apoyar un modelo comunista porque está condenado al fracaso, tanto si hablamos de transporte como de cualquier otro campo. Lo ha demostrado la historia, lo demostró en los sistemas del siglo XX y lo está demostrando en los del siglo XXI. Ustedes, con sus políticas, solo traen miseria y hambruna, y desde luego no tienen ningún tipo de respeto hacia los derechos

humanos, entre ellos, los derechos políticos. (*Risas del señor Mulet García*). Cuénteme usted los que hay en Venezuela, en Cuba o en Corea del Norte. Los modelos que ustedes propugnan son una maravilla. (*Aplausos*).

En cualquier caso, lo que sí voy a hacer es reconocerles un mérito en el texto —aunque antes les haya criticado mucho, les voy a reconocer un mérito—: son ustedes unos artistas, son los auténticos reyes del eufemismo. En una norma que versa por completo sobre subir los impuestos a los españoles no utilizan ustedes esa palabra en ningún momento. Eso sí, hablan de tasas extraordinarias, de contribuciones especiales, de figuras tributarias, de imposiciones extraordinarias... Pero nosotros somos más de Al pan, pan; y al vino, vino, y eso se llama subir los impuestos a los españoles, y lo que vendrá de la mano, que será subir los precios de los billetes de los autobuses y de los trenes. Eso es lo que ustedes pretenden con su sistema. ¿Y qué es lo que proponemos nosotros? Pues menos papá Estado, más colaboración público-privada y más libertad. Libertad, por ejemplo, para liberalizar los servicios ferroviarios, como inició el Gobierno del Partido Popular con la línea del AVE a Levante, que luego se tendría que extender a toda España, para que, junto con Renfe, haya otros operadores ferroviarios que generen competencia, algo de lo que nos vamos a beneficiar todos los ciudadanos españoles, con mejores precios y mejores condiciones de viaje. Libertad también para volar y para hacerlo con seguridad. Si queremos reactivar la economía y el empleo, hay que abrir otra vez las puertas al turismo, y es el Gobierno de España, del que ustedes son socios, el responsable de que seamos de los pocos países en el mundo donde todavía no se piden PCR para entrar en cualquier aeropuerto; aquí seguimos sin tenerlos. Si queremos libertad para volar, para tener un transporte aéreo seguro, habrá que volver a los PCR. Libertad también para minorar o suprimir las tasas aeroportuarias y las portuarias, porque el transporte marítimo de pasajeros también está sufriendo muchísimo las consecuencias de esta pandemia, y es necesario para reactivar la economía y reactivar el empleo. Libertad también para apostar sin ambages por un modelo de transporte a la demanda por carretera. Ese sí es eficiente medioambientalmente, ese sí es eficiente económicamente, y vale tanto para la España rural —que tanto le molesta que le nombremos— como para todos los extrarradios y todas las áreas metropolitanas de las grandes ciudades, porque significa que si hay demanda, hay transporte, y si no la hay, no hay transporte. Es una ecuación muy sencilla. ¿Para qué queremos autobuses y trenes vacíos? ¿Solo para generar daño al medioambiente y más coste económico? Pues no. Hoy, gracias a las plataformas digitales, gracias a la telefonía se puede acudir al transporte a la demanda sin ningún tipo de problemas. Y libertad también, señor Mulet, para la creación de un nuevo mapa concesional. El mapa concesional que tenemos actualmente en España, sea estatal o sea autonómico, está desfasado; es de hace décadas. Tenemos líneas que ya no dan servicio porque no valen para nada y, en cambio, hay otras muchas que hay que crear a causa de nuevos desarrollos urbanos, industriales o comerciales. Esas son las libertades. Ese es nuestro modelo: libertad para liberalizar el transporte ferroviario; libertad para volar; libertad para minorar tasas marítimas y portuarias; libertad para imponer un transporte a la demanda y libertad para fijar un nuevo mapa concesional. El día que lo entiendan, estaremos con ustedes, porque hay unos principios comunes que a todos nos unen, pero mientras usted lo simplifique todo a lo que más les duele, que es lo que ustedes hacen, robar millones de euros, difícilmente nos podremos entender.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Morales Quesada.

El señor MORALES QUESADA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Antes de comenzar mi intervención me gustaría indicar que, dentro del acuerdo de coalición progresista entre PSOE y Unidas Podemos que posibilitó la investidura del actual Gobierno, figura el compromiso de elaboración de una ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público, poniendo especial énfasis en la sostenibilidad económica de las áreas metropolitanas de las grandes ciudades.

Sin embargo, entrando en cuestiones competenciales de la proposición que aquí se presenta, la iniciativa suscita importantes dudas desde el punto de vista competencial en materia de transporte público de viajeros. En particular, las comunidades autónomas ya asumieron la competencia

legislativa plena sobre los ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en su territorio. Por su parte, el artículo 149.1.21 de la Constitución Española establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una comunidad autónoma. No obstante, en la Ley Orgánica 5/1987, de delegación de facultades del Estado en las comunidades autónomas, en relación con los transportes por carretera y por cable, se delegaron determinadas facultades ejecutivas del Estado en las comunidades autónomas en relación con los transportes públicos discrecionales de viajeros, mercancías o mixtos, prestados al amparo de autorizaciones cuyo ámbito territorial excediese del de una comunidad autónoma. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional, la 118/1996, que declara nulos los artículos 103 a 118 de la Ley de ordenación de los transportes terrestres, al considerar que la regulación por el Estado de los transportes urbanos comportaba una extralimitación competencial. Conforme a la doctrina del Tribunal Constitucional, el Estado no puede incidir en la ordenación de los transportes intracomunitarios, excepto cuando se haya habilitado para hacerlo por título distinto del de transporte. Tampoco puede establecer por sí un sistema unitario de transporte, puesto que las comunidades autónomas, todas sin excepción, han asumido la competencia exclusiva —esto es, tanto legislativa como de ejecución—, sobre el transporte que transcurra íntegramente por su territorio. Tampoco se prevé un informe preceptivo del Consejo Nacional de Transportes Terrestres en el procedimiento de elaboración de los planes de transporte de competencia autonómica, aunque no sea vinculante, por considerarse una indebida mediatización de la competencia para elaborar dichos planes, recogidas en varias sentencias del Tribunal Constitucional.

El Estado tampoco puede otorgar al Comité Nacional del Transporte por Carretera, entidad corporativa de ámbito estatal, funciones asesoras consultivas y de representación ante la Administración autonómica de transportes, pues en el ámbito de los transportes que discurren exclusivamente por el territorio de la comunidad autónoma recurrente, el comité no puede ejercer otras funciones que las que, en su caso, le atribuya la propia legislación autonómica. Tampoco puede incidir sobre qué tipo de transportes intracomunitarios pueden existir ni habilitar al Gobierno para que, en función de la variación de las circunstancias socioeconómicas y tecnológicas, introduzca las modificaciones que estime precisas en el régimen de autorizaciones de los transportes intracomunitarios. También se podría incidir esgrimiendo otros títulos competenciales, como el de la legislación básica sobre protección del medio ambiente, pero no con la extensión de la presente proposición de ley y, desde luego, esta incidencia no puede impedir que la comunidad autónoma ejerza sus competencias en materia de transporte. Sí podrá el Estado incluir en los Presupuestos Generales del Estado de cada año un crédito en favor de aquellas entidades locales que, cualquiera que sea la forma de gestión, tenga a su cargo el servicio de transporte colectivo urbano, pero esta habilitación no permite alterar el régimen de distribución de competencias expuesto.

Por último, se ha de señalar que el propio título competencial recogido en la norma que aquí se trae dispone que esta ley se dicta al amparo de las competencias que el Estado le otorga en virtud de los artículos 149.1. apartados 1, 14, 18 y 23 de la Constitución, y apunta a esta misma conclusión, pues no recoge ninguna referencia a la ordenación del transporte. Es cierto que sobre la base de los apartados 14 y 18 de este artículo de la Constitución Española se podrían establecer determinadas previsiones sobre la financiación del transporte urbano, incidiendo en la regulación de las haciendas locales, pero no se podría dar amparo competencial a una regulación como la definida en la propuesta que aquí se debate.

Dicho esto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana lleva meses sentando las bases de un proyecto de estrategia de movilidad sostenible, y una de las primeras acciones ha sido la de cambiar el propio nombre del ministerio. La movilidad sostenible es fundamental, ya que sin movilidad no hay economía, no hay comunidad ni hay cohesión social, pero no vale cualquier movilidad. En este momento tenemos que apostar por una movilidad que no sea un problema medioambiental y que no se traduzca en una mayor congestión de las ciudades. El transporte es una actividad esencial; a lo largo del año se realizan más de 5000 millones de viajes en transportes colectivos y cada día se mueven alrededor de cuatro millones de toneladas de mercancías.

Aquí, si me lo permiten, me gustaría hacer un paréntesis y, en nombre del Grupo Socialista, quisiera manifestar nuestro reconocimiento y agradecimiento a todos los trabajadores del sector del transporte y la logística, tanto de viajeros como de mercancías, y en todos los ámbitos, tanto terrestre como aéreo o marítimo, que con su esfuerzo y sacrificio personal, en una situación de especial riesgo y dificultad, han garantizado, y lo siguen haciendo, el abastecimiento a la población

y la movilidad de aquellos ciudadanos que necesitan desplazarse por razones laborales u otras necesidades.

Nosotros entendemos la movilidad como un derecho, un elemento de cohesión social y de crecimiento económico. Debemos caminar hacia la transformación, la descarbonización, la digitalización y la organización del transporte, tanto en los lugares de mayor concentración poblacional, como en los que sufren despoblación, como son las pequeñas capitales de provincia o zonas rurales. En definitiva, hay que dar respuesta a las necesidades reales de movilidad de los ciudadanos.

El instrumento de política sectorial que va a utilizar el ministerio como hoja de ruta para este cambio es la Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada que se presentó el pasado 17 de septiembre, y donde se invita a la ciudadanía y a la industria a unirse a la oportunidad que ofrece la nueva movilidad para España. Esta estrategia conlleva un diálogo abierto de movilidad donde se busca un auténtico debate con todos los actores del ecosistema de movilidad y con la sociedad en su conjunto. Dentro de la estrategia es necesario un instrumento regulador y normativo. El Gobierno, a través del ministerio, ha iniciado la consulta pública previa del Anteproyecto de Ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público, que estará abierta hasta el próximo 30 de octubre de este año, y en esta futura ley incluirá los siguientes ámbitos: regulación para el fomento de la movilidad sostenible; planificación y financiación de las infraestructuras del transporte; fiscalidad verde; financiación del transporte; digitalización y automatización del transporte, e instrumentos para la gobernanza y participación pública. En este sentido, la proposición de ley presentada aquí por el Grupo Izquierda Confederal aborda cuestiones que también está previsto incluir en dicho anteproyecto, y donde uno de sus puntos expresos —y cito textualmente— dice lo siguiente: Financiación del transporte urbano: Incorporar al ordenamiento jurídico los preceptos que permitan establecer un sistema de financiación del transporte urbano basado en criterios estables, predecibles y proporcionales, de forma que se logre un funcionamiento correcto de los distintos sistemas, y se minimice la incertidumbre en la financiación anual de los costes de funcionamiento.

Asimismo, se deben tener presentes las ayudas aprobadas por el Gobierno al transporte colectivo relacionadas con la actual crisis, tanto las que directamente se han aprobado para el sector, como las que han sido aprobadas para el conjunto de las empresas, y de las que se beneficia también el sector, como son los 800 millones de euros del Fondo COVID, aprobado para su transferencia a las comunidades y ciudades autónomas, para financiar el déficit adicional que ha sufrido el transporte público de financiación y titularidad autonómica motivado por las medidas adoptadas durante el estado de alarma para hacer frente a la crisis sanitaria de la COVID-19.

En conclusión, el Gobierno tiene intención de avanzar en la regulación de la materia recogida en la Proposición de Ley de financiación del transporte público urbano y metropolitano, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, dentro de un proyecto más global que abarque más materias. El texto de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal recoge aportaciones muy concretas —ya que está incluso articulado— que pudieran no ser compatibles con el texto que defina el Gobierno para el Anteproyecto de Ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público.

Por todo ello, si bien se discrepa respecto a su contenido concreto, se considera que la proposición de ley es susceptible de ser tomada en consideración con objeto de que, a lo largo de la tramitación parlamentaria, los puntos que trata sean integrados en el Anteproyecto de Ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público que el Gobierno tiene actualmente en marcha.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley de financiación del transporte público urbano y metropolitano, se procede a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático.

Votación de la toma en consideración de la proposición de ley. Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las diez horas y veinticinco minutos, hasta las doce horas y veinticinco minutos.

- 7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL.
(Núm. exp. 622/000026)
AUTOR: GPP
- 7.1.3. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA A LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL.
(Núm. exp. 622/000026)
AUTOR: GPMX

La señora presidenta lee los puntos 7.1.2. y 7.1.3.

La señora PRESIDENTA: Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Floriano Corrales.

El señor FLORIANO CORRALES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que defendemos tiene su antecedente más remoto en la modificación que introdujo la Ley Orgánica 20/2003, que incorporó a nuestro ordenamiento penal el delito de convocatoria ilegal de elecciones o consulta por referéndum de autoridad o funcionario público. Posteriormente, esta ley fue derogada en el año 2005 por iniciativa de un Gobierno del Partido Socialista.

Si estos son sus antecedentes más remotos, los más recientes los encontramos en el compromiso del Partido Popular en las últimas elecciones de recuperar este tipo penal y, por sorprendente que parezca, en el compromiso del actual presidente del Gobierno. No en vano en un debate televisado se le pudo escuchar decir al señor Sánchez —abro comillas—: Vamos a incorporar en el Código Penal un nuevo delito para prohibir, de una vez, todas las celebraciones de referéndums ilegales en Cataluña, como ha ocurrido cuando gobernaba el PP —cierro comillas—. No creemos que fuera esta una declaración improvisada o fruto del acaloramiento del debate, sino que creemos que fue una decisión meditada. De hecho, otros destacados dirigentes socialistas negaron que esta fuera una declaración que no tuviera su origen en una profunda reflexión interna del partido. El propio señor Iceta, secretario general del Partido Socialista de Cataluña, negó que la afirmación del presidente del Gobierno fuera una afirmación electoralista. Dijo en concreto —abro comillas—: «Es una propuesta perfectamente lógica. ¿Y cuándo se tienen que hacer propuestas? En campaña electoral. Hay demasiados dirigentes independentistas que dicen: Lo volveremos a hacer. Esta es la razón fundamental» —cierro comillas—.

A pesar del antecedente inmediato que representa la promesa electoral del partido en el Gobierno, el debate que hoy se plantea en la Cámara no es, como todos ustedes saben, una iniciativa del Gobierno, ni siquiera es una iniciativa del Grupo Socialista, probablemente porque en este momento sus preocupaciones sean otras, como quizá la forma en que se dé la salida a los condenados del *procés* o el indulto por la puerta de atrás.

Sin embargo, señorías, creo que debemos intentar elevarnos de esta coyuntura política concreta y tratar de dar, como legisladores, una respuesta a un problema que creo que existe en nuestro ordenamiento jurídico. Como muchos de ustedes saben, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional es inequívoca al mantener que la democracia española no es una democracia militante, es decir, que no exige la adhesión ideológica a sus principios fundamentales. Esto es, señorías, que bajo el paraguas del régimen de la Constitución de 1978 se pueden defender cualesquiera objetivos políticos que no caigan en los ilícitos penales o civiles, incluso objetivos políticos contrarios a la propia Constitución. Esto implica, por ejemplo, que puedan existir partidos que defiendan la instauración de un régimen republicano, otros que defiendan la pena de muerte, otros que quieran acabar con el sistema de 1978 o incluso los que pretendan la separación de una parte del Estado. Pero de la misma forma en que esto es así, la Constitución exige que, si se quieren alcanzar esos objetivos políticos, haya que utilizar los procedimientos previstos en la propia Constitución para hacerlo. Aceptar que cada uno pueda defender las ideas que quiere es ejemplo de un escrupuloso respeto al pluralismo ideológico de las democracias liberales, pero eso no puede confundirse con debilidad y con que la democracia se encuentre inerte frente a quienes

no quieren respetar los procedimientos previstos para la reforma o utilizan atajos para llegar a sus objetivos políticos sin respetar la Constitución para hacerlo.

La derogación de la Ley de 2003 contra la convocatoria ilegal de elecciones o referéndums fue un error. Es cierto que, aun sin aquella ley, no se ha impedido que la conducta dolosa de desobedecer decisiones judiciales quede impune, al menos hasta hoy, o quede sin sanción penal la de intentar sustituir, como se ha hecho, el ordenamiento constitucional por otro, sin respetar las reglas que prevé para su reforma, cayendo de lleno en la definición kelseniana de golpe de Estado. Pero siendo esto cierto, también lo es que el derecho penal que surge para disuadir comportamientos que atacan nuestra democracia no ha sido eficiente, porque solo ha desplegado su eficacia una vez que se han consumado los hechos que vulneran los principios constitucionales, y es aquí donde está la razón última, aquí es de donde trae causa nuestra iniciativa: anticipar la defensa de nuestra democracia antes de que se den ataques consumados, disuadir comportamientos de quienes quieren aprovecharse del pluralismo ideológico que defiende nuestra Constitución y las democracias liberales para cambiarla, sin respetar los procedimientos establecidos para hacerlo. La sanción penal de la convocatoria de un referéndum ilegal se convierte así en un baluarte para defender la Constitución de 1978 frente a quienes quieren cambiar su contenido sin tener el apoyo mayoritario social para poder hacerlo. Por eso, les pido su apoyo, señorías.

La historia es prolija en episodios en que las constituciones liberales son atacadas por autoritarios, sean comunistas, sean fascistas, y también por separatistas. No la atacan porque consideren que la democracia no sea algo deseable en sí mismo o que las constituciones liberales no sean algo deseable en sí mismo, sino porque las consideran solo un paso intermedio para alcanzar sus utopías particulares. Y así, utilizan la generosidad de la democracia y se cuelan por los vericuetos legales para, sin imponer sus tesis mayoritarias, tratar de modificarla. El resultado histórico ha sido que cuando eso ha sucedido no hubo manera de organizar pacíficamente la convivencia en ningún país donde se ha dado esta situación. Por eso, señorías, la Constitución de 1978, que nos ha permitido el mayor período de libertad y prosperidad de nuestro país, con sus problemas, pero que hemos disfrutado y que se ha demostrado como el mejor de los sistemas, merece una convocatoria como la que hoy hacemos en el Partido Popular, con la defensa de esta iniciativa. Pido ese mismo apoyo a todos los grupos de la Cámara, aunque doy por supuesto que algunos no lo van a dar, pero se lo pido especialmente al Grupo Socialista, y lo hago porque el denostado bipartidismo, señorías, con todos sus defectos y con todos los errores que nos quieran atribuir, fue capaz de armar el tejido constitucional con los derechos y libertades de los que hemos disfrutado durante más de cuarenta años y de los que creo que debemos seguir disfrutando, dejando esa herencia a nuestros hijos y a nuestros nietos, y para eso creo que es muy importante que anticipemos la respuesta que hay que dar a quienes pretenden atacar nuestro sistema constitucional, nuestro sistema de libertades.

Esta norma solo saldrá con su apoyo, señorías, y creo que el tejido de derechos y libertades que trazamos en el orden constitucional merece seguir siendo defendido frente a quienes lo atacan, cuando en su momento no pensamos que lo fueran hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, les informo de que ha habido un pequeño error en la votación, pero que ya ha sido corregido.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley alternativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

A lo largo de nuestra historia jurídica se ha considerado la rebelión como el alzamiento realizado en manifiesta oposición contra el Gobierno o los poderes del Estado, para alcanzar una serie de objetivos entre los que se contemplan la secesión de todo o una parte del territorio nacional. No debemos olvidar la gravedad de este delito, pues de lo que estamos hablando es de la preservación de la unidad de nuestra nación, entendida esta como la suma de los ciudadanos libres e iguales que tienen una serie de derechos, pero también una serie de obligaciones con la sociedad y con la patria.

No he encontrado una correlativa solución por parte de la ley que corresponda de una manera eficaz, disuasoria y satisfactoria, y mucho menos teniendo en cuenta las nuevas formas en que se ha ido ejecutando dicho delito, que atentan contra los elementos esenciales de nuestra convivencia y orden constitucional. Esta manifiesta oposición de la que hablaba la ley no deja de ser un término vago, ambiguo e indeterminado, por lo que dicho término fue sustituido posteriormente por alzamiento público y violento, que contra todo lo que cabía esperar, restringió extraordinariamente el ámbito de aplicación del precepto, además de situarnos al margen del resto de países europeos que, en este término, sí han avanzado.

Tenemos, entre otros, el ejemplo de Portugal, que castiga como traidor a la patria a quien por medio de la usurpación o abuso de funciones de soberanía pretenda, entre otros fines, la separación de una parte del territorio portugués. Sin embargo, en España seguimos poniendo trabas a una legislación lamentablemente comprensible, sabiendo que los que sustentan el trono socialista no son otros que los que cometen estos delitos y tienen la poca vergüenza de llamarlo atentado contra la democracia, presos políticos y demás sandeces. Es necesaria una legislación que pueda hacer frente a esta amenaza, que sigue viva y alentada, sin ir más lejos, por el Gobierno de la nación de una manera activa, y de una pasiva por aquellos que se han limitado a conformarse con las deficiencias que venimos a denunciar en el Grupo Vox y a suplir con esta proposición alternativa de ley.

Tenemos el ejemplo reciente del intento de secesión en Cataluña en octubre de 2017, un intento de golpe que pudo haberse afrontado con la contundencia que requería de haber contado con los instrumentos y los avances en ese sentido, que sí presentan los códigos penales de otros países de nuestro entorno y que, sin embargo, son inexistentes en el nuestro. Un ataque al Estado de derecho y a todas sus instituciones representadas por un grupo violento, alentado por políticos insolidarios, con ataques directos a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que eran, a su vez, aplaudidos por esta caterva nacionalista: *apreteu, apreteu*. Otros se conforman, incluso se ponen de perfil, cuando se traen iniciativas para ilegalizar a los partidos que tienen por razón de ser, precisamente, la subversión del orden constitucional y la ruptura de nuestra nación. No iban a ser menos ahora.

Por las razones expuestas, las nuevas formas de alzamiento o rebelión que amenazan a nuestra soberanía popular hacen que sea más necesario que nunca un reforzamiento del Estado, para poder sancionar proporcionalmente a quienes pretenden acabar con el orden constitucional, ya que el de rebelión es el más grave delito y ataque al Estado de derecho y a la democracia que se pueda cometer, y como tal, debe reflejarse así en el Código Penal. El abuso de poder para atentar contra nuestra unidad no es admisible en un Estado de derecho. Somos partidarios de la autoridad, pero no del uso abusivo de poder y mucho menos de la violencia, porque amamos la libertad y buscamos el orden, porque tememos la violencia y creemos en la justicia y en el imperio de la ley, porque la libertad solo es posible cuando reina la solidaridad, el respeto a la ley y a la autoridad.

Es por ello que en mi grupo traemos esta proposición de ley para la modificación del Código Penal, concretamente sobre la aplicación de penas al respecto a fin de modificar el acceso al tercer grado y a la libertad condicional de los condenados por rebelión, la elevación de las penas en casos de prevaricación grave en relación con estos delitos y la incorporación de los delitos de deslealtad constitucional y la autorización ilegal de referéndum.

La unidad nacional e indisoluble, la solidaridad entre las regiones y la lealtad constitucional implícita en nuestra Constitución han sido los principios sistemáticamente ignorados y maltratados, obviando que eso, precisamente, es lo que hace posible la convivencia y que no puede convertirse en una moneda de cambio ni mercancía electoral para satisfacer los deseos de quienes basan su existencia política en la destrucción sistemática de la nación, la ruptura del orden y hace posible que podamos hablar de una España unida y fuerte frente a quienes quieren destruirla. Ello pasa, inevitablemente, por poner a disposición del Poder Judicial un sistema legal que garantice resoluciones judiciales previsibles, que sean vistas en la sociedad como justas y proporcionadas a la gravedad de los hechos cometidos, y disuadir a aquellas personas que pretendan acabar unilateralmente con la soberanía española, la democracia o la indisoluble unidad de la nación mediante procedimientos ilegales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, ¿algún grupo parlamentario hará uso del turno en contra? (*Pausa*). El senador Elejabarrieta Díaz y la senadora Castel Fort. Tienen diez minutos a repartir entre los dos.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Señorías, resulta inaudito que en pleno siglo XXI continúen existiendo formaciones políticas que consideren que con el mazo, y solo con el mazo, serán capaces de suplir su falta de ingenio político y valentía para poner encima de la mesa un proyecto de Estado que satisfaga a las diferentes naciones que lo conforman.

Sepan que así no nos convencerán y tampoco nos derrotarán; muy al contrario, cada vez son menos los que en nuestras naciones creen en la posibilidad de un proyecto común. En Europa, de un tiempo a esta parte, este tipo de contenciosos políticos se resuelven a través de referéndums: Nueva Caledonia, que todavía pertenece al Estado francés, votará el próximo 4 de octubre, y lo mismo harán también en un futuro Escocia, Islas Feroe o Irlanda, por poner algunos ejemplos.

Recientemente, y miro ahora a la bancada socialista, el Partido Socialista en Bélgica ha anunciado que comenzará un proceso de negociación con los nacionalistas flamencos para volver a reformar el Estado federal belga. Diálogo, negociación y acuerdo son la base para construir cualquier proyecto común, en Bélgica y también aquí, tomen nota.

No soy ningún cándido y no tengo ninguna duda de que en esto de avanzar hacia un Estado más democrático que respete el derecho a decidir, el Estado español irá en los vagones de cola europeos. Pero ustedes tampoco sean incautos o el futuro les pasará por encima. No se pueden poner puertas al campo; Euskal Herría y Cataluña decidirán tarde o temprano su futuro de forma democrática y qué tipo de relación quieren tener con el Estado. Es cuestión de tiempo que lo hagamos y su única aspiración no puede ser el retrasarlo.

A ustedes, y concluyo, legisladores unionistas, les corresponde tener altura de miras y visión de Estado. Miren más a Europa, no vaya a ser que su ceguera y soberbia actual dificulten las buenas relaciones que nuestros Estados deberán mantener en un futuro; en un futuro, por cierto, cada vez más cercano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el mismo grupo, intervendrá la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta.

Señorías, la proposición de ley de Vox es una aberración fascistoide con la pretensión de criminalizar la opinión política de los que no piensan como ellos. En todo caso, y analizando el texto presentado por Vox, no sorprende en absoluto los términos que usan, como alzamiento público, rebelión e incluso nuevas formas de alzamiento o rebelión, de delitos contra la Constitución, de deslealtad constitucional, de hacer respetar la unidad de España, etcétera. Hablan de penas proporcionadas y justas, pero, por poner urnas, ustedes pretenden imponer penas mayores de las que tienen delitos de sangre, como los homicidios o las violaciones, a eso ustedes lo llaman proporción y justicia.

Choca la mención al delito cometido por autoridad o funcionario público que no impida o persiga ciertos delitos; a eso, señorías, se le llama comisión por omisión. En este sentido, podemos recordar la posición de ciertos fiscales o de cierta judicatura respecto a ciertos partidos o ciertos monarcas; comisión por omisión, señorías, no evitar un resultado que constituye un delito por parte de una persona que estaba obligado a evitarlo.

También, hablan de delitos de rebelión para los que disuelvan asambleas legislativas de una comunidad autónoma —pero esto es lo que aplicaron aquí, el 155, señorías— o impedir que deliberen o resuelvan —que es lo hace el Tribunal Constitucional respecto a Cataluña y sobre ciertos temas— o sustituir un gobierno o despojarlo de sus facultades —y esto es también lo que hicieron con el 155—.

En conclusión, tanto el Senado como el anterior Gobierno serían reos de rebelión por disolver el Parlament de Catalunya, y el propio Tribunal Constitucional lo sería por impedir el debate parlamentario. Miren, en esto yo veo cierta poesía.

El colmo del autoritarismo es el argumento de que a los que actúen sin violencia o amenaza de violencia, es decir, pacíficamente, les caigan de veinte a veinticinco años. Hagamos un repaso de las recomendaciones de ciertos organismos internacionales para darnos la magnitud de la tragedia. El alto comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos pidió no perseguir

penalmente a los políticos y a los defensores de derechos humanos por los hechos del 1 de octubre, pero tanto la judicatura española como el PP y Vox van en la dirección contraria.

Finalmente, y para concluir, por un lado el reporter de Naciones Unidas para la libertad de expresión afirmó que procesar por rebelión con largas penas de prisión constituye un riesgo enorme contra el debate, aunque sea controvertido. Rebelión por actos que no constituyen violencia ni incitación a la violencia restringen los derechos de protesta; y, por otro lado, el reporter de Naciones Unidas para la lucha contraterrorista afirma que las expresiones de opiniones pacíficas, que se consideran incluso extremas, nunca, nunca, se deben criminalizar, a no ser que vayan asociadas a la violencia. Todo lo demás, señorías, es ir en contradirección de los valores democráticos de Europa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Catalán Higuera, que intervendrá en primer lugar.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

El sistema democrático español y el Estado de derecho del que disfrutamos todos los españoles, como disfrutamos en otros países de la Unión Europea, fundamental y lógicamente los países democráticos, debe ser respetado por todos, de manera especial, también, por aquellos que tienen responsabilidades de gobierno, ya sean cargos públicos o también los propios funcionarios.

Los españoles, ya en el año 1978, nos dimos unas normas de convivencia —y nadie puede poner en duda la diversidad que se vive en este país—, que se plasmaron en la Constitución española. A unos les gustará más, a otros menos y a otros nada, pero es evidente que es un marco de referencia de nuestra convivencia, de la convivencia de los españoles.

Esta Constitución trajo también un ordenamiento jurídico en el que se amparan los derechos de los ciudadanos españoles, pero también se amparan sus obligaciones y deberes. En ese mismo marco de referencia queda muy claro que la soberanía del pueblo español recae en todo el pueblo español, en los españoles, no solo en una parte de ellos, pero es una práctica habitual del independentismo, del secesionismo, a la hora de su intención de romper con España, hacer postulados que van en contra del propio Estado de derecho y de la legalidad. Nadie lo puede poner en duda, y todos conocemos casos concretos y también los hemos padecido, porque en unos casos se defienden con pacifismo con el procedimiento establecido y, en otros casos concretos, también, utilizando la violencia. Como decía, lo hemos padecido en este país, y ahí están los atentados de la banda terrorista ETA, que sembraron de dolor y muerte este país durante muchos años.

Por eso, señorías, es intolerable que hoy en día, después de haber acabado con ETA, haya todavía formaciones políticas que sigan sin condenar sus atentados; es incomprensible, al menos desde nuestro punto de vista, que el presidente del Gobierno a la hora de intentar blanquearlos para conseguir sus votos, en esta misma sala, en este mismo salón de Plenos, sea capaz de lamentar el suicidio de una etarra en prisión y, sin embargo, se olvide de sus víctimas; o que se pacte con los que siguen sin condenar los atentados de ETA la derogación de la reforma laboral; o que la propia vicepresidenta del Gobierno diga que son una línea roja que no van a atravesar, y a continuación se plante a sus pies; o que el vicepresidente del Gobierno también se reúna con ellos para compadrear los presupuestos; o que incluso en Navarra se quiera elaborar un plan de convivencia sesgado y fundamentalmente al servicio del blanqueamiento de los propios terroristas; e incluso estén dispuestos a negociar con el grupo que sigue sin condenar los atentados de ETA la política penitenciaria, cambiando presos por presupuestos.

Señorías, en los últimos días se celebró un debate en el Pleno del Ayuntamiento de la localidad navarra de Berriozar, con motivo del aniversario del atentado de la banda terrorista ETA, para condenar la muerte de un subteniente del ejército, el señor don Francisco Casanova. Pues bien, una vez más, Bildu no condenaba este atentado. Pero es que además los concejales de esta formación política, que no condenaba el atentado que costó la vida a su vecino, a continuación fueron capaces de viajar a las prisiones para visitar a los asesinos de este miembro del ejército español. Lo hemos padecido también en Cataluña con el golpe de Estado que se produjo y, ahora,

por intereses espurios, ahora, el Gobierno está dispuesto a hacer cesiones al independentismo, incluso con modificaciones del Código Penal, para dulcificar y rebajar las penas de los delitos de sedición. Que no, señorías, que no, España y los españoles, al menos así lo entendemos en Unión del Pueblo Navarro, se tienen que defender de aquellos que van y atacan el Estado de derecho y van en contra de la legalidad. Si no se está de acuerdo con una cuestión, se modifica la ley, pero sobre todo se acata esta normativa, estas normas de convivencia que nos hemos dado todos los españoles.

Independientemente de la bandera, de los símbolos, de las lenguas que nos caracterizan a cada uno de nosotros, lo que no tiene ninguna duda es que formamos parte del mismo país y que todos nos deberíamos respetar. Hace unos días, en este mismo salón de Plenos, el Partido Socialista y el Gobierno de España hacían un llamamiento a la unidad, a buscar lo que nos une, el amor a España. Se decía que había que ser patriotas. Nosotros dijimos en aquel momento que si sus intenciones eran sinceras y reales, que se demostrara con hechos esa búsqueda de unidad. La realidad, tristemente, ha demostrado con hechos que lo que se buscaban eran más cesiones al independentismo, más cesiones a aquellos que quieren romper con España, más cesiones y más blanqueos a aquellos que siguen sin condenar los atentados de ETA.

Señorías, ante cualquier gobierno, cargo público o funcionario que vulnere la legalidad, que vaya en contra del Estado de derecho, que no respete y no sea leal con el resto de los españoles, el Gobierno tiene que ser firme, sin cesiones ni ambigüedades, porque al final, señorías, el Gobierno no puede claudicar ante el independentismo. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador González-Robatte Perote, desde el escaño.

El señor GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE: Gracias, señora presidenta.

El hecho de que nos venga a dar lecciones del Código Penal un heredero del terrorismo tiene el mismo sentido que pedir consejo a un violador para la modificación de la ley contra los mismos.

Por otro lado, comentaré a la senadora independentista que decir que fueron condenados por poner unas urnas es un eufemismo comparable a que un ladrón diga que el robo no es más que la decisión unilateral de solidaridad pecuniaria entre dos sujetos. Fue un golpe de Estado, señora senadora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, intervendrá el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Señorías, a un servidor, y diría que por una cuestión de principios, le es difícil relacionar las palabras ilegal y referéndum; le es difícil relacionar la palabra ilegal con el hecho de consultar a la ciudadanía, pero esto, se lo reconozco, es un tema de valores y de percepción personal más que de derecho.

Entiendo que no ocurre lo mismo con la proposición de modificación de la Ley Orgánica del Código Penal, que nos propone hoy el Grupo Popular, una proposición que pretende recuperar la modificación realizada por vía de urgencia en esta Cámara por este mismo grupo en 2003, aprovechando su mayoría absoluta. Y digo que no ocurre lo mismo, porque querer recuperar esta propuesta confirma que se ha hecho un uso sesgado del derecho penal para perseguir actos que no podían ser considerados delictivos. Confirma que desde 2005 la convocatoria de un referéndum no es delito y que las conductas que en estos momentos se quieren incorporar, con los artículos 506 bis y 521 bis, tampoco podían ser consideradas delictivas. Confirma también que la actuación del ministerio fiscal, y la posterior admisión de querellas y denuncias contra los líderes políticos y sociales catalanes, eran incompatibles con el principio de legalidad y con el principio de proporcionalidad del derecho penal.

Confirma también que la aplicación de estos principios comportaba la ausencia de los requisitos de tipicidad propios de los delitos de desobediencia, de malversación y de rebelión —al final, de sedición—, por los que fueron imputados y condenados nuestros líderes.

Y déjenme insistir —y lo hago a la totalidad de la Cámara—, ante la ausencia de un tipo penal para castigar la convocatoria de referéndums, no procedía ninguna acción legal contra los miembros del Govern y del Parlament de Catalunya o contra los miembros o los líderes sociales de Òmnium y la Asamblea. ¿Les suena *excusatio non petita accusatio manifesta*? Así entendemos en Junts per Catalunya su proposición de modificación, porque, como les decía, no hace más que evidenciar que se utilizó la vía penal para vestir una acusación, castigar y vengar una conducta expresamente despenalizada en 2005. Y esto, no solo a nuestro entender, sino también al de muchos juristas, es abusar de los instrumentos coercitivos del Estado de derecho, un hecho impropio de un Estado que constantemente reclama y proclama democracia plena; una democracia plena que cada vez que somos capaces de ponerla ante el espejo de justicias de otras democracias que no necesitan repetirse constantemente que son democracias plenas, siempre sale mal parada; una democracia plena que, más pronto que tarde, quedará definitivamente desacreditada y en evidencia por vulnerar de forma reiterada derechos básicos y fundamentales.

Respecto a la proposición alternativa de Vox, poco voy a comentar viniendo de quien viene. Más delitos, más penas, menos derechos. Creer que ajustando el Código Penal para castigar más y, a su entender, mejor a la disidencia no servirá para solucionar conflictos políticos, es un error. Dejar en manos del derecho y de los tribunales los conflictos políticos no es la solución para resolverlos, al contrario, a menudo acostumbra a *atíarlos*, más cuando la justicia se aplica con arbitrariedad, vulnerando derechos políticos y civiles. Miren, sacrificar las garantías democráticas elementales para defender la unidad del Estado español está teniendo y tendrá un coste enorme para la imagen internacional de España, pero parece que muchos de ustedes están dispuestos a pagarlo. Yo les pido que vuelvan a la senda de la política, que concedan una amnistía y pacten un referéndum de autodeterminación, como deberían haber hecho en las numerosas ocasiones que el Parlament se lo pidió. Pacten las condiciones y no se preocupen, que no somos mayoría, pacten las condiciones de un referéndum, como hacen los Estados democráticos del siglo XXI, y hagan campaña, hagan campaña con argumentos para convencer y seducir a la mayoría. Nosotros haremos lo mismo. Pretender mantener la unidad de España aplicando la medicina del miedo, la medicina del «por la fuerza», la represión en el sentido extensivo del término y erosionando los derechos básicos y fundamentales no les hará ganar adeptos en Cataluña, al contrario, se los hará perder, y se los hará perder incluso en el resto del Estado, porque la fórmula que hoy se nos aplica a los catalanes, mañana se le puede aplicar a cualquiera.

Y termino, termino como lo ha hecho en la anterior intervención nuestro portavoz, el senador Cleries, trasladando nuestro pésame y apoyo al *conseller legítim*, Jordi Turull, que ayer perdió a su padre cuando se encontraba injustamente encarcelado por un referéndum y unas conductas que ustedes hoy quieren reintroducir como delito en el Código Penal.

Moltes gràcies. Llibertat presos polítics i retorn dels exiliats.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Si me permite, como el senador Mulet no tuvo turno de réplica, haré tres previas. No se puede ser católico apostólico a tiempo parcial. El mandamiento de «no robarás» siempre es de aplicación, estén aquí, en Andalucía o donde estén. No roben, señores del Partido Popular. (*Aplausos*). Estamos cansados de que receten lo que ustedes no creen.

Segunda previa. Señores del Partido Popular, llevamos un año en esta Cámara, llevamos un año intentando explicarles qué es Izquierda Confederal. Sabemos que la pluralidad política a ustedes les cuesta; de los señores de Vox ya no esperamos nada. La pluralidad política es lo que representamos seis partidos políticos de seis territorios diferentes que trabajamos en común para el bien de nuestros pueblos. No es tan difícil de entender, no somos Podemos, somos una suma de esfuerzos, una suma de partidos diferentes que trabajamos en común.

Y, la tercera, los adjetivos. Repasen sus apuntes de castellano, catalán, gallego, cualquier lengua y vean los adjetivos. Cuando un adjetivo es descriptivo no es un insulto. Si ustedes se comportan como fachas, les decimos fachas; estamos describiendo simplemente su actitud, no es un insulto. Si ustedes me llaman comunista, no me están insultando; yo no soy comunista: soy ecosoberanista de izquierdas. Tranquilos, no me sienta mal que me digan comunista, pero se han

equivocado de adjetivo para mi persona. Aun así, sobre todo soy demócrata y algunos de ustedes de demócratas tienen bastante poco, añoran tiempos pasados.

Y ahora vamos a empezar con el *déjà vu*, porque, claro, uno piensa que en democracia uno tiene que mirar para adelante, avanzar, que queremos reforzar la democracia y trabajar en común. Y no, ustedes nos vuelven a traer cosas del pasado, debates que ya se tuvieron en el 2003 y que en el 2005 ya se aclaró, pues el Poder Legislativo ya dejó claro que no se tenían que penalizar estos hechos. ¿Por qué quieren volver al pasado? Ya quedó claro. Este debate jurídico se tuvo, se dijo que el derecho penal no tiene por qué tipificar lo que ustedes quieren considerar un delito. Lo que es democracia, lo que es participación no es, señorías del Partido Popular, un delito. No es tan difícil de entender. Democracia, participación, cuánto más, mejor. Consultar al pueblo nunca es un delito, es una obligación.

El Partido Popular nos retrotrae a quince años atrás y ya sabemos que para Vox su referente está ochenta años atrás u ochocientos, como dijo el señor Abascal, y eso eran tiempos oscuros, de armadas invencibles y de guerras. Por tanto, es muy diferente lo que tenemos que hacer ahora, tenemos que avanzar en democracia, en participación, en consultar al pueblo. No nos basta simplemente con pedir el voto cada cuatro años, queremos más instrumentos de participación. Las consultas, los referéndums son necesarios, en muchos países son algo normalizado y en este pretenden que sean un crimen. Necesitamos más participación y para ello necesitamos información y no manipulación. Los datos, la transparencia, esto que a ustedes tanto les cuesta consultar al pueblo, incluso —y no se me asusten—, decidir con el pueblo. Y eso es un referéndum, eso es lo que queríamos hacer. Participar cada cuatro años no basta. Queremos que el pueblo participe siempre, que opine siempre que se considere necesario.

Ustedes quieren tipificar el delito para los que impulsen una consulta popular, para los funcionarios que intervengan, para los políticos que no lo paralicen, para todas las personas que den apoyo. El concepto de personas que den apoyo y que son necesarias para un referéndum puede ser muy amplio, pero, claro, ustedes están pensando solo en Cataluña. El año pasado hubo un referéndum en mi pueblo. La Guardia Civil no vino. En ese referéndum se votó, y les diré más: el resultado se aplicó. No se asusten. El ayuntamiento no fue el promotor, no, la alcaldesa no fue la promotora, pero acató el resultado. Les explico la iniciativa. En Esporles, mi pueblo, no había ninguna calle con nombre de mujer. Ese fue el resultado de un estudio de unos niños de primaria. Nos dijeron: Vicenç, ¿te has dado cuenta de que en las calles de Esporles no hay ningún nombre de mujer? Me quedé helado y dije: tenéis toda la razón. Y, luego, otro curso dijo: ¿Por qué no estudiamos qué mujeres podrían merecer ese honor de poner una calle con su nombre? Y nos hicieron unas 15 propuestas; elegir entre 15 valientes mujeres que tendrían que haber tenido en la historia una calle en mi pueblo era algo muy difícil. Y otro curso dijo: Montamos una votación. Y montamos una votación. Les dejamos las urnas del ayuntamiento, la Policía Local cortó la calle, la brigada municipal participó transportando las cosas, la alcaldesa votó, yo también, no sea cosa que solo imputen a la alcaldesa y, finalmente, en el Pleno lo votaron y salió por unanimidad, y la brigada municipal puso la placa calle Úrsula Pueyo, la primera paralímpica de mi pueblo, que es un honor y un orgullo que nos represente a nivel internacional. Claro, todos tendríamos que ir a la cárcel, yo el primero, porque no lo evité, así como todos los funcionarios que intervinieron. Se gastó dinero público; sí, gastamos dinero público en las papeletas, en las urnas. ¿Por qué quieren tipificar todo esto como un delito? ¿Por qué les molesta la participación? Cada vez que ustedes escriben una línea más en el Código Penal la estiran como un chicle, y esto, que parece ahora mismo absurdo, puede ser una realidad. Y ese es el terror que nos plantean sus reformas del Código Penal. Educación, feminismo y consulta popular en un mismo párrafo. El señor de Vox debe de estar con urticaria y ya debe estar a punto del ataque al corazón. Pero sí, eso fue real y eso pasó. Más participación, más democracia es lo que tenemos que estirar. Los conflictos políticos no se arreglan en los juzgados, se arreglan con el diálogo.

Y el señor de UPN también tendrá que hablar con Bildu y claro que ha hablado con Bildu y va a hablar con Bildu y, si no, ¿cómo van a solucionar sus diferencias? Explíquemelo, si no se van a sentar en una mesa, si son incapaces de sentarse en una mesa a hablar, creo que no es lo oportuno.

Y el señor del Grupo Popular acababa su intervención vehementemente pidiendo libertad, libertad de empresa, libertad para volar, libertad individual. Pues, señor, yo voy a acabar mi

intervención diciendo: *llibertat presos polítics, consultar a poble no pot ser un delict; sempre, una obligació.*

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Roldán Suárez.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Sí, gracias, presidenta.

Bien, señorías, todos sabemos las nefastas consecuencias que para mi tierra, para Cataluña, y especialmente para la convivencia, tuvieron las consultas ilegales convocadas por el separatismo el 9N y el 1 de octubre, respectivamente, también por la inacción, y hay que decirlo, del Gobierno de España, que en aquel entonces estaba dirigido por Mariano Rajoy. De ese supuesto referéndum, por llamarlo de alguna manera, de aquellas cajas de cartón del señor Artur Mas, pasamos a las urnas del todo a cien del señor Puigdemont. En ambos casos lo que el separatismo quiso hacer fue pasar por inocente y democrática consulta algo que lo que realmente encubría era un desafío a la Constitución, un desafío también a la soberanía nacional y a la justicia y desembocó, desgraciadamente, en el golpe de 2017, con Forcadell y con Junqueras en la cárcel y con Puigdemont huyendo de la justicia con la dignidad que acostumbra, metido, escondido dentro de un maletero. Esos referéndums, como ustedes los llamaban, fueron solamente la coartada de las verdaderas intenciones del separatismo, que no eran otra cosa que separar a Cataluña del resto de España, que es su verdadera obsesión, incluso, como han llegado a apuntar en algunas ocasiones, si fuera necesario por la vía de la violencia, por la vía eslovena, en palabras del propio Torra. Por esto, señorías, es importante recuperar el delito de referéndum ilegal, porque los enemigos de España y del Estado de derecho intentan hacer pasar por democrático lo que no es más que una imposición totalitaria, porque utilizan una herramienta de la voluntad popular para quebrar la soberanía nacional y porque se valen de un delito para hacer propaganda contra un país que se dedica únicamente a cumplir las leyes, a hacer cumplir también la Constitución, que, por cierto, es ejemplar en todo el mundo, y que obedece las resoluciones judiciales. Así que, señorías, no lo olviden, el separatismo ha utilizado los referéndums como un fin y no como lo que son, un medio. Y el referéndum solamente puede ser utilizado como un fin para quien sabe que ni es mayoría en las urnas y que tampoco puede cumplir las promesas que lleva años haciendo a su electorado. Una parte de la nación no puede decidir sobre la soberanía nacional. Tampoco se puede votar en un referéndum si se cumplen las leyes o no. No se puede votar la ruptura de la igualdad entre los ciudadanos mediante un referéndum ni conculcar los derechos de los españoles o si se cumplen o no las sentencias judiciales.

Durante muchísimos años, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han mantenido la irresponsabilidad de hacer descansar la gobernabilidad de España en quienes quieren lo peor para nuestro país. Si ese era el precio para seguir manteniendo el bipartidismo, pues ellos lo pagaban a gusto, pero el problema es que la factura de cuarenta años de dejadez frente al separatismo la hemos acabado pagando los ciudadanos, y especialmente los catalanes. Miren, el señor Rodríguez Zapatero no fue una excepción a todo esto. Yo, además, diría que fue el catalizador con esa idea absurda que tuvo de promover una reforma del Estatuto de Cataluña, que, por cierto, nadie le pidió y que luego acabó con una aprobación posterior de un texto que era claramente inconstitucional y tuvimos que soportar, además, la vergüenza de ver al señor Montilla, *president* de la Generalitat en aquel momento, encabezando una manifestación contra el Tribunal Constitucional, lo que me parece realmente demencial y bastante bochornoso, insisto que en aquel momento el señor Montilla era *president* de la Generalitat. Como digo, el señor Zapatero no solo hizo esta reforma del estatuto, sino que además también derogó dos artículos del Código Penal que castigaban la convocatoria de referéndum ilegal o participación o promoción del mismo por parte de autoridades y funcionarios. Bien, pues en el día de hoy debatimos en esta Cámara la recuperación de estos artículos, porque la experiencia vivida en los últimos años nos demuestra qué necesarios eran estos artículos y cuánto daño hizo el Gobierno de Zapatero a nuestro país. Qué les vamos a contar también del señor Sánchez. Yo creo que no es ninguna excepción, a nadie se le escapan todas las cesiones continuas al separatismo del señor Sánchez. Desde que se publicara y conociéramos la sentencia del *procés*, la estrategia del Gobierno ha sido la de acercamiento constante a los condenados por delitos gravísimos, delitos de sedición, de malversación de caudales públicos y de

desobediencia, pese a que estas personas que ahora mismo, insisto, están en prisión por haber cometido estos delitos tan graves, siguen abierta y manifiestamente diciendo que no se arrepienten y que lo volverían a hacer.

Bien, para la historia, triste además, de la separación de poderes, queda también la destitución de mi compañero Edmundo Bal, de la Abogacía del Estado, por negarse a cambiar su criterio jurídico y adaptarlo al criterio del señor Sánchez y de su Gobierno. Creo que esto es obvio y, sobre todo, hay que remarcar una cosa. Hoy, además, el ministro, en la sesión de control que ha tenido lugar en el Congreso, revelaba a los separatistas que la semana que viene se va a empezar ya a tramitar el indulto a los presos del *procés*. Pues miren, señores del Partido Socialista, ni indultos ni privilegios de ningún tipo, insisto, para personas que cometieron delitos gravísimos, para personas que pisotearon los derechos de más de la mitad de los catalanes, para personas que no se arrepienten de esos delitos y que amenazan día tras día con volver a cometer. Los presos del *procés* tendrán que cumplir la pena que está prevista en las leyes, porque además fueron juzgados en un juicio con todas las garantías y porque no son más que el resto de los ciudadanos. Todos los ciudadanos tienen que cumplir y no por ser de un partido político o de otro tienes tú que tener el derecho o el privilegio de gozar de varias prerrogativas, insisto, que el resto de la ciudadanía no tiene. Por tanto, nosotros no vamos a estar de acuerdo ni a favor de estos indultos o de estos acercamientos que pretende el Gobierno ahora con los separatistas, porque es que además estas personas que a día de hoy están en prisión pudieron haberlo evitado, decidieron ellos incumplir las leyes a sabiendas de lo que iba a pasar. Ellos sabían que estaban atentando contra la Constitución, que estaban atentando contra la integridad del Estado. Les avisamos no sé cuántas veces, perdimos la cuenta, pero ellos decidieron seguir adelante y lo hicieron a sabiendas. Ahora vienen las lamentaciones, pero en aquel momento fueron mucho más valientes. Creo que también tendrían que ser valientes para aceptar las consecuencias de sus actos. Veremos a ver cómo actúa el Gobierno, pero, desde luego, insisto que lo que hemos visto en los últimos meses es esa práctica de la empatía con personas que tanto daño han hecho en nuestro país, una empatía siempre interesada. Hace unos días veíamos al señor Sánchez dando pésames a etarras, hoy hablando de indultos para los separatistas. Yo ya me pregunto qué es lo que será mañana, porque nos podemos esperar cualquier cosa.

Señores del Partido Socialista, esto no solamente incumple el principio del artículo 14 de la Constitución, que habla de la igualdad de todos los españoles. ¿Cómo va a haber igualdad si damos privilegios a los separatistas o a los nacionalistas y encima lo hacemos porque le viene bien al Gobierno? No puede haber igualdad, y no solamente eso, sino que además es un acto profundamente irresponsable. Por eso, insisto que nosotros en Ciudadanos no vamos a apoyar ningún tipo de indulto ni ningún tipo de trato desigual ante la ley o privilegios, ni tampoco vamos a consentir que se esté constantemente cuestionando el trabajo y las decisiones que toman los jueces y los tribunales y menos aún con base en criterios de oportunidad política. Debemos cerrar la puerta a cualquier tipo, insisto, de indulto, ya sea explícito o implícito, porque lo que no podemos hacer tampoco es dar la sensación a los ciudadanos, al resto de españoles, de que aquí hay algunas personas que, por el simple hecho de ser políticos, tienen carta blanca para hacer lo que quieran. Creo que eso sería nefasto y que, por tanto, nosotros no nos lo podemos permitir, y, además, es que tenemos que estar muy pendientes también de cómo se está actuando en Cataluña. Hablaba yo de indultos ni explícitos ni implícitos. ¿Por qué? Pues porque ya sabemos cómo actúan respecto a las competencias penitenciarias en Cataluña, que, por cierto, es la única comunidad autónoma con las competencias transferidas en esta materia; es decir, ¿quién está cuestionando a estos presos del *procés*? Sus compañeros de partido, sus compañeros de golpe. Pues así nos va. Entonces tenemos que ver a la *consellera* de Justicia, la señora Capella, que, en lugar de dedicarse a trabajar y atender las necesidades y las carencias de su departamento, que son muchas —pues tuvimos que ver con vergüenza cómo les daba mascarillas caducadas a los funcionarios de prisiones en pleno pico de pandemia—, se dedica a cuestionar el trabajo de los jueces e, incluso, tal y como confesaba hace unos días, está buscando la manera, la estrategia de, si el señor Torra resulta finalmente inhabilitado, no cumplir esa sentencia. Eso, la *consellera* de Justicia en Cataluña. Así nos va, así nos va en Cataluña.

Y, por cierto, hablando de la *consellera* Capella, que es de Esquerra Republicana, quiero dirigirme también a la señora Castel, senadora de Esquerra Republicana, que apelaba aquí a no sé qué resoluciones de Naciones Unidas. Señora Castel, no hay ninguna resolución de la ONU, lo

que hay es un informe no vinculante de un grupo de trabajo, un grupo de trabajo que, por cierto, el Govern de la Generalitat untó con 150 000 euros de todos los catalanes. (*Aplausos*). Ya está bien. Dejen de mentir de una vez. Dejen de mentir de una vez. Mire, con estos mimbres no se puede hacer otra cosa que este cesto, así que, por tanto, yo ya les anuncio que nosotros vamos a votar a favor de esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, porque todo esto que yo les he explicado ahora no ocurrió en un pasado remoto, esto ocurrió en el 2014, en el 2017...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Voy acabando, presidenta.

... con personas que todavía conservan muchos resortes de poder en Cataluña y con personas que a día de hoy siguen amenazando con volver a romper la convivencia en Cataluña y con ahondar en esa fractura. Por tanto, con nosotros, señores del Partido Socialista, no cuenten ni para indultos ni para privilegios de ningún tipo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Presidente andrea, eskerrik asko*. Señorías, *egun on*. Buenos días a todos y a todas.

Quisiera, con carácter previo, trasladar nuestras más sentidas condolencias al exconsejero de Cataluña, señor Turull, por el fallecimiento de su padre.

Y abordando la proposición de ley, tengo que decir que no es que uno se haya vuelto de repente un romántico empedernido, y menos hablando de política, pero, escuchando al portavoz del Grupo Popular, me ha venido a la mente la oda fatalista de Gustavo Adolfo Bécquer sobre la vuelta de las oscuras golondrinas. Vuelve de nuevo el Partido Popular a la vieja receta de 2003, del aznarismo puro y duro, cuando desde su mayoría absoluta y desde su absoluta soledad política impulsó y aprobó la criminalización de las consultas, la elevación a delito de algo tan consustancial a la democracia misma, al nervio democrático, a su esencia, como es saber pulsar directamente el criterio y la opinión de la ciudadanía. Vuelven las oscuras golondrinas, por tanto, y lo hacen de nuevo con propuestas que cercenan derechos democráticos básicos y vulneran principios fundamentales del derecho penal en el que se sustentan, como, por ejemplo, la legislación *ad hoc*, que contraviene lo dispuesto en el artículo 9.3, de la Constitución.

En el 2003 se trataba de responder de forma apresurada y urgente a la propuesta del nuevo estatuto político de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aprobada por el Parlamento vasco, propuesta, por cierto, tramitada con un escrupuloso respeto al ordenamiento jurídico, y hoy es el conflicto político de Cataluña lo que provoca de nuevo este afán criminalizador y penalizador. También podríamos apelar a la vulneración de la concepción misma del derecho penal como última ratio del ordenamiento jurídico, esto es, como su último recurso, expresada igualmente en el principio de intervención mínima del derecho penal, y es que sabido es que tanto la jurisdicción contencioso-administrativa como el propio Tribunal Constitucional disponen de recursos y resortes jurídicos más que suficientes para abordar supuestos como los recogidos en la propuesta de referencia. Estamos, por tanto, ante una propuesta que deviene absolutamente innecesaria.

Y, finalmente, además de subrayar la evidente falta de proporcionalidad, que también se ha subrayado por algún otro portavoz, de las penas propuestas en los tipos de referencia, debemos reseñar que el propio Código Penal ya dispone de tipos penales suficientes para, en su caso, abordar conductas como las recogidas en la propuesta. Por tanto, una vez más, repito, la innecesariedad, la redundancia y la consiguiente sobreactuación como señas de identidad de esta mala receta del pasado que se pretende traer de nuevo al presente. Pero, en todo caso, y más allá de las cuestiones jurídicas, de nuevo el recurso a la judicialización de la política, a la criminalización de la política y con ella la constatación de su negación como fórmula de resolución de los conflictos de esta naturaleza, porque, a nuestro entender, resulta innegable que será la política y solo la política, sustentada en el diálogo y el acuerdo, la que posibilitará una salida estable y de futuro al conflicto territorial del Estado derivado de una realidad también incuestionable, como es su carácter plurinacional. Señorías del Grupo Vasco, lo hemos dicho una y otra vez. Ni la judicialización de

la política es el camino ni la aplicación del Código Penal la solución para abordar situaciones de naturaleza eminentemente política, como las suscitadas en el caso catalán o vasco. Ante conflictos políticos, soluciones políticas, y las soluciones políticas se abordan desde el diálogo, la negociación y el acuerdo, no cercenando derechos democráticos básicos ni, por supuesto, criminalizando las urnas. En definitiva, estamos ante una propuesta innecesaria que, como tal, contraviene la esencia misma del derecho penal, pero, sobre todo, ante una propuesta inútil en sus objetivos, en tanto en nada coadyuva a resolver la cuestión de fondo, la verdadera cuestión de fondo: la realidad plurinacional del Estado y el derecho de las naciones vasca y catalana a ser reconocidas como tales y por tanto a erigirse en sujetos políticos con capacidad de decisión. Muy al contrario, recetas políticas como estas radicalizan posturas, enconan los problemas y obstaculizan las posibilidades de enhebrar puntos de encuentro a través del diálogo como todos y todas sabemos. La pregunta es, por tanto, sencilla, señorías: ¿Cuándo se va a abordar de una vez con la suficiente madurez democrática esta cuestión en el Estado español como, por ejemplo, se ha hecho en Escocia o en Canadá? ¿Cuándo? Diálogo democrático, abierto y constructivo, negociación y acuerdo entre las partes se erigen sin duda en la fórmula necesaria y propicia para habilitar soluciones que confieran una respuesta satisfactoria a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía vasca y catalana. Señorías, este es el camino, no hay otro, no hay otro por muy pedregoso y árido que sea, que ciertamente lo es.

Pero volvamos a Bécquer. Volverán las oscuras golondrinas, decía el poeta, y han vuelto, diría yo, más oscuras que nunca, acompañadas de la sombra siniestra de la ultraderecha que, una vez más y ante el envido del Partido Popular, ha puesto su órdago encima de la mesa con la presentación de su proposición alternativa. La ultraderecha testosterónica, que no va a permitir que nadie ose cuestionar su liderazgo en la defensa de la indisoluble unidad de la patria, una, grande y libre. La ultraderecha que, en un ejercicio inigualable de cinismo, se permite propugnar la habilitación de un nuevo tipo penal bajo la denominación de delito de deslealtad constitucional. Y la ultraderecha apelando a la lealtad constitucional, la misma ultraderecha que en boca de su líder, el señor Abascal, tildaba recientemente al Gobierno del Estado como el peor de los últimos ochenta años —no de los últimos cuarenta, no, de los últimos ochenta años— rezumando nostalgia de los gobiernos franquistas, de los gobiernos surgidos del golpe de Estado provocado contra el régimen democrático de la Segunda República y la posterior guerra del 36. ¿Lealtad constitucional? Lo decía nuestro portavoz en el Congreso la semana pasada y lo reiteramos hoy aquí en el Senado: a ustedes, señores, señorías de Vox, la Constitución les trae al paio, como les trae al paio la democracia. A ustedes lo que les preocupa no es la Constitución ni la democracia, lo que les preocupa es la sacrosanta unidad de su España, de la España casposa, una, grande y libre, negadora de la diversidad territorial, cultural e identitaria, negadora de la diversidad social, de la diversidad de género, de orientación sexual o de la necesidad de avanzar en la igualdad real entre mujeres y hombres. Niegan ustedes la realidad de un Estado y de una sociedad que no se ajusta a sus parámetros y sueñan con imponer con calzador una nueva, uniforme, homogeneizada y plana, con ecos del pasado, con partidos ilegalizados y libertades fundamentales mutiladas.

Pues bien, sepan ustedes que una vez más encontrarán al Partido Nacionalista Vasco enfrente, defendiendo la democracia y las libertades, como lo hicimos en tantos momentos de nuestra historia centenaria, muchos de ellos bastante más complicados y difíciles que estos; como defenderemos siempre el derecho irrenunciable del pueblo vasco a decidir su futuro en su condición de tal, con el apoyo de nuestra ciudadanía, que es quien nos legitima y nos confiere la fuerza necesaria para ello, y desde vías pacíficas y democráticas. Así nos lo enseñaron nuestros mayores. *Izan zirelako gara, garelako izango dira*. Por todo ello, votaremos en contra de la toma en consideración de ambas proposiciones.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana EH-Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta.

Señorías, la presentación de esta PL demuestra que la convocatoria de consultas ciudadanas en forma de referéndums no es delito ni lo era cuando sucedió el 1 de octubre, porque lo que

sucedió el 1 de octubre tiene un nombre y ese nombre es democracia, soberanía popular, que se basa en el consentimiento de los gobernados. Otra cosa distinta es imposición. Ustedes, con su desmesura, a favor de la detención de ciudadanos, privándoles de su libertad, cosidiéndoles a multas millonarias, demuestran, y lo demostraron durante el último Gobierno del Partido Popular, su actitud represora. Ustedes no soportan la opinión política de sus adversarios, no pueden soportar el debate parlamentario, no pueden soportar lo que significa la democracia y no pueden soportar la democracia porque la democracia significa tratar a los ciudadanos con madurez, hacerse cargo de la propia libertad, responsabilidad, transparencia y honestidad y esto, francamente, no es su fuerte, teniendo en cuenta que son el partido político más corrupto de Europa, con más de 800 encausados y con vocación de controlar el Tribunal Supremo por la puerta de atrás; un partido político con absoluta falta de cultura democrática, con una excéntrica cultura política, alejada de los estándares europeos; un partido político que a fecha de hoy, y no es el único de este Pleno, todavía no ha condenado el franquismo; un partido político que prefiere perseguir urnas y ciudadanos que perseguir las causas de la pobreza o de la exclusión social, y así les va. En Cataluña a ustedes solo les vota el 4 % de los catalanes, en otras palabras, el 96 % no les vota.

Señorías —y esto va por todas y todos—, o están a favor de los derechos humanos —y esto incluye derechos civiles y políticos, ergo el derecho de autodeterminación— o están en su contra. No hay término medio. Escuchar, dialogar, negociar, votar no divide, sino que materializa el respeto mutuo, cristaliza la democracia, le da su sentido real. Por el contrario, penalizar la convocatoria de consultas con penas de prisión que las equiparan a delitos de sangre solo demuestra la comprensión defectuosa de su sentido de la democracia. Un breve repaso: homicidio, de diez a quince años; asesinato, de quince a veinticinco; agresión sexual, de seis a doce, y si es con violencia o intimidación, de doce a quince. Poner urnas, ¡ustedes lo equiparan a esto!

Entremos a analizar algunos párrafos. Hablan ustedes de penalizar a las autoridades que, careciendo de competencias, convoquen un proceso electoral o un referéndum. Les recuerdo el procedimiento seguido con el artículo 155, otorgando competencias de disolución o suspensión de órganos territoriales, obviando la propia Constitución. ¡Hasta qué punto se puede limitar la autonomía de una comunidad autónoma! La doctrina indica que no se puede aplicar al margen del resto del ordenamiento jurídico ni limitar derechos fundamentales. Ustedes desvirtuaron el sistema institucional y la separación de poderes, usurparon competencias, afectando al derecho fundamental a la participación política, porque el 155 no permite sustituir a las autoridades catalanas y desapoderarlas de sus competencias, ni disolver el Parlamento, ni convocar elecciones, porque, en definitiva, la autonomía no puede ser objeto de transferencia y ustedes autorizaron la violación de la Constitución y del estatuto de autonomía y ahora pretenden introducir en el Código Penal un delito que les conllevaría prisión a ustedes y al Gobierno que ejecutó el 155. ¡Enhorabuena!

Ustedes citan también el artículo 92.1 de la Constitución, que dice literalmente: «Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos». Punto. Este artículo no define el territorio y la población que constituye ese «todos los ciudadanos», no habla de ciudadanos españoles en su conjunto y todos a la vez. No, de hecho, este artículo deja margen a interpretar, como también el artículo 2, que tampoco define el territorio y la población que constituyen la nación española. También aseguran que el incumplimiento de la Constitución implica poner en peligro la convivencia ciudadana y supone un ataque al Estado de derecho. Muy bien, el anterior Ejecutivo incumplió hasta 34 sentencias del Tribunal Constitucional que daban la razón, obviamente, a la Generalitat, y por temas tan peligrosos como subvenciones relativas al 0,7 %, las becas, los servicios sociales, discapacidad, etcétera. Lo más curioso es que Rajoy negó en sede judicial tener constancia de su incumplimiento rozando el perjurio, pero en delitos como este la Fiscalía te lo afina. Pero esto, señorías del PP, ustedes no lo persiguen.

Señorías, el referéndum es un instrumento para pedir a los ciudadanos, como sujeto soberano, su opinión, y dirimir grandes cuestiones, penalizarlo, solo demuestra su temor al derecho a decidir. Y sobre este aspecto citaré al profesor Xabier Arzoz que dice, literalmente, que la sentencia 42/2014 del Tribunal Constitucional afirma que el derecho a decidir aparece proclamado como una aspiración política a la que solo puede llegarse mediante un proceso ajustado a la legalidad constitucional. El deber de lealtad constitucional requiere que si la asamblea legislativa de una comunidad autónoma formulase una propuesta en tal sentido, el Parlamento español deberá entrar a considerarla. El reconocimiento del derecho a decidir —sigue el profesor— se queda en agua de borrajas si quien tiene ese derecho no tiene la mayoría necesaria para poder llevarlo a efecto. Es lo que él llama

el punto ciego constitucional. En las circunstancias políticas actuales es imposible modificar la Constitución sin tener el apoyo de los partidos mayoritarios. La mayoría política puede utilizar el derecho constitucional contra la voluntad de la minoría que no está en situación de cambiar las reglas del juego. A la mayoría le basta el inmovilismo.

Los catalanes somos una minoría permanente, infrarrepresentados incluso dentro de esta Cámara, porque a pesar de representar el 16 % de la población, se nos otorga el 9 % de los escaños. Si ustedes no quieren hablar del derecho a decidir, niegan el derecho a la autodeterminación, impiden con las mayorías de bloqueo cualquier salida acordada y tienen vocación de penalizar que votemos nosotros, ¿qué solución ofrecen a la aspiración política del 80 % de los catalanes que queremos dirimir este asunto votando? Escuchen a sus colegas europeos, lean las constituciones de los países de nuestro entorno, hasta diez constituciones de Estados miembros de la Unión Europea tienen reconocido el derecho de autodeterminación, y les voy a citar solo tres: Alemania, Francia y Portugal, pero hay más. Pretender penalizar el instrumento por medio del cual se materializa este derecho es un indicador fenomenal del concepto de democracia limitada. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha manifestado que el derecho de los votantes en relación con los referéndums es un derecho de carácter político, y la Resolución 2251 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa señala la necesidad de codificar referéndums para asegurar el cumplimiento de los resultados, y la Resolución 1950/2013 insta a los gobiernos a no autorizar el sistema jurídico-penal para perseguir oponentes políticos.

En este sentido, la criminalización de los políticos infringe la libertad de expresión protegida en el artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Hay varias sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contra España donde se recuerda la importancia de preservar la libertad de expresión de los representantes políticos. Consiguientemente, en caso de injerencias en la libertad de expresión de un parlamentario se impone el control más estricto de este tribunal y solo se puede restringir cuando el discurso incita a la violencia. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el derecho de participación en asuntos públicos apunta a la importancia de la participación directa a través de referéndums, lo cual permite pocas restricciones y garantiza este derecho para oponerse al Gobierno sin coerción ni limitación de ningún tipo que distorsione la libertad de expresión y la voluntad del elector.

En conclusión —y ya acabo—, los referéndums son un instrumento político de participación pública de la ciudadanía protegidos por la Convención Europea de Derechos Humanos. Su criminalización restringe gravemente las libertades de expresión y participación de la ciudadanía y de los derechos de los representantes políticos y de los actores sociales. La normativa internacional y las recomendaciones separan muy bien las inmunidades y responsabilidades políticas frente a las penales, concretamente la Asamblea Parlamentaria no permite criminalizar debates políticos y el referéndum es un ejemplo de instrumento. Solo la ciudadanía puede exigir responsabilidades políticas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Floriano Corrales.

El señor FLORIANO CORRALES: Gracias, señora presidenta.

El Gobierno acaba de anunciar que comienzan los trámites del indulto y la reforma del Código Penal de los delitos de rebelión y sedición. Dicen que para adaptarlos a la nueva realidad social, pero no es verdad. El Gobierno lo hace como pago por la investidura y por los presupuestos. Cambian poder por la impunidad de quienes trataron de acabar con la Constitución y los derechos de todos y cada uno de los españoles. (*Aplausos*). Y eso no es bueno, señorías, eso es instaurar los privilegios, leyes *ad hoc*, leyes para beneficiar a quienes se interesan por mantener el poder.

Señorías, somos legisladores. No hay democracia sin ley. La ley es el instrumento para proteger a los más débiles. Sin ley, señorías, lo que rige es la ley del más fuerte. La ley es la que garantiza los derechos y las libertades. Votar sin ley no es democracia, señorías; votar sin arreglo a las normas, sin arreglo a la ley democrática, no es democracia, señorías. No quieren política, ustedes quieren que les demos la razón. Esto es lo que ustedes quieren, que les demos la razón. O me dicen lo que yo quiero escuchar o no estoy de acuerdo y son ustedes antidemócratas o son ustedes no sé qué. No, señorías.

Me tomo como anécdota que algunos portavoces llamen ideas antiguas el defender algo del 2003. Viniendo del Partido Nacionalista Vasco, en fin, no me parece muy... ¿Y defender es criminalizar la Constitución, señorías? Díganlo abiertamente: Ustedes están defendiendo la Constitución y, por tanto, están criminalizando. Yo lo que digo es que el quitar, por iniciativa de un Gobierno del Partido Socialista, una norma que impedía la convocatoria de referéndums ilegales ha llevado a una situación en la que el derecho penal reaccionó lo suficientemente tarde para causar un daño irreparable, señorías, pero no solo a mí, señorías, a ustedes también, a todos, un daño irreparable, y lo que hace nuestra propuesta, que efectivamente tiene su antecedente en una norma del 2003, es impedir que se vuelvan a dar hechos como esos que provoquen daños irreparables, señorías. Defendemos ideas, y que cada uno pueda defender las suyas es algo que todos tenemos que hacer, no criminalizar las ideas, señorías. Usted ha oído decir a gente que no les votaba a ustedes —yo, desgraciadamente, sí— aquello de: es un mal vasco, pero un buen español. Yo estoy seguro de que usted está en desacuerdo con eso, pero eso no es bueno, señoría, eso no es bueno porque usted se puede sentir como quiera sentirse y yo respetaré las ideas que usted tenga, es más, yo defenderé las ideas plasmadas en la Constitución, entre las cuales está que ustedes puedan defender las suyas, pero háganlo, y si quieren cambiarlas para imponer sus normas, para imponer sus ideas, para alcanzar sus objetivos políticos, respeten las normas establecidas para alcanzarlo, que es lo que estamos tratando de impedir, que haya quien quiera cambiar las normas constitucionales, señorías —y hoy hemos tenido un buen ejemplo de eso—, para impedirnos defender nuestras ideas, y lo que estamos diciendo es defender la Constitución para que todos, dentro de la Constitución y con arreglo a la ley, podamos defender nuestras ideas, las suyas y las mías, y que si alguien quiere cambiarlas, tenga que someterse a las normas previstas en la propia Constitución para hacerlo. Porque si ustedes se las saltan hoy, ¿quién impide que otros se las salten mañana? Y hoy ha sonado que alguien pueda intentar cambiar, por vía de una reforma, un principio constitucional.

Por eso, señorías, cuando se hacen determinadas reflexiones es muy importante hacerlo con el suficiente sosiego. Las cosas pueden ser de otra manera cuando se reúnen las mayorías suficientes para cambiarlas, con arreglo a las normas previstas, porque si no respetamos las normas previstas, si no respetamos la ley, señorías, nuestra democracia se cae. Defendemos ideas. Yo haré todo lo que esté en mi mano para combatir democráticamente las ideas que no comparto, pero también combatiré a aquellos que no respeten las ideas que no son las suyas, porque creo en una democracia plural, y también haré todo lo que esté en mi mano para defender democráticamente que nadie pueda cambiar los principios y los objetivos políticos de la Constitución saltándose la ley, encontrando atajos, cometiendo ilegalidades como a las que desgraciadamente hemos asistido.

Señorías, creo que esto está en manos del Partido Socialista. Creo que el camino por el que se ha conducido la mañana no es el mejor visto el anuncio que ha hecho el Gobierno. Señorías, yo creo que nos engañaron cuando hicimos el pacto constitucional. Pensábamos que era un objetivo, que era un fin en sí mismo, pero no, no era un fin, era solo un camino. Creo que nos engañaron a ustedes y a nosotros y por eso es necesario su apoyo en esto, que no sea una promesa electoral, sino que sea un compromiso compartido. Creo, desgraciadamente, que no va a ser así, pero sin duda creo que se estarán equivocando y sería bueno, señorías, que recuperáramos la capacidad de defender los derechos y libertades plasmados en la Constitución, porque son la garantía del bienestar de los españoles de ahora y de los del futuro.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Señora presidenta, señoras y señores senadores, hoy debatimos de nuevo la tipificación penal del referéndum ilícito, del referéndum ilegal. No es un tema nuevo en la política española, no es un tema nuevo en esta Cámara, pero, señorías, hoy esto es lo de menos en este debate, ¿verdad, señor Floriano? Usted se ha dedicado a solemnizar lo obvio sobre la defensa de la Constitución, la defensa de la democracia, pero hoy lo realmente obvio en esta Cámara es que ustedes han traído ese espantajo recurrente que el Partido Popular exhibe cuando necesita ocultar sus vergüenzas envolviéndose en la bandera de España. *(Aplausos)*. Y en estos días y semanas al PP le abruma dos palabras: Ayuso y Kitchen. Ayuso, según Pablo Casado,

el paradigma de la más brillante gestión pública, exportable a toda España. Kitchen, la historia siempre recordará al Partido Popular, siempre tendrán una página en la historia de España por la corrupción sistémica de sus gobiernos, por la financiación ilegal y por utilizar las instituciones del Estado para intentar ocultarlo todo, nada más y nada menos que al Ministerio del Interior. ¿De verdad piensan ustedes que este es el mejor momento para tirar el Código Penal a la cabeza de nadie? ¿Este es el mejor momento para traer una proposición de ley de reforma del Código Penal? ¿Este es el mejor momento para sacar a pasear el Código Penal? ¿De verdad lo creen? Ustedes, que acumulan decenas y decenas de causas penales por corrupción; ustedes, con un senador muy amigo de la señora Ayuso y del señor Casado que acaba de dimitir por su imputación en la Púnica; ustedes, con un ministro del Interior al que acaban de imputar por espionaje a su extesorero, señor Bárcenas; ustedes, con una exsecretaria general del PP que se reunía con un policía corrupto para urdir una conspiración contra la justicia. Por cierto, sin la ayuda de la señora Cospedal, hoy Casado no sería presidente del PP. Está en deuda, tiene una hipoteca. A ver cómo suelta ese lastre, él, que solo era un diputado por Ávila. El Partido Popular siempre cae en la misma tentación, en la del populismo punitivo. Su respuesta es siempre la misma: más delitos, más penas, ni proporcionalidad ni intervención mínima.

El Tribunal Supremo lo tiene dicho en su sentencia de 14 de octubre del año pasado, ponente el juez Marchena: Una pena privativa de libertad para una convocatoria ilegal de referéndum puede resultar contrario a un derecho penal respetuoso con los límites constitucionales asociados a los principios de proporcionalidad e intervención mínima. Eso ha dicho el Tribunal Supremo. A ustedes les es indiferente porque ustedes tienen una visión rancia y reaccionaria de los valores inherentes al Estado de derecho de una democracia avanzada y, por supuesto, sus pretendidas medidas punitivas son absolutamente innecesarias e inútiles. Porque, fíjense, señorías, es verdad que en 2003 Aznar tipificó por primera vez el referéndum ilegal, era la respuesta desafiante, bravucona, marca de la casa al anuncio de un hipotético referéndum vasco, y es verdad que durante dos años de vigencia de ese delito no se convocó ningún referéndum ilegal. En 2005 el presidente Zapatero suprime ese delito y miren por dónde, señorías, durante los cuatro años siguientes de Presidencia del lendakari Ibarretxe tampoco se celebró ningún referéndum ilegal, aunque ya no existía ese delito en el Código Penal. Fíjense lo absurdo, lo manipulador, lo mentiroso de su pretensión.

¿Cuándo se van a dar cuenta ustedes de que es más poderosa la palabra que la espada para defender la democracia? (*Aplausos*). Porque conviene no olvidar, conviene que no olviden nunca ustedes que al Partido Popular le han convocado dos referéndums ilegales, en 2014 en 2017, y eso amenazando con todos los males del infierno, amenazando con todo el rigor del derecho penal; eso, a pesar de que ha habido condenas individuales de hasta trece años de prisión; eso, a pesar de que ha habido condenas de cárcel de hasta cien años; a pesar de eso, ustedes intentan manipular, intentan mentir, intentan exhibir la necesidad de una reforma legal que se evidencia absolutamente inútil, ineficaz y estéril. (*Aplausos*). Pero eso a ustedes les da igual, a ustedes les da igual y lo saben, les da igual y lo saben, porque están en otra cosa, señorías del Partido Popular. ¿En qué están ustedes, señorías del Partido Popular? Yo les voy a decir en qué están ustedes. (*Rumores*). Cálmense, yo se lo voy a decir. Ustedes están en el ruido, la irresponsabilidad y la deslealtad con España y con los españoles. (*Aplausos*.— *Rumores*). Fíjense, esta proposición de ley fue registrada en esta Cámara el pasado 8 de mayo, en eso estaban ustedes el pasado 8 de mayo, en plena pandemia, cuando los fallecidos diarios se contaban por centenares (*Rumores*), cuando se negaba al Gobierno el apoyo para prorrogar el estado de alarma, cuando los trabajadores sufrían por la posible pérdida de sus trabajos, las familias por su futuro. En eso estaban ustedes entonces y en eso siguen estando ustedes ahora, solo pensando en defender sus intereses partidistas. (*Aplausos*). Porque ustedes están obsesionados con Vox y por eso se envuelven en la bandera, azuzando y agudizando el conflicto territorial, el conflicto catalán, a la búsqueda solo del provecho partidista. Pero no se dan cuenta de que por este camino no tienen nada que hacer, tienen la batalla completamente perdida. Vox les va a ganar siempre, sus votantes van a preferir siempre el original a la fotocopia. El nacionalcatolicismo posfranquista ya tiene dueño, no quieren ocupar ese espacio. Y este debate de hoy es un ejemplo magnífico. Ustedes le han regalado hoy a Vox con este debate un espacio que ni merecía ni tenía, facilitándole la posibilidad de presentar esa proposición de ley alternativa. Yo no les voy a dedicar más de diez segundos de mi intervención, pero ellos han aprovechado la oportunidad que ustedes les han dado. Han soportado el órdago y han elevado la apuesta. Ustedes proponen tipificar el referéndum ilegal y ellos añaden un delito

de deslealtad constitucional. Lo que hay que oír. Lo que hay que aguantar. Es que los diputados y senadores de Vox les van a acabar dando a ustedes lecciones de lealtad constitucional. Por este camino ustedes lo tienen todo perdido; no se dan cuenta de que ellos siempre van a pedir dos huevos duros más, sin pudor, sin vergüenza. Mientras, ustedes van a seguir menguando, van a seguir difuminándose, y la bestia crecerá alimentada por ustedes.

Señorías, corrijan el rumbo, recuperen el sentido de Estado, o al menos recuperen el sentido común. Piensen en España, en los españoles, con lealtad y responsabilidad. Ahora hay que estar a lo que los españoles nos piden, que es resolver la crisis sanitaria, la crisis económica, la crisis social y, por supuesto, cuando toque, retomar la crisis territorial sin ruido, con un escrupuloso respeto a la ley y a la Constitución, sin amenazas, con diálogo, con política útil, señorías, política útil para resolver problemas, no crearlos. (*Aplausos*). No se olviden, señorías del Partido Popular, no se olviden. A nosotros, a los gobiernos del Partido Socialista, nadie nos convocó nunca un referéndum ilegal. A ustedes, dos veces. ¿Y saben por qué nadie nos convocó nunca un referéndum ilegal? Porque la palabra, el diálogo y el acuerdo son armas mucho más poderosas, el arma más poderosa que la política nos proporciona para resolver los conflictos políticos.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la proposición de ley alternativa, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentarias previstas, que son las siguientes: votación de la toma en consideración de la proposición de ley y votación de la toma en consideración de la proposición de ley alternativa.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, en que son las doce horas y dos minutos, hasta las catorce horas y dos minutos.

6. MOCIONES

- 6.1. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO EN ESPAÑA. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000029)
AUTOR: GPS

La señora PRESIDENTA: Señorías, se procede, a continuación, a proclamar el resultado de la votación de la moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Derechos Sociales, de una ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, del Grupo Parlamentario Socialista.

La moción se ha votado en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 264; emitidos, 261; a favor, 244; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada. (*Aplausos*).

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 8.1.1. RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000002)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 117

- 8.1.2. ACUERDO INTERNACIONAL EN MATERIA DE FISCALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FINANCIEROS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE EN RELACIÓN CON GIBRALTAR, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID Y LONDRES EL 4 DE MARZO DE 2019.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000003)
- 8.1.3. INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 1986, HECHO EN GINEBRA EL 24 DE JUNIO DE 1986.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000004)
- 8.1.4. PROTOCOLO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS PARA LA DONACIÓN IRREVOCABLE DE LA PROPIEDAD DEL GRAN TEATRO CERVANTES DE TÁNGER, HECHO EN RABAT EL 13 DE FEBRERO DE 2019.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000005)
- 8.1.5. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DEL PRINCIPADO DE ANDORRA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000006)
- 8.1.6. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000007)
- 8.1.7. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000008)
- 8.1.8. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000009)
- 8.1.9. DENUNCIA DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES EN BARCELONA, HECHO EN MADRID Y TOKIO EL 28 DE JUNIO DE 2010.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000010)
- 8.1.10. DENUNCIA DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES EN BARCELONA, HECHO EN MADRID Y TOKIO EL 28 DE JUNIO DE 2010.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000011)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 118

- 8.1.11. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO, HECHO EN BAKÚ EL 23 DE ABRIL DE 2014.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000012)
- 8.1.12. CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE ÓRGANOS HUMANOS, HECHO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA EL 25 DE MARZO DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000013)
- 8.1.13. ACUERDO DE ASOCIACIÓN GLOBAL Y REFORZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000014)
- 8.1.14. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y RUMANÍA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES Y SU PROTOCOLO, HECHO EN BUCAREST EL 18 DE OCTUBRE DE 2017.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000015)
- 8.1.15. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 5 DE JUNIO DE 2017.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000016)
- 8.1.16. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y JAPÓN, POR OTRA, HECHO EN TOKIO EL 17 DE JULIO DE 2018.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000017)
- 8.1.17. PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON RESPECTO AL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, HECHO EN ESTRASBURGO EL 10 DE OCTUBRE DE 2018, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000018)
- 8.1.18. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NICARAGUA SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO EN MONTREAL EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000019)
- 8.1.19. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COREA, HECHO EN MADRID EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000020)

La señora presidenta lee los puntos 8., 8.1., 8.1.1., 8.1.2., 8.1.3., 8.1.4., 8.1.5., 8.1.6., 8.1.8., 8.1.8., 8.1.9., 8.1.10., 8.1.11., 8.1.12., 8.1.13., 8.1.14., 8.1.15., 8.1.16., 8.1.17., 8.1.18. y 8.1.19.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación de los dictámenes, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, el senador don Antonio Gutiérrez Limones, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor GUTIÉRREZ LIMONES: Señora presidenta, señorías, permítanme, en primer lugar, dos consideraciones previas. La primera, no reiterar el enunciado de todos y cada uno de los acuerdos y tratados internacionales. (*Rumores*). Resultaría ocioso...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor GUTIÉRREZ LIMONES: Y más aún cuando ya lo ha hecho nuestra presidenta, y yo nunca podría hacerlo mejor. En segundo lugar, aunque el dictamen consta aproximadamente de entre cincuenta y sesenta folios, estarán de acuerdo conmigo en que pueda resumirlo en uno solo. Así que ahí vamos.

Señora presidenta, señorías, los tratados y convenios internacionales que se someten en este acto a la consideración del Pleno del Senado tuvieron su entrada en esta Cámara el 22 de julio pasado, siendo publicados ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Se han tramitado por el procedimiento ordinario. El plazo de presentación de propuestas a los referidos tratados y convenios internacionales expiró el pasado 11 de septiembre, habiéndose presentado una propuesta de no ratificación, de los señores Marín Gascón y González-Robatto Perote y la señora Merelo Palomares, del Grupo Mixto, al Acuerdo Internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido en relación con Gibraltar, hecho *ad referendum* en Madrid y Londres el 4 de marzo de 2019.

La comisión dictaminó dichos tratados y convenios internacionales en su sesión del pasado 16 de septiembre y acordó rechazar la propuesta de no ratificación al Acuerdo internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido, así como elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio de los mismos.

Los senadores señores Marín Gascón y González-Robatto Perote y la senadora señora Merelo Palomares presentaron un voto particular, manteniendo ante el Pleno de la Cámara su propuesta de no ratificación.

Con estas palabras creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, se ha presentado una propuesta de no ratificación en relación con el Acuerdo internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con Gibraltar, hecho *ad referendum* en Madrid y Londres el 4 de marzo de 2019, que se debatirá a continuación.

Para el debate de votos particulares, de los señores Marín Gascón y González-Robatto Perote y de la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto, propuesta de no ratificación número 1, en turno a favor intervendrá el senador Marín Gascón, por tiempo máximo de quince minutos.

El señor MARÍN GASCÓN: Señorías, ¿por qué debemos votar no a la ratificación del acuerdo internacional en materia de fiscalidad sobre Gibraltar? Dicho acuerdo y el conjunto de los memorándums o MOU, aunque representan algunas pequeñas mejoras para los ciudadanos y la economía española, no resuelven los principales problemas que para España supone la presencia de una colonia en nuestro suelo, que son los siguientes. En primer lugar, nuestros trabajadores continuarán siendo discriminados y serán excluidos de hecho del generoso sistema de bienestar gibraltareño. En segundo lugar, cuando se jubilen recibirán una pensión de miseria, mientras que sus compañeros de trabajo completarán su pensión con la Household Allowance y la Community Care. En tercer lugar, las mafias del contrabando de tabaco verán reducido sus ingresos, que tendrán que complementar con otras actividades ilícitas, y podrán seguir pasando el dinero negro por la Verja y lo blanquearán por medio de sofisticados entramados legales diseñados por los despachos de abogados de Gibraltar. En cuarto lugar, los gibraltareños ricos continuarán viviendo en viviendas de propiedad de sociedades gibraltareñas en La Línea, Sotogrande, Estepona,

Marbella u otros lugares de la costa y seguirán sin pagar impuestos en España. Y, en quinto lugar, las empresas gibraltareñas seguirán realizando actividades de *bunkering* en aguas españolas, contaminando la bahía de Algeciras y perjudicando al puerto de Algeciras.

Además de lo indicado anteriormente, con la firma del tratado fiscal España blanquea a Gibraltar y reconoce por primera vez en trescientos años la jurisdicción y competencia de las autoridades gibraltareñas. Y no solo lo hace sobre el terreno que cedimos en Utrecht, sino también sobre la mitad sur del istmo que ilegítimamente el Reino Unido ha usurpado. Este reconocimiento por parte de España debilita nuestra posición internacional y nuestros derechos legítimos de soberanía, dando pie a que Fabián Picardo reivindique ante Naciones Unidas como pueblo a la población de aluvión gibraltareña.

Este es el resultado de la indigna posición del Gobierno español, que ha pretendido poner por delante de lo principal lo accesorio. Lo principal es recuperar nuestra soberanía sobre Gibraltar; lo contrario es consentir una colonia en nuestro suelo, aceptando la triste condición de España como país colonizado y a sus ciudadanos como trabajadores discriminados y explotados que contribuyen a la generación de riqueza y utilidades militares en la colonia a cambio de unas migajas, con la consecuencia de tener que soportar daños medioambientales y riesgos de seguridad que no corresponden a nuestro país. Es Gibraltar quien depende económicamente de España, y no al revés. Los 8000 españoles que trabajan en Gibraltar están siendo utilizados de rehenes. Hemos perdido la ocasión de hacer valer nuestros derechos y de haber incluido la reclamación de soberanía en las negociaciones del *brexit* y también de haber negociado unas mejores condiciones para nuestros trabajadores y para los habitantes del Campo de Gibraltar. Hemos perdido la ocasión de exigir el fin del contrabando de tabaco y del *bunkering*, que tanto daño hacen a la comarca. Para terminar con el fraude fiscal causado por Gibraltar no hace falta ningún tratado. Las medidas a tomar son todas medidas internas, y lo único que hace falta es un Gobierno con voluntad política para aplicarlas.

En nuestra opinión, es posible reducir de forma significativa los perjuicios que Gibraltar causa a España aplicando las siguientes medidas. En primer lugar, terminar con la actual fluidez de la Verja, con la aplicación estricta, tal y como es nuestro deber, del Tratado de Schengen, con identificación de todas las personas que pasan por la Verja y la realización de registros aleatorios que desalienten tráfico ilícito. En segundo lugar, la creación de un registro de trabajadores transfronterizos que tendrán un pase preferente y ágil por la Verja, previa identificación. En ningún momento se pondrán en peligro los puestos de trabajo, pues los gibraltareños serán los primeros en facilitar las cosas porque necesitan esa mano de obra. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor MARÍN GASCÓN: En tercer lugar, la vigilancia del perímetro de la Verja. La Verja es inglesa, y lo que debería exigirse es que la desmantelen. (*Rumores.— Pausa*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señoría.
Por favor, silencio.

El señor MARÍN GASCÓN: Como decía, la vigilancia del perímetro de la Verja. La Verja es inglesa, y lo que debería exigirse es que la desmantelen. Si la reparamos nosotros la asumimos como propia, aceptando la partición del istmo hecha por los ingleses. En cuarto lugar, la presencia frecuente de la Armada española en las aguas que rodean Gibraltar, junto con la Guardia Civil, para exigir el cumplimiento de la legalidad vigente en los espacios marítimos. En quinto lugar, un plan de inversiones en La Línea de la Concepción que reduzca su dependencia económica respecto a Gibraltar, con la investigación de los gibraltareños que residen más de ciento ochenta y tres días en España en casas de propiedad de sociedades gibraltareñas y la aplicación del régimen fiscal, tal como ya establece nuestra legislación actual, y sin necesidad de ningún tratado fiscal. Y, por último, condicionar cualquier forma de colaboración a las siguientes exigencias. En primer lugar, la equiparación del precio del tabaco a los precios españoles, con la prohibición a las empresas tabaqueras españolas de que vendan tabaco a Gibraltar mientras exista diferencial de precios. En segundo lugar, el fin de la práctica de *bunkering* en aguas de la bahía de Algeciras, con la prohibición a las empresas españolas de suministrar fuel a Gibraltar y el aprovisionamiento de combustible solo a barcos atracados en el muelle. En tercer lugar, la eliminación del Household Allowance y del Community Care y el pase de sus competencias a la Seguridad Social gibraltareña, de forma

que todos los trabajadores, ya sean residentes en Gibraltar o no, tengan los mismos derechos sociales. Y, por último, y la más importante de todas, que el Reino Unido cumpla las resoluciones de Naciones Unidas y se sienta a negociar con España la descolonización de Gibraltar.

Para tomar todas estas medidas no hace falta firmar ningún tratado, solo un Gobierno con dignidad y patriotismo que no esté entregado a los colonialistas y que diga alto y claro que Gibraltar es España. En realidad, no esperamos de este Gobierno nada que reafirme la posición internacional de España como actor estratégico, nada que permita mejorar la seguridad de la población en la bahía de Algeciras y nada que permita rescatar a nuestros trabajadores transfronterizos y hacer que La Línea de la Concepción prospere como merece. Este acuerdo solo sirve para blanquear el paraíso fiscal de Gibraltar, del que viven los bufetes de abogados llanitos que gestionan un oscuro centro financiero, al que Moneyval se ha referido como la posible tapadera de los tráfico más inconfesables, incluso la financiación del terrorismo. Por eso, nuestra posición es votar no al tratado, que es lo mismo que votar sí a la soberanía y a la dignidad de nuestra patria. No queremos que este pernicioso tratado entre en vigor, y aprovechamos para exigir al Gobierno que aplique rigurosamente el Tratado de Schengen en la Verja. Este Gobierno sacará adelante este acuerdo, pero al menos debe exigir la apertura de conversaciones para que España recupere su integridad territorial. Mientras tanto, nosotros cumpliremos con nuestra obligación de no dar respaldo a que nuestra nación consienta por más tiempo semejante situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, ¿alguien hará uso del turno en contra o pasamos directamente al turno de portavoces? *(El señor Lemus Rubiales pide la palabra)*.

En turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lemus Rubiales.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, señora presidenta. En los últimos días se está celebrando en la Organización de Naciones Unidas el 75 aniversario de su creación. Dicha organización, la ONU, se creó para evitar que nuestro mundo volviera a confluír en un conflicto terrible, como fueron la Primera y la Segunda Guerra Mundial. La naturaleza de la ONU y sus objetivos van encaminados principalmente al multilateralismo, al diálogo, al consenso, al acuerdo y la palabra entre países para evitar conflictos, primero, sociales y, sobre todo, militares.

La intervención del portavoz de Vox, que es prácticamente la misma que tuvo en la comisión, deja entrever algunas visiones que no son aisladas en el mundo en el que vivimos y, sobre todo, que no son espontáneas ni independientes. Lo que aquí ha propuesto el senador de Vox es más o menos la hoja de ruta del aislacionismo que los correligionarios de Donald Trump están llevando a cabo en el mundo en la actualidad. Y para ello utilizan instrumentos tan complicados y peligrosos como el de la mentira. Porque no es cierto, señorías, no es verdad —así lo dijo mi compañero, el señor Vázquez, en la comisión— que el Gobierno de España en este tratado renuncie a la soberanía de Gibraltar. No es verdad. Este tratado es la consecución de las negociaciones que ha habido por parte de varios gobiernos —el actual y el anterior, del Partido Popular— con el Reino Unido para intentar evitar o, mejor dicho, para cerrar por todos los medios el agujero de impunidad que significaba que Gibraltar fuera en este caso un centro de transacciones totalmente opacas, sobre todo por parte de aquellos que operan al margen de la ley.

En el discurso, y sobre todo en la iniciativa que presenta Vox, aparecen palabras que no son nuevas, palabras como policía, ejército, ejército naval, controles, rejas, verjas. Si alguien ha escuchado en algún discurso de Vox las palabras diálogo, consenso, acuerdo o unidad, que lo diga aquí, porque a día de hoy yo no he oído a ningún político del partido ultraderechista Vox decir ninguna de ellas. Si ellos creen que utilizando medios de control, sobre todo medios para limitar la libertad de movimientos de los ciudadanos, pueden conseguir algo en este país, están equivocados. Los españoles y las españolas quedaron bien hartos de la dictadura que supuso el régimen del caudillo Franco.

Por eso, señorías, nosotros estamos totalmente en contra de lo dicho aquí hoy por el señor senador de Vox, porque, si bien ellos vienen a airear y a mover la bandera del patriotismo, lo que están haciendo es seguidismo barato de lo que promulgan líderes tan aislacionistas como son el señor Putin y el señor Trump en Estados Unidos. Ni más ni menos. Por cierto, el ideólogo del

aislacionismo, ese que venía aquí, a Europa, a dar lecciones y a instruir a los partidos nuevos de ultraderecha en Europa, el señor Steve Bannon, en este momento está siendo judicializado y juzgado en Estados Unidos por apropiarse indebidamente de los fondos que recaudó para construir el muro entre Estados Unidos y México. El muro entre Estados Unidos y México. Y eso es lo que quiere hacer Vox en Gibraltar, sin tener en cuenta los intereses de la gente, de las más de 10 000 personas que están trabajando allí en la actualidad. A nosotros, al Grupo Socialista, nos inquieta esta deriva que está tomando un partido democrático en nuestro país. Pero a la Junta de Andalucía le debería preocupar, porque quienes realmente se podrían ver perjudicados por esta política y por esta iniciativa de Vox serían los ciudadanos del Campo de Gibraltar, que durante tanto tiempo han venido reivindicando este tratado, que sobre todo va a aliviar sus derechos tributarios en nuestro país, ya que tenían doble contribución a las arcas públicas, tanto de un lado como de otro, y ahora eso va a cambiar para bien en sus vidas.

Por eso, señorías, nosotros creemos que este tratado, no solo va a mejorar la vida de los ciudadanos del Campo de Gibraltar, sino que sobre todo va a arreglar un problema que significaba una puerta abierta, para que la gente que opera al margen de la ley no tenga impunidad a la hora de encontrar un sitio donde poder lavar su dinero en Gibraltar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá el senador Marín Gascón.

¿Intervendrá algún otro senador del partido? (*Pausa*).

Señor Marín Gascón, tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Solo unas breves palabras para el portavoz del Grupo Socialista. Señoría, no me ha desmentido o rebatido nada de los distintos puntos que yo he planteado en este momento; siempre recurren a la descalificación fácil cuando no tienen ningún argumento que rebatir. Y no nos tachen de mentirosos cuando este Gobierno es precisamente el más mentiroso de la historia, empezando por su presidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, intervendrá el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, todos somos conocedores —también el conjunto de la sociedad española— de la problemática que estamos sufriendo como consecuencia de las particularidades de Gibraltar, señalando las más importantes, y que en virtud de este acuerdo con el Reino Unido de Gran Bretaña se deben solucionar. Entre ellas, la evasión fiscal. Gibraltar viene gozando de un régimen fiscal muy ventajoso, un impuesto sobre sociedades que se sitúa en un 10 %, mientras que España impone alrededor del 30 %. Y, además se tributa únicamente por los beneficios obtenidos en Gibraltar, puesto que los beneficios obtenidos en el exterior quedan exentos de tributación. Este régimen tan ventajoso ha atraído en las últimas décadas a un número importante de empresas que supera ya al número de habitantes del Peñón, y es que se estima que el número de sociedades radicadas en la colonia alcanza ya las 55 000.

El contrabando y el narcotráfico y la desigualdad de regímenes fiscales y de riqueza per cápita entre el Peñón y el Campo de Gibraltar han provocado una situación de precariedad y de falta de oportunidades para muchos residentes en esa comarca. Por ello, en esta zona ha proliferado el contrabando de productos como tabaco o el tráfico de drogas, que llegan al Estrecho de Gibraltar vía Tánger o el Peñón para abastecer Andalucía o incluso al resto de España. Pese a ello, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no cuentan con los recursos económicos y humanos suficientes para hacer frente a un crimen organizado que cada vez hace un despliegue mayor de nuevas tecnologías y herramientas para eludir el cumplimiento de la ley. Por ejemplo, se estima que hacen falta unos 700 efectivos adicionales de Policía y de vigilancia aduanera del puerto

de Algeciras para poder cumplir con nuestras funciones. Eso hace que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado estimen que solo consiguen intervenir el 25 % del material que cruza al Estrecho.

Con respecto a la legalidad internacional, las autoridades de Gibraltar han rechazado sistemáticamente cumplir con la legalidad internacional sobre aguas territoriales. De acuerdo con el Tratado de Utrecht, de 1713, mediante el cual España cedía el Peñón, las aguas que rodean la Roca seguían siendo españolas. Sin embargo, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, establece que todo territorio tiene derecho a aguas territoriales, que deberán delimitarse en cooperación con sus vecinos, lo que ha llevado a que las autoridades gibraltareñas asuman que las aguas que rodean al Peñón están bajo su jurisdicción. Estas diferencias han provocado encontronazos entre embarcaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la Policía Real de Gibraltar. Además, según el Tratado de Utrecht, el istmo que une el Peñón con la península ibérica permanece también bajo soberanía española. Pese a ello, las autoridades gibraltareñas han permitido la construcción del aeropuerto de Gibraltar utilizando parte del istmo, lo que supone una violación de la integridad territorial española. Sin embargo, muchos expertos consideran que la única forma viable de solucionar el problema sin derruir el aeropuerto es que Gibraltar acceda a una titularidad y explotación conjunta hispano-gibraltareña, algo que debería autorizar el Reino Unido en tanto que Estado responsable de las relaciones exteriores del Peñón.

En definitiva, señorías, este acuerdo se enmarca en las negociaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino Unido sobre las consecuencias que el *brexit* tendrá para el estatus de Gibraltar. Por medio de este acuerdo se intenta avanzar en el intercambio de información y en la lucha contra la elusión fiscal de Gibraltar, que supone un importante golpe para la economía del Campo de Gibraltar en España. De este modo, y en virtud del acuerdo, se establecen reglas de residencia por las cuales se va a determinar de forma clara la residencia de un tributario, y que, en caso de duda, favorecen la residencia española. Se introducen normas antielusión, tanto para personas físicas como jurídicas, asegurando con ello que se cumplan las normas del derecho tributario, por las que el Reino de España se aseguraría que se aplica de manera correcta el sistema tributario en su plenitud, evitando así infracción alguna de nuestro ordenamiento jurídico. Se garantiza la cooperación administrativa para hacer efectivo el intercambio de información entre ambos Estados. Se atribuye a la Agencia Tributaria española que pueda participar en inspecciones fiscales o controles conjuntos, pudiendo investigar y recabar información sobre personas y negocios con actividad transfronteriza. Y, por último, se garantiza la aplicación de la normativa internacional a Gibraltar para que el derecho de la Unión Europea, la regulación de la OCDE, el Consejo de Europa y las directrices del G-20 sobre elusión fiscal se apliquen a Gibraltar en el futuro. Además, el acuerdo establece un comité de coordinación en el que el Gobierno del Reino Unido y el Gobierno de España podrán hacer un seguimiento del cumplimiento del acuerdo. En este comité podrán estar representadas las autoridades que las partes consideren: por ejemplo, la autoridad gibraltareña, por la parte británica, y las de la Junta de Andalucía o la Mancomunidad del Campo de Gibraltar, por la española.

Este convenio fue debatido en el Pleno del Congreso de los Diputados la primera semana de junio de 2020 debido a la presentación por el Grupo Parlamentario Vox de una enmienda de devolución del acuerdo. La enmienda no fue aprobada, y obtuvo únicamente el apoyo del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario Popular, que afirmaban compartir la preocupación de que este acuerdo supusiera un obstáculo para la eventual soberanía española del Peñón. Mi grupo parlamentario no compartía esas preocupaciones y, pese a algunas dudas sobre la posible aplicación de lo acordado, votó en contra de la enmienda, como la mayoría de la Cámara, lo que permitió que continuara la tramitación del texto.

Señorías, tal y como ya hicimos en la última Comisión de Asuntos Exteriores, les adelanto que mi grupo va a ratificar el acuerdo que hoy estamos viendo entre el Reino de España y el Reino Unido de la Gran Bretaña.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado intervendrá el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidenta andreak.*

Intervengo muy brevemente, simplemente para decir que vamos a votar en contra de la propuesta de Vox y a favor de este acuerdo y del resto de los acuerdos que se someten a votación. *Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana EH-Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Intervengo solo para anunciar el sentido del voto del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Nosotros nos vamos a abstener en este punto y en todos los demás relativos a los tratados internacionales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Rojo Noguera.

La señora ROJO NOGUERA: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Debatimos hoy la ratificación de un acuerdo internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros con el Reino Unido en relación con Gibraltar, acuerdo que fue aprobado por el Consejo de Ministros en marzo del año 2019 y sobre el que mi grupo quisiera hacer algunas consideraciones.

Como sus señorías saben, el Reino Unido ha decidido dejar de formar parte de la Unión Europea, y esa desconexión se va a producir, si todo sale según lo previsto —porque nunca se puede decir—, el 31 de diciembre del año 2020, es decir, dentro de tres meses. Y esto nos coloca, señorías, ante una oportunidad histórica, porque el *brexit* cambia la estructura de un tablero de juego que lleva inmóvil desde el año 1713, y tanto el Reino Unido como su colonia, Gibraltar, pasan ahora a ser un país tercero, un país ajeno a la Unión Europea, igual que lo pueden ser Marruecos o Turquía, lo que significa que la Verja no es solamente una separación con España, sino también con el mercado único, con el espacio Schengen, y que, además de ser frontera con España, será también frontera de toda la Unión Europea.

Pues bien, ante esta oportunidad histórica, una oportunidad única en casi trecientos años, creemos que el Gobierno del señor Sánchez ha mostrado de nuevo una enorme debilidad. Nuestra falta de peso político en la Unión Europea no solamente se ha reflejado en las diferentes negociaciones que allí se han llevado y se están llevando a cabo, como, por ejemplo, la de la PAC —tan importante para nuestra agricultura y nuestra ganadería—, sino también en causas históricas como la que nos trae hoy aquí. Y esto no es de hoy, porque, señorías, el presidente Sánchez ya fue incapaz de introducir la cuestión de Gibraltar en el acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea en el año 2018. Para sacarlo adelante, España, con el entonces ministro Borrell en Asuntos Exteriores, cedió, con un mal protocolo para Gibraltar, para no bloquear el acuerdo general. Es cierto que para poder vender algo adoptó una especie de fórmula, con una declaración anexa al acuerdo, sin apenas validez jurídica, y un protocolo de cuatro memorándums que sirven principalmente a los fines del Reino Unido. Es decir, y para que se entienda, dejó la cuestión de Gibraltar al margen de los intereses estratégicos europeos en el *brexit*, lo cual hace que España no cuente con la fuerza negociadora de la Unión Europea en esta negociación con Gibraltar y se fía todo a un Gobierno que no parece creer demasiado en la causa, o al menos una parte de él así lo ha manifestado.

Nosotros queremos dejar claro que el Partido Popular, el partido que este grupo parlamentario representa, ni renuncia ni renunciará nunca a que Gibraltar sea una parte de España. De hecho, en abril del año 2017, cuando estábamos en el Gobierno, conseguimos que por primera vez Bruselas reconociese que Gibraltar era un asunto entre Madrid y Londres nada más, y que cualquier acuerdo entre el Reino Unido y la Unión Europea que estuviese referido a Gibraltar tuviera que contar con un acuerdo bilateral previo entre España y el Reino Unido. Fue una victoria histórica, señorías, que permite que hoy estemos aquí y que se pueda llevar a cabo este acuerdo. Les dejamos el terreno preparado y abonado y esperábamos que tuvieran ambición por rematarlo. Confiamos, de verdad, en que este Gobierno sea capaz de mantener lo negociado por nosotros en interés de

España, porque les diré, señorías, que no deja de ser descorazonador que el primer tratado que firman con el Reino Unido sea un acuerdo por el que se establecen un conjunto de instituciones administrativas y fiscales en el Peñón sin pasar ni rozar ni tener una mención a la importancia de la restauración de la integridad territorial. Ni siquiera se han atrevido con este convenio a hablar de cosoberanía. Y esta falta de ambición es peligrosa para los intereses de España, además de que están ustedes rompiendo una posición tradicional y uno de los más antiguos consensos en la historia de España.

Señorías, no creo que haya que explicar aquí que la descolonización no es un tema de izquierdas ni de derechas, sino un mandato de Naciones Unidas. La soberanía de Gibraltar era —por lo menos, hasta ahora— un asunto de Estado, y qué menos que llamar a la oposición cuando se van a alterar los términos que comprometen el futuro de España, como así ha venido siendo hasta ahora. Pero ni han contado con nosotros ni se han dignado ni han tenido el más mínimo interés en hablar con el primer partido de la oposición. Así que, si comprometen el futuro de todos, no engañen contando que todo el rato nos tienden la mano o hablando de corresponsabilidad cuando estaban en la oposición. Supongo que esa corresponsabilidad se refiere a votar en contra del ministro De Guindos o de Arias Cañete cuando estaban en Europa, cuando en realidad ustedes saben que tienen las manos atadas y predicán un diálogo que son incapaces de mantener.

Señorías, este convenio consolida un régimen fiscal contra el que han luchado todos los gobiernos anteriores, independientemente de su color político. Es el primer tratado que España firma con el Reino Unido desde el de Utrecht, de 1713, y lo que hace es consagrar el edén fiscal existente en Gibraltar, que ha crecido a costa de asfixiar al Campo de Gibraltar. Si Gibraltar no está incluido en la lista de paraísos fiscales de la Unión Europea es porque esa lista incluía solo a países terceros y el Reino Unido formaba parte de la Unión Europea, pero tras el *brexit* cumple todos los requisitos para ser incluido en aquella, que, además, extorsiona directamente la economía y la tributación europea.

Este acuerdo no solo no incluye mención alguna a la compensación de tipos impositivos gibraltareños, sino que, lejos de eliminar este paraíso fiscal, consolida la exención fiscal de las sociedades *offshore*. Además, reconoce ciertas estructuras de Estado y un comité de coordinación, señorías, pero no entre España y el Reino Unido, sino que establece que se sienten en igualdad de condiciones España y los representantes de Gibraltar, estos, nombrados por el Reino Unido. De esta manera se pone en un plano de igualdad a España y a Gibraltar y se elimina toda posibilidad de reclamación ante organismos internacionales.

Señorías, en los momentos críticos, en los momentos difíciles es cuando los gobiernos fuertes deben demostrar su liderazgo y su capacidad negociadora, y en un momento crítico para la Unión Europea, el Gobierno de Sánchez está desaprovechando una gran oportunidad, porque con un Reino Unido amenazando con romper unilateralmente el acuerdo de retirada y con las negociaciones para el acuerdo comercial encalladas, por no decir desahuciadas, España debería volver a poner toda la presión negociadora sobre la mesa. Y lo más importante, señorías: no se olviden de la obligación que tiene el Gobierno con el Campo de Gibraltar. De su buena negociación depende el futuro de muchos trabajadores transfronterizos y de buena parte de la población de la provincia. Defiendan de verdad los intereses de los ciudadanos españoles del Campo de Gibraltar, inviertan en infraestructuras en la zona, desarrollen el plan Campo de Gibraltar, que es posible incluso con los actuales presupuestos, y consigamos buenas condiciones de vida para ellos.

En definitiva, señorías, pedimos que el Gobierno sea ambicioso y que se sitúe a la altura de la vocación europeísta que tienen los españoles, que defienda los intereses de España, porque sabemos que España pueda hacerlo mejor porque lo hemos hecho en el pasado. Para ello, señorías, les pedimos que dialoguen, porque estamos convencidos de que juntos lo haremos mejor.

Señora presidenta, nuestro grupo va a votar en contra de este tratado. Y en relación con el voto particular de Vox, manifiesto nuestra abstención.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lemus Rubiales.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el 25 de febrero del año 2018, es decir, casi un año y medio después de que los británicos votaran el *brexit*, el ministro del Partido Popular, el señor Dastis, concedió una entrevista al

periódico inglés *Financial Times* y dijo lo siguiente: El objetivo inmediato de la negociación —sobre el tratado que hoy estamos aquí debatiendo y vamos a votar— no es la soberanía. Es algo a lo que aspiramos, a lo que no renunciamos, pero no es el asunto de estas negociaciones. El ministro también indicó que para negociar había que contar con representantes de Gibraltar en la negociación. Señorías, Napoleón Bonaparte dijo: El ejército que abandona a sus generales en el campo de batalla es un ejército indigno. Yo puedo entender que ustedes renuncien a las malas prácticas de algunos de sus compañeros de filas durante los últimos años, pero que renuncien también a las políticas que en algunos momentos pudo aceptar el Partido Popular me parece, cuando menos, una torpeza. Y, sobre todo, no les auguro muy buenos réditos en un futuro próximo.

Usted denuncia aquí que no ha habido diálogo. ¿Para qué? Nosotros hemos consolidado lo que ustedes empezaron. Este tratado internacional lo idearon ustedes, lo empezaron a negociar ustedes. Nosotros solamente hemos cerrado el tratado. Ni más ni menos. Y las inquietudes que hoy usted nos ha manifestado a todos los senadores y senadoras no las tuvo el señor Dastis cuando comenzó las negociaciones. Lo que usted aquí ha reivindicado el Gobierno de Mariano Rajoy no lo tuvo en su momento, con lo cual, pida explicaciones a sus compañeros. El Gobierno del señor Sánchez solo ha consolidado un tratado que comenzó con el Gobierno del Partido Popular. Yo entiendo que ustedes, ante la amenaza de Vox, ante la amenaza que Vox supone para sus votos, muchas veces hagan seguidismo de sus políticas, pero en cuestiones de Estado como la que ahora estamos debatiendo tengo que decirles, sinceramente, que les va a traer muy pocos réditos, porque la gente del Campo de Gibraltar quiere soluciones para la complejidad de sus vidas por tener que ir a trabajar a otro país que sale de la Unión Europea. Y con lo que ustedes hacen hoy aquí, que no es otra cosa que oponerse a un avance, a un paso, lo único que consiguen es entorpecer la vida de la gente del Campo de Gibraltar. Por lo tanto, dejen ya de contar mentiras.

Miren, con este tratado España no renuncia a la soberanía de Gibraltar. El documento dice textualmente: ... habida cuenta de que ni el presente acuerdo ni ninguna acción o medida tomada en aplicación o como resultado del mismo implica una modificación de las respectivas posiciones jurídicas del Reino de España y del Reino Unido con respecto a la soberanía y jurisdicción en relación con Gibraltar. Así que no mientan. No renunciamos a ninguna cuestión que sea de vital importancia para nuestro Estado, ni mucho menos. Lo único que hacemos, como bien dijo el señor Dastis, es mejorar una situación que solamente beneficiaba a las mafias internacionales y mejorar una situación que solamente perjudicaba a la gente que trabajaba en el Campo de Gibraltar.

Así que, señorías, nosotros nos congratulamos de que el Gobierno de España haya cerrado un acuerdo con el Gobierno del Reino Unido para, vuelvo a repetir, complicarle la vida a las mafias internacionales y, sobre todo, para mejorar la vida de la gente que trabaja en el Campo de Gibraltar.

Nada más. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Señorías, les informo de que no se han presentado propuestas a los demás tratados y convenios internacionales. No obstante, si hay algún grupo parlamentario que desee intervenir respecto de alguno de los tratados y convenios internacionales no debatidos con anterioridad, puede hacerlo. (*La senadora Rivero Segalàs pide la palabra*).

Por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Intervengo para manifestar nuestro voto a favor del dictamen en sus términos.

La señora PRESIDENTA: ¿Algún otro grupo desea intervenir? (*Pausa*).

Señorías, finalizado el debate de los tratados y convenios internacionales, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes.

Votación de la autorización de los tratados y convenios internacionales en el orden en que se han anunciado.

En relación con el acuerdo internacional en materia de fiscalidad y protección de los intereses financieros entre el Reino de España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con Gibraltar, hecho *ad referendum* en Madrid y Londres el 4 de marzo de 2019, se

votará también la propuesta de no ratificación del mismo. Para su aprobación se exige la mayoría absoluta.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, en que son las doce horas y cincuenta minutos, hasta las catorce horas y cincuenta minutos.

9. CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

9.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

9.1.1. PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE EUSKAL IRRATI TELEBISTA (EITB) EN NAVARRA.

(Núm. exp. 592/000006)

AUTORES: GOBIERNO VASCO y GOBIERNO DE NAVARRA

La señora presidenta lee los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

La señora PRESIDENTA: No se han presentado propuestas de que la celebración de la prórroga de este convenio necesite la autorización de las Cortes Generales.

Tengo conocimiento de que hay varios grupos parlamentarios que desean intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, intervendrá el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días de nuevo. Que los gobiernos autonómicos lleguen a acuerdos entre ellos es algo positivo, más aún cuando se busca el interés general y, sobre todo, mejorar los servicios a los ciudadanos. El problema surge cuando alguna de las partes no actúa con respeto y lealtad. De todos es conocida la falta de respeto institucional del Gobierno vasco y del nacionalismo vasco a todo aquello que tenga que ver con la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra, que viene amparada, por cierto, en el amejoramiento del fuero y en la Constitución española y que deja muy claro que Navarra es una comunidad diferenciada, con instituciones propias e integrada en la nación española. Por eso, no es nada extraño que, en la firma del Protocolo general con la comunidad autónoma vasca del año 2009, el Gobierno de Navarra estableciera, en el apartado referido a la captación de la EITB, que se debía respetar la realidad institucional de Navarra y diferenciarla de lo que es la comunidad autónoma vasca en toda la programación y en las informaciones de la propia televisión pública vasca. ¿Por qué? Porque el nacionalismo vasco, en relación a Navarra, lamentándolo mucho, no es de fiar. No es de fiar, tienen una obsesión enfermiza por la Comunidad Foral de Navarra. Son capaces, con ese afán colonialista, de utilizar todos los medios que tienen a su alcance para la consecución de sus objetivos independentistas. Y siempre ha sido igual. Miren, hace unos días tuvimos conocimiento de una nueva falta de respeto del Gobierno vasco hacia la Comunidad Foral de Navarra, nada más ni nada menos que en la toma de posesión del señor Urkullu como lendakari de la comunidad autónoma vasca, con la presencia incluso de la propia presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Chivite. Miembros de la Policía autónoma vasca, con trajes de gala, llevaban en sus mangas el escudo de la comunidad autónoma vasca con la incorporación de las cadenas de Navarra, una usurpación vergonzosa de uno de los símbolos y de las señas de identidad del viejo Reino de Navarra y, por lo tanto, también de la Comunidad Foral de Navarra, que ya motivó, en 1985, ante la denuncia de Navarra, una sentencia del Tribunal Constitucional en contra de la utilización de las cadenas en el escudo oficial de la comunidad autónoma vasca, como pretendía el Gobierno vasco.

Por otro lado, es evidente que la televisión autonómica, la televisión pública vasca, sigue sin respetar la realidad institucional de Navarra ni en su programación ni en sus informaciones, como recoge, no solamente el primer protocolo al que me he referido, sino también el actual convenio, del cual se pide ahora su prórroga. Y es evidente asimismo que para llegar a la captación de la televisión pública vasca en las condiciones en las que se está dando en este momento tenía que ser un Gobierno nacionalista, en la anterior legislatura, quien lo llevase a cabo. Además, lo ejecutó incumpliendo la ley, se diga lo que se diga, y más concretamente el artículo 27 de la Ley General de la comunicación audiovisual, que establece los procedimientos pertinentes. Y lo hizo con un trato

de favor en detrimento de otras televisiones que emiten en Navarra. Y lo hizo de manera sectaria y partidista. Desde nuestro punto de vista, fue una auténtica cacicada, única y exclusivamente para satisfacer a sus huestes y sus intereses nacionalistas. Es inaudito, señorías, que Navarra haya perdido la posibilidad de tener una televisión propia en cualquier momento que se hubiese podido necesitar, a diferencia de lo que ocurría antes de la firma de este convenio que hoy se quiere prorrogar.

No deja de ser un esperpento que la única televisión pública que emite en la Comunidad Foral de Navarra sea una televisión que no respeta la realidad institucional de Navarra, como le exige el convenio, y que obedece las directrices de un Gobierno cuyo partido mayoritario es partidario de que Navarra desaparezca como comunidad foral diferenciada e integrada en la nación española y que se incorpore a esa quimera nacionalista que denominan Euskal Herria. Además, para la consecución de sus objetivos independentistas dichos partidos nacionalistas tienen tres principios fundamentales a los que en alguna ocasión ya nos hemos referido: territorio, símbolos y lengua. En este caso concreto Navarra juega un papel fundamental, es la pieza clave a cazar para esos objetivos y esas pretensiones nacionalistas.

Señorías, el rechazo de Unión del Pueblo Navarro a este convenio y, por supuesto, también la denuncia del incumplimiento por parte del Gobierno vasco de este convenio que hoy —vuelvo a insistir— se plantea prorrogar no es ninguna cuestión de euskarafobia o de vascofobia, como podrían decir algunos. En todo caso, sería única y exclusivamente una navarrofobia que viene caracterizando al colonialismo vasco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Nacionalista no interviene.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, intervendrá el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdi on, senatari jaun-andreok.*

Hemos asistido nuevamente a la representación de lo que pueden ser las obsesiones enfermizas de una persona o de un grupo político, en este caso, del representante de Unión del Pueblo Navarro en esta Cámara. Yo soy tan navarro como él, aunque a veces lo han puesto en duda, y he de decir y confesar que los navarros y navarras nos sentimos absolutamente respetados por las emisiones de Euskal Telebista. Y no solo eso: además, queremos y necesitamos que Euskal Telebista se vea en toda Navarra.

Diferencias y problemas hay siempre entre las comunidades autónomas, como las hay entre los pueblos, pero lo cierto es que tanto el Gobierno vasco como el Gobierno de Navarra están actuando y han actuado siempre en el tema de la EITB con absoluta lealtad, algo de lo que nos enorgullecemos y de lo que nos sentimos muy satisfechos.

El señor Catalán ha mencionado la euskarafobia. Y es verdad, Unión del Pueblo Navarro tiene euskarafobia, tiene fobia a todo lo que suena a *euskal*, a todo lo que en algún momento haga referencia a vasco.

En su obsesión enfermiza, llegan a decir que Euskal Herria no existe. En euskera hay una frase que dice: *Izena duenak izana du*. Es decir, lo que tiene nombre existe. No existe para quienes creen que Euskal Herria es una realidad política, con instituciones, con... No, Euskal Herria es la denominación en euskera de algo que existe: un pueblo vasco, el pueblo del euskera, el pueblo de las personas que hablamos euskera, y eso, señor Catalán, por mucho que lo digan una y mil veces, existirá. Mientras Koldo Martínez, senador autonómico por Navarra exista, Euskal Herria será una realidad, porque soy y formo parte de esa realidad cultural, social, incluso voy a ir más allá, económica e histórica que se llama Euskal Herria.

El día 26 de septiembre se celebra el Día europeo de las lenguas. Las lenguas definen Europa, las lenguas definen quiénes somos, las lenguas dan forma a nuestro desarrollo, las lenguas nos unen a la tierra en que vivimos. Mi *ama*, mi madre, me enseñó el euskera, y el euskera es para mí mi lengua materna, y también lo es el castellano. Yo nací hace ya unos cuantos años y hasta en mi nombre, Joseba Koldobika, me lo tuvieron que poner en castellano porque algunos, como los miembros de Unión del Pueblo Navarro y otros, no querían ni que existiera, no querían que se

podiera bautizar a las criaturas en esa lengua que utilizaban miles de vascos y vascas, por cierto, menos que los que la utilizamos ahora.

Cada lengua contiene un conocimiento histórico, social y cultural; cada lengua contiene una experiencia humana y una cosmovisión únicas. Las lenguas son nuestra herencia más preciada, y me he de referir a la intervención del señor Catalán, del representante de Unión del Pueblo Navarro, criticando todo lo que hace la EITB, incluso la retransmisión de los partidos de pelota, que donde más se veían era precisamente en la ribera de Navarra, un feudo donde Unión del Pueblo Navarro tiene muchos votantes. Señor Catalán, yo enmarco su intervención en esa fobia que tienen a todo lo vasco, en esa euskarafobia, y he de decirle que nosotros, en Geroa Bai, tan navarros como ustedes, ni más ni menos, pero tan navarros y navarras como ustedes, amamos y defendemos nuestras dos lenguas, las dos lenguas propias de Navarra: el euskera y el castellano, algo que no han hecho ustedes en toda su historia

Se lamenta usted de que Navarra no tiene una televisión autonómica pública. ¿Cuántos años han gobernado ustedes en Navarra y no han hecho nada al respecto? Uxue Barkos, compañera mía de Geroa Bai, cuatro años; María Chivite, la actual presidenta, mi actual presidenta, año y medio escaso; ustedes, casi toda la vida. No se queje de que nosotros no hemos hecho lo que ustedes no han hecho a lo largo de toda la vida.

Insisto, somos tan navarros como ustedes, amamos el euskera y el castellano, nuestras dos lenguas propias, y la mayoría de navarros y navarras —créanme, señorías— estamos encantados de que el Gobierno vasco y el Gobierno de Navarra hayan firmado este nuevo convenio para la visualización de Euskal Telebista.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, señora presidenta.

Soy la tercera senadora en intervenir, la tercera senadora navarra, y lo primero que me gustaría decir es que esta competición absurda por el nivel de navarrismo de cada uno me parece ridícula y, además, es falsa, porque somos navarros independientemente de las ideas políticas de cada uno, y no hay mucho más que hablar.

Se informa hoy al Senado sobre la prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco para la difusión de los servicios de Euskal Telebista en Navarra. Navarra y País Vasco mantienen una especial relación, que se caracteriza por una afinidad histórica, cultural, lingüística, turística y sociocultural. Esta especial relación entre ambas comunidades es una realidad, como lo es también que dicha especial relación la mantenemos los navarros también con otras comunidades autónomas. Nos oponemos a que el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco utilice Euskal Telebista para seguir difundiendo su discurso nacionalista y anexionista con la complacencia del actual Gobierno de Navarra.

La captación de la señal de Euskal Telebista fue la primera medida que adoptó el Gobierno nacionalista de Uxue Barkos en 2015, la primera medida la primera vez que llegaban al poder. Tal era su empeño, que lo hizo de forma ilegal, como después se acreditó el Ministerio de Industria, y en cuanto tuvo ocasión de hacerlo de forma legal por supuesto lo hizo.

El actual plan, llamado Reactivar Navarra para combatir la pandemia y la crisis económica, propone en su punto 51 la captación de ETB3, canal infantil completamente en euskera para toda Navarra. ¿En serio el adoctrinamiento de los niños es una medida eficaz para reactivar la economía navarra tras la pandemia? ¿No les da vergüenza aprovechar la peor crisis sanitaria en el último siglo para avanzar en esa agenda anexionista? No podemos compartirlo, como tampoco vemos pertinente el empeño del Gobierno de Navarra en apoyar sin límite canales de televisión y radio que emiten solo en euskera, porque el euskera en Navarra lo habla solo el 6 % de la población.

El Gobierno de Navarra ha rebajado casi a la mitad las ayudas que se concedían a las televisiones navarras: de 2 millones en 2012 a 1,1 en 2020. De hecho, desde que Uxue Barkos metió por la fuerza a Euskal Telebista en Navarra las ayudas destinadas a las televisiones navarras bajaron de 1,6 a 1,1 millones anuales.

Está muy bien fomentar la diversidad y lo apoyamos de forma contundente, pero no a costa de abandonar lo navarro. Debemos evitar cualquier tipo de invasión cultural por parte del nacionalismo vasco en Navarra, cuya única consecuencia va a ser la crispación entre los ciudadanos de la Comunidad Foral. Y el PSOE no puede seguir contribuyendo a esta invasión de Navarra. ¿De verdad queremos que nuestros hijos aprendan los contenidos de determinadas emisiones de Euskal Telebista? Les voy a comentar algunos ejemplos. Covite cargó contra Euskal Telebista por un documental que hicieron y emitieron sobre los hijos de los presos de ETA. Les acusaron de poner la televisión pública al servicio de los intereses de la izquierda abertzale y del blanqueamiento de ETA. Las críticas se produjeron después de la emisión de un documental titulado *Los niños de la mochila*, en el que se abordaba la situación de los hijos de los presos de ETA. Es un trabajo que asume sin ninguna crítica los postulados de la izquierda abertzale y que evita deslegitimar el terrorismo. Esto es impropio de una cadena pública, pero es que además lo emitieron cuatro días antes de una manifestación en Bilbao a favor de los presos, lo que demuestra que Euskal Telebista optó por entrar de lleno en la estrategia de publicidad de la izquierda abertzale. En cuanto al contenido, no se mencionan los nombres de los terroristas, ni su condición de miembros de ETA, ni los delitos que cometieron, a pesar de que varios tenían delitos de asesinato. Por desgracia no es la única vez que dicha televisión autonómica ha tratado de promover un relato falso, inclinando la balanza a favor de los terroristas y de sus justificadores. La cadena se negó a emitir los documentales sobre las víctimas de ETA realizados por el director Iñaki Arteta.

Covite presentó además un informe en el que se constata que se blanquea a los etarras, suprimiendo su contexto criminal y normalizándolos como presos vascos o presos políticos vascos. En dicho informe se analiza exhaustivamente el tratamiento que sobre esa situación de los presos hizo ETB2 y la página web, es decir, información que se emitía en castellano. Nombraron 182 veces a los miembros de la organización terrorista ETA, pero el 82 % de las ocasiones se refirieron a ellos como pesos, presos vascos o presos políticos vascos, y solo en el 18 % de las ocasiones dijeron que eran presos de ETA. Otro ejemplo es lo ocurrido con la emisión de *Euskalduna naiz, eta zu*, un programa en el que se tildaba a los españoles de paletos, fachas, chonis y progres. Fue un exitazo, fue un exitazo, el día de su emisión el vídeo íntegro logró el doble de audiencia de lo normal y marcó el máximo de audiencia de toda la temporada. Dicho programa se denunció ante la Comisión Europea contra el racismo y la intolerancia por incitar al odio.

Y todo esto es una lástima, porque en Euskal Telebista hay otros programas que, evidentemente, son buenos, muy buenos —lo ha dicho antes el senador Martínez—: los partidos de pelota, el Giro de Italia y otro tipo de programas culturales que son muy buenos. Es cierto, por eso es una lástima esta situación, porque es una cadena pública que se está utilizando como arma política, y eso es lamentable.

Miren, los navarros no queremos emisiones de este tipo, ni queremos participar en la creación de un relato falso sobre ETA y, por supuesto, no queremos que una televisión pública se utilice como instrumento político de adoctrinamiento, ni en nuestra comunidad foral ni en ninguna otra comunidad autónoma. Ya tenemos suficiente ejemplo con TV3, y ya sabemos adónde nos lleva.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado intervendrá la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Gracias, presidenta.

La verdad es que no pretendíamos intervenir en este punto, porque estamos hablando de la prórroga del convenio de colaboración de 2016 entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco, que es un acuerdo entre dos Gobiernos avalado por sus respectivos parlamentos.

Es un convenio legal, tal y como recoge su parte expositiva, que dice que la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual, establece que la emisión del servicio público de comunicación audiovisual por ondas hertzianas terrestres de una comunidad autónoma en otra limítrofe y con afinidades lingüísticas y culturales podrá ser efectuada siempre que así lo acuerden mediante convenio y exista reciprocidad; reciprocidad que existe, porque es de interés público para los y las ciudadanas de las dos comunidades autónomas, como se recoge también en el párrafo 2 de la parte expositiva de este convenio.

Es un convenio, por lo tanto, que posibilita que los y las navarras puedan consumir un producto de su interés, como lo hacen con otros canales de televisión. No es un consumo obligatorio, por lo tanto es un consumo libre que cada ciudadano y ciudadana navarra puede elegir. EITB1 y EITB2 se emiten desde hace años con normalidad en Navarra. No es algo nuevo, esto es un debate que ya estaba normalizado, incluso con la presidenta Barcina, también se emitía ETB en Navarra.

Es un acuerdo, como he dicho antes, que tiene el acuerdo del Parlamento navarro y del Parlamento vasco. Por lo tanto, entendemos que este es un debate que algunos partidos políticos intentan reabrir y revivir en esta Cámara, que es inútil y que solo responde a un interés partidista para crear conflicto con un tema que ya está acordado, pactado, normalizado y que, además, es legal.

Y lanzo una pregunta que seguramente no tendrá respuesta, porque parece ser que el problema es que los dibujos animados se emiten en euskera; en inglés o en cualquier otro idioma no tendrían ningún problema, pero es en el euskera donde está el problema. Es verdaderamente preocupante porque en Navarra hay muchos *euskaldunes* y que no se les tenga ese respeto.

Milesker.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Intervendrá el Grupo Esquerra Republicana EH-Bildu? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: No era mi intención intervenir en este punto, pero sí quiero aprovechar para decir que, efectivamente, señor Catalán, cada vez que bajas a esta tribuna, todos los días que está aquí, percibo esa obsesión enfermiza que has comentado.

Creo que podemos estar lejos políticamente, y está claro que es así, pero la solución de estar tan lejos creo que es hablar más, empatizar más y respetarnos más, no hay más. Lo que no tiene ninguna solución es estar lejos de la realidad, y negar una realidad es un problema. Sinceramente, no entiendo el tono ni del representante de UPN ni de la representante de Ciudadanos aquí hoy en este tema.

Estamos ante la prórroga de un convenio que permite la difusión de Euskal Irrati Telebista en Navarra. Es un convenio positivo, porque da la oportunidad a todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra de tener servicios que ofrece EITB y de ver la televisión en euskera. Esto no puede ser un problema, esto tiene que ser positivo para todos. Tienen el derecho y la oportunidad. Y, señor Catalán y señora Goñi, no se obliga a nadie, el que no quiera verlo está en su derecho de no verlo, simplemente se da la oportunidad a aquellos y a aquellas que quieran ver Euskal Irrati Telebista. Hay más de cien canales, y entre ellos este es uno más para quien quiera, por supuesto.

Bizkaia, Gipuzkoa, Araba y Navarra comparten, compartimos muchas cosas, entre otras, una historia, una cultura y un idioma. ¿Por qué no compartir EITB? La Ley de comunicación audiovisual lo permite y lo han pedido ayuntamientos, el Parlamento de Navarra y los ciudadanos y las ciudadanas de Navarra, ambos gobiernos lo han acordado. ¿Cuál es el problema? El problema creo que es, sinceramente, esa obsesión enfermiza que has comentado, señor Catalán, hoy aquí en esta tribuna.

Eskerrik asko. Milesker. Egun on.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá la senadora Salanueva. Murguialday.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señora presidenta. Señorías.

En Navarra hemos tenido numerosos episodios de ocupación del espacio radioeléctrico por la emisión de la ETB, que es la televisión pública de Euskadi al servicio del nacionalismo vasco. Fue con la llegada al poder del nacionalismo en Navarra, presidido por Uxue Barkos y apoyado por el cuatripartito de Geroa Bai, Podemos, Izquierda Unida y también Bildu, cuando la televisión vasca, la señal de ETB, se pudo ver gracias, precisamente, al convenio que se suscribió entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno vasco. Convenio que ahora es objeto de prórroga y por el que estamos en esta tribuna.

El Partido Popular ya denunció cómo se vulneró flagrantemente la Ley general audiovisual dando un trato de favor a ETB. Se ahogaron las televisiones navarras que operaban con licencia en regla y que buscaban hacerse un hueco en el mundo de la comunicación audiovisual, y se intentó

convertir a la televisión pública vasca en la televisión autonómica de Navarra. Se forzó, señorías, la interpretación de la ley de una manera, a nuestro juicio, torticera para evitar el concurso, dado que se explicaba y se decía que, puesto que una de las partes era una televisión pública, no operaba la norma que le exigía un concurso público y se practicó lo que nosotros denunciábamos en su momento, y seguimos denunciando hoy, que fue el dedazo más absoluto. Se vulneró también la obligación que impone la Ley general audiovisual —se ha dicho con anterioridad— para que en el momento en que una licencia quedara vacante se sacara a concurso, cosa que ocurrió y que se obvió de una manera totalmente escandalosa.

Entonces, señorías, al Partido Popular nos preocupó la imposición nacionalista, pero hoy nos preocupa el seguidismo socialista. Sabemos que lo que preocupa al Gobierno de España es que el sillón del Gobierno de Navarra depende de los votos nacionalistas, de los nacionalistas de todo tipo, por supuesto incluido Bildu. Pero a nosotros es algo que nos preocupa y creemos que decisiones como esta tienen mucho que ver con esa dependencia del sillón de esos votos.

Señorías, no solo es un tema de procedimiento, es un tema de por qué y para qué. Se nos dice que es para impulsar los medios en euskera y se nos presenta una realidad bucólica y totalmente fuera de la realidad política. Incluso la portavoz de Bildu viene aquí de una manera pastueña y risueña a decir que no pasa nada, que ellos respetan, que hay que pedir respeto. En fin, lecciones de Bildu en materia de respeto, ninguna; de quienes todavía no condenan ni han condenado los asesinatos de ETA no podemos consentir esas afirmaciones y esa exigencia de respeto que hacía a un portavoz, como es el señor catalán, pero que nos puede hacer a cualquiera de los que estamos aquí.

Se nos dice que hay una petición generalizada y que esto justifica este convenio, una petición generalizada por parte de instituciones, de ayuntamientos, de parlamentos, como si la sociedad navarra estuviera poco menos que en una manifestación pública asistiendo y exigiendo que se capture la ETB. Señorías, a otro perro con ese hueso. Eso es un engaño, es una manipulación absoluta de la realidad.

Se ha dicho, pero quiero volver a insistir en ello aunque sea de pasada, que son muchos los programas que no respetan la realidad institucional de Navarra. Unos lo hacen de una manera sutil, de una manera velada, otros lo hacen de manera abierta. Lo hemos dicho en más de una ocasión: el programa del tiempo, que parece algo, en fin, inocuo, pero que presenta una realidad de Navarra con un mapa de Navarra unido al del País Vasco, Euskadi, y al del País Vasco francés, en la famosa quimera de Euskal Herria, presentando algo que realmente tiene una connotación política. No nos engañemos, señor Martínez, tiene una connotación política y en esa trampa ya hace mucho tiempo que algunos no caemos. Lo denominan, sin tapujos, Euskal Herria, y esa Euskal Herria no es esa unidad cultural que nos quieren contar. Insisto, no tragamos con ese engaño porque ya llevamos muchos años padeciendo las invasiones anexionistas de partidos nacionalistas vascos.

Hay programas, también se ha dicho pero no quiero pasar por alto, que incitan al odio contra España. El programa *Euskalduna naiz, eta zu* dice que España se llama España porque Mongolia ya estaba pillado; dice que los españoles son catetos, paletos, chonis, fachas. Programas —como se ha mencionado, por resumir— como el que se hizo sobre los hijos de terroristas de ETA, con un sesgo importante, que luego fue denunciado por asociaciones de víctimas del terrorismo como Covite por el «blanqueamiento» de ETA y por la «imparcialidad» de la televisión pública vasca. No se ha dicho todavía, pero recientemente ha habido un programa sobre el rey Felipe VI, que se titulaba *Felipe VI, el último rey de España*. El programa también era de una «imparcialidad» absoluta: se hablaba de los problemas de adaptación social de Felipe VI e incluso se sembró la duda sobre la sexualidad del rey.

A los miembros del Partido Popular nos gusta la libertad, y por eso tanto empeño en la imposición sabemos que no es solo por interés cultural. Sabemos que el otro pilar en el que se sustenta la hoja de ruta, la estrategia nacionalista de anexión de Navarra y de independencia de España, evidentemente, es el pilar de la lengua, también el territorio y los símbolos. La lengua es un pilar fundamental que, además, parece que concita efectos positivos y connotaciones positivas, pero ya les digo que a nosotros no nos van a engañar.

La lengua, señorías, no puede ser utilizada, manoseada como herramienta política para que Navarra deje de ser lo que es, una comunidad foral propia, diferenciada, con instituciones propias e integrada en España. En el Partido Popular, desde luego, no lo vamos a consentir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Me gustaría ser breve, dado que no suele ser habitual en el Senado que los grupos parlamentarios intervengan en este tipo de asuntos, máxime cuando se trata de la renovación de un convenio entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma vasca para la difusión de los servicios de Euskal Telebista en Navarra, que lleva vigente varios años.

Pongamos en contexto este convenio, hagamos memoria. Desde hace décadas, en la época analógica, cuando no existían ni los canales privados ni la TDT, en la Comunidad Foral de Navarra se podía captar la Euskal Telebista. A veces se decía que estábamos en una situación de alegaldad, lo cual en el mundo jurídico, como saben sus señorías, no existe porque era una situación claramente de ilegalidad. Por tanto, cabe hacerse la pregunta: ¿cuando gobernaban Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular en Navarra y en España, respectivamente, se podía captar la Euskal Telebista en Navarra? La respuesta es sí y así fue durante décadas. ¿Se ajustaba al ordenamiento jurídico la captación de la Euskal Telebista en Navarra? Se lo recuerdo: no. ¿Hizo algo UPN para tratar de subsanar esta situación? La respuesta es sí, aunque hay que decirlo: tarde y mal.

En 2009, Miguel Sanz, como presidente del Gobierno de Navarra, y el entonces lehendakari Patxi López firmaron un protocolo donde ambas partes se comprometían a hacer posible que la Euskal Telebista se viera legalmente en Navarra. Sí, UPN pactó que la Euskal Telebista se viera en Navarra, aunque al final no cumplió lo que firmó.

¿Qué consecuencias tiene este convenio de colaboración sobre el que hoy estamos hablando? Pues acabar con una situación de ilegalidad: tras el apagón analógico y la implantación de la TDT, reguló una situación que, de hecho, se estaba produciendo durante décadas. ¿Y cómo lo hizo? De acuerdo con los mecanismos constitucionalmente previstos, y es que ser constitucionalista implica conocer y utilizar y defender toda la Constitución en su integridad. Por lo tanto, implica defender la sujeción de los poderes públicos al ordenamiento jurídico, como nos establece el artículo 9.1 de la Constitución, y, por lo tanto, no tolerar situaciones de ilegalidad que sí se toleraron en Navarra; también el artículo 145.2, que contempla la posibilidad de que los estatutos de autonomía —tal es el caso que nos ocupa— regulen los requisitos para que las comunidades autónomas celebren convenios entre sí. Pero, además, estamos hablando de algo usual entre las comunidades autónomas, señorías, es más, el legislador audiovisual ha previsto esta posibilidad en el artículo 40.4 de la Ley de comunicación audiovisual, y esta es una realidad, lo saben sus señorías, en muchas comunidades autónomas, como en el caso de Cataluña y Aragón.

Imposibilitar ver la Euskal Telebista en Navarra supone coartar el pluralismo de los medios de comunicación, elemento imprescindible en todo sistema democrático. Además, voy a decirlo claro, supone una actitud paternalista, trata a los ciudadanos como menores de edad, como personas sin criterio, no dejando elegir a las personas a lo que quieran acceder. Yo les digo aquí, señorías, ante determinados discursos: dejen a los ciudadanos elegir libremente; les digo que dejen a los ciudadanos decidir quién es de fiar y quién no es de fiar; dejen que los ciudadanos elijan libremente.

Yo no tengo miedo a que los demás expresen sus ideas y a que ejerzan su libertad de información en el sentido que estimen conveniente; confío en la fortaleza de mis argumentos y en el pluralismo de los medios de comunicación. Lo que sí me da miedo es que no existiera libertad de expresión, lo que me preocupa es que no existiera el pluralismo entre distintos medios de comunicación o me preocupa que determinados medios de comunicación públicos sean un mero instrumento de propaganda gubernamental, y también me preocupa, como a miles de españoles, la difusión orquestada de noticias falsas a través de las redes sociales.

Pretenden argumentar algunas de sus señorías —legítimamente, por qué no decirlo— que en ocasiones ETB no respeta ni el pluralismo interno de la realidad de Navarra ni el pluralismo interno de la Comunidad Autónoma vasca. Denúncielo políticamente, les invito a que lo hagan.

Creo que en este tema hay determinados discursos que he escuchado que se han quedado, sinceramente, en la época analógica, y ya llevamos décadas en la época digital. Los ciudadanos navarros, como el resto de españoles, señorías, pueden elegir en el ejercicio de su derecho fundamental recibir información —constitucionalizada en el artículo 20.1.d) de la Constitución—

entre los múltiples canales de la TDT, entre las variadísimas plataformas de televisión y, además, pueden acceder a miles de contenidos a través de internet, lo que incluye todos los canales autonómicos que hay en España y también a un canal muy importante en mi comunidad autónoma, que es Navarra Televisión.

Están ustedes tratando con este discurso de poner puertas al campo y falseando el debate, pues el acceso a todo tipo de canales ya es una realidad en los hogares de todos los ciudadanos. En muchas ocasiones escucho en esta Cámara a senadores afirmar que solo ellos son los auténticos constitucionalistas y no admiten otra forma de defender la Constitución más que la que ellos dicen que se tiene que hacer. Y escucho a otro grupo de senadores decir que España no es un país democrático, puesto que no admite su proyecto independentista, a pesar de que excluye a más de la mitad de la población. Creo que unos y otros olvidan un valor esencial, columna vertebral de todo sistema democrático, que es el valor del pluralismo en toda su extensión. Por lo tanto, a unos les digo que el pluralismo político, lingüístico, cultural o de medios de comunicación es un valor esencial en nuestro sistema constitucional, lo que implica la posibilidad de distintos proyectos y distintas maneras de defender nuestro régimen constitucional. Y a los otros les digo que plantear un proyecto de país donde se excluya a más de la mitad de la población, tratar de imponer una identidad única donde existen varias identidades, incluso compartidas, no es democrático porque atentan contra el pluralismo. La convivencia democrática solo es posible donde se respeta la pluralidad de la sociedad y, por tanto, se silencia al que se excluye.

Yo creo que Navarra, como el resto de España, es una tierra plural, pero qué quieren que les diga, eso no nos hace más débiles, sino más bien al contrario, nos hace más fuertes como comunidad y como país. La clave del éxito del proyecto político de Navarra y de España es que son proyectos plurales donde todas las opciones tienen cabida. Es posible la convivencia democrática porque respetamos nuestras diferencias ideológicas y lingüísticas. Por lo tanto, señorías, les digo que veamos el pluralismo en todas sus vertientes como la mejor garantía de la unidad en nuestro país.

Señorías, yo quiero aquí reiterar la política de mano tendida del Gobierno socialista de Pedro Sánchez y del Grupo Parlamentario Socialista. No creo en las descalificaciones personales y tengo la gran seguridad de que la mayoría de los ciudadanos nos están pidiendo grandes consensos en esta situación tan compleja por la que estamos atravesando. Si estamos en una situación histórica, ¿por qué no llegamos a acuerdos históricos? Y, si me lo permiten, hoy aquí quiero centrarme en Unión del Pueblo Navarro, principal partido de la oposición en mi comunidad. Son muchas las cosas que nos diferencian, muchas —aquí se ha hecho presente una, pero a lo largo de estas sesiones hemos visto muchas más—, pero también, y quiero ponerlo hoy en valor, también son muchas las cosas que nos unen. Por ejemplo, un mismo modelo institucional para Navarra; por eso defendimos hace unos meses recuperar la ley de símbolos de Navarra, puesto que defendemos ese proyecto político en común y lo hicimos de la mano. También defendemos la necesidad de crear riqueza en nuestra comunidad y, por lo tanto, apostamos por muchas infraestructuras importantes para ella, como, por ejemplo, la llegada del Canal de Navarra al sur de Navarra y, por lo tanto, a la ribera de Navarra, o el tren de altas prestaciones, que implica la conexión de Navarra con los ejes atlántico y mediterráneo.

Por eso les digo que si estos proyectos los defienden en Navarra, defiendan aquí en las Cortes Generales los presupuestos que los pueden hacer efectivos, los presupuestos que los financien. Es en los presupuestos de España, en los Presupuestos Generales del Estado, donde se va a canalizar el dinero que proviene de la Unión Europea para estas infraestructuras y, por lo tanto, les pido que voten favorablemente o no obstaculicen los Presupuestos Generales de Estado, tan importantes para el país y también para nuestra comunidad. Yo creo que es el momento de los partidos de Estado y de comunidad. Corresponde a UPN decidir si financia estos proyectos. Les pedimos, por favor, que dejen de recibir palmaditas y felicitaciones de los miembros de Vox, que se centren y que apoyen o que no entorpezcan los presupuestos generales de Navarra. En caso contrario, no nos valen sus defensas en Navarra, en el Parlamento de Navarra, de estos proyectos si luego votan en contra en las Cortes Generales. Abandonen, por lo tanto, la política de confrontación y de la descalificación y dejen atrás a aquellos que las practican, sean útiles para su comunidad, porque su comunidad también les necesita a ustedes, ahora más que nunca.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Finalizado el debate, la Cámara toma conocimiento de la celebración de dicho convenio.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY DE FINANCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y METROPOLITANO. *(Votación)*.

(Núm. exp. 622/000030)

AUTOR: GPIC

La señora PRESIDENTA: Señorías, se procede a proclamar el resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley de financiación del transporte público urbano y metropolitano, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos emitidos, 253; a favor, 146; en contra, 91; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración.

10. PETICIONES

10.1. INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE PETICIONES EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE FEBRERO A JUNIO DE 2020.

(Núm. exp. 871/000001)

La señora presidenta lee los puntos 10. y 10.1.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del informe, tiene la palabra la representante que ha designado la comisión, la senadora Navarro, y presidenta de la Comisión de Peticiones.

La señora NAVARRO GARZÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me va a permitir que agradezca el apoyo y el talante a todos los grupos parlamentarios y a sus portavoces en el seno de la comisión.

En el curso de la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2020, la Comisión de Peticiones aprobó el dictamen correspondiente a las actividades desarrolladas en el período de sesiones comprendido entre los días 1 de febrero y 30 de junio de 2020. El referido dictamen incluye también la tramitación de las peticiones registradas en dicha comisión durante el año 2019, en el que, debido a la disolución de las Cámaras, no pudieron presentarse los correspondientes informes. En la referida reunión del 8 de septiembre, la Comisión de Peticiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento del Senado, acordó elevar a la Presidencia de la Cámara el dictamen de referencia, que incluye la relación de las peticiones recibidas, las decisiones adoptadas sobre las mismas y la recepción de las contestaciones correspondientes a peticiones realizada en la XII Legislatura provenientes de diferentes organismos.

Con estas consideraciones, la comisión aprobó su dictamen, que incluye la tramitación de 96 peticiones. En relación con las mismas, señorías, hay 9 peticiones que han sido remitidas a diferentes departamentos ministeriales; 69 peticiones se han remitido a otros organismos; 18 peticiones han sido archivadas y han sido archivadas por no tener carácter de petición o faltarles las indicaciones indispensables para conocer su objeto, no tener otra finalidad que su conocimiento por parte de la comisión o tratarse de reiteraciones en temas ya resueltos anteriormente por la comisión.

El presente informe de la Comisión de Peticiones fue publicado el pasado 15 de septiembre de 2020 en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales Senado*, publicación que incluye la relación nominal de los peticionarios, número de petición e indicación sumaria de su contenido, así como

el organismo al que se traslada. Igualmente, el dictamen de la comisión acusó recibo de las 9 respuestas remitidas a esta Comisión por diferentes organismos.

Finalmente, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Peticiones la confianza depositada en mí para presentar este informe y permitir al Pleno del Senado tomar conocimiento del mismo. Igualmente, quiero agradecer a la Mesa de la Cámara su diligencia al incluir la toma de conocimiento de este informe en el tiempo más breve posible.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría, presidenta.

¿Intervendrá algún o alguna portavoz de otro grupo parlamentario? (*Pausa*).

11. MOCIONES

11.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A NO CONGELAR LAS PENSIONES NI LOS SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021.

(Núm. exp. 662/000030)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee los puntos 11. y 11.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado doce enmiendas: cuatro del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa del senador Chinaea Correa; una por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares; una por iniciativa del senador Sánchez-Garnica Gómez y una iniciativa del senador Fernández Viadero—; seis del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal; una del Grupo Parlamentario Socialista; y una del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Popular en el Senado, la senadora Alía Aguado.

La señora ALÍA AGUADO: Presidenta.

Señorías, venimos a esta Cámara con el objetivo de velar por los intereses de nuestros pensionistas y funcionarios, a quienes pretenden ustedes, el Gobierno social comunista (*Rumores*), congelar sus pensiones y nóminas con la aprobación, si diera lugar, de los Presupuestos Generales del Estado para el 2021. No sería la primera vez que lo hacen. Ya con Felipe González, en momentos de crisis y con una tasa de paro del 24 %, congelaron, por primera vez en la historia de la democracia, el sueldo de los empleados públicos. Más tarde, fue Zapatero y su Gobierno quienes también, y por primera vez en democracia, bajaron los salarios de los funcionarios un 5 % y congelaron las pensiones. Ahora, ustedes y sus socios planean otra congelación de pensiones y bajada de salarios a los funcionarios. No nos sorprende que quieran volver a las andadas, si tenemos en cuenta que el señor Sánchez ha tenido buena escuela, pues cuando en el Congreso se votaron esta congelación y bajada de salarios él era diputado y votó a favor.

Antes del 1 de octubre, y de acuerdo con nuestra Constitución, el Gobierno debe enviar al Parlamento el proyecto de ley de Presupuestos Generales para 2021 para su tramitación, aunque, siendo esta una obligación constitucional, parece que este Gobierno no tiene intención de cumplir con este mandato. Las cifras no les cuadran. En España, y según el INE, hay más de 53 000 fallecidos por covid, pero el Gobierno de Sánchez sigue afirmando que son 29 000. Somos el país de la OCDE que en la segunda ola del virus tiene mayor número de contagios, 500 000. ¿Cómo podemos hacer las cosas tan mal? De nuevo estamos improvisando.

Todo se complica si vemos a diario cómo cada ministro defiende una política distinta. Las contradicciones las tenemos al orden del día. Mientras la ministra Calviño hacía unas declaraciones días atrás insinuando meter la tijera en las nóminas de los funcionarios, a su compañero, el ministro Escrivá, no le constaba ni siquiera una congelación. Por otra parte, entre el rifirrafe de la señora Díaz y el ministro Escrivá, ella defiende que alargar la edad de jubilación perjudica a los jóvenes. La señora Díaz no quiere que se premie a quien retrasa la edad de jubilación voluntariamente, porque si los mayores trabajan más tiempo entorpecen la entrada de jóvenes al mercado laboral. Una vez

más vienen las confusiones. La señora Díaz no entiende que un aumento de personas trabajando genera demanda, incrementa el PIB y nos lleva a la contratación de otros estratos de la población. Ustedes tienen los conceptos básicos equivocados, como es que la economía no es un juego de suma cero, la riqueza no está dada, lo que se pretende es que aumente mediante mayor actividad.

El ministro Escrivá nos recordaba cómo un reciente informe de la Airef ponía de manifiesto que los planes individuales de pensiones no funcionan, y es lógico. Este Gobierno no se ha planteado aún bajar la presión fiscal en caso de rescate de los mismos. El Fondo Monetario Internacional pide reformas para que nuestros mayores se sientan incentivados a seguir trabajando, produciendo, consumiendo, generando PIB y creando empleo. La señora Montero, ministra de Hacienda, la semana pasada en el Congreso de los Diputados, cuando defendía el fallido decreto ley de remanentes, decía: Los recursos son limitados y estamos trabajando. Pero también insinuaba sus necesarios ajustes fiscales. ¿En qué están pensando, señorías del Gobierno social comunista, estos ministros? ¿En aumentar la presión fiscal a los ciudadanos ante la situación tan crítica que atravesamos? ¿Subidas de impuestos? La señora Díaz el lunes afirmaba: No se trata de subir o bajar impuestos, sino de quién los paga. ¿Quién los paga? Cuando gobiernan ustedes las clases medias. El Banco de España, la semana pasada, ha dibujado un escenario patético: el PIB en el 2020 puede llegar al 12,3 % y la tasa de paro en el 2021, incluso, al 20,2 %. ¿Y los ERTE? Millones de españoles quieren trabajar y no pueden y un millón de autónomos corren el riesgo de cesar sus actividades. Todos los escenarios están sujetos a grandes incertidumbres en función de la evolución de la pandemia.

Toda esta situación viene originada no solo por el virus, sino por la pésima gestión llevada a cabo por este Gobierno, un Gobierno que ocultó y silencio durante semanas la que se nos venía encima, esperando la celebración de un 8M, un Gobierno que adoptó las medidas más restrictivas de Europa, nos encerró meses en nuestras casas, paralizando la actividad económica de un país y llevándonos a la situación actual. Hasta la implantación del estado de alarma ustedes no adoptaron en semanas ningún tipo de medidas a nivel sanitario, y eso nos ha llevado a estos estragos en la economía.

Ante la evidente mala gestión, sus soluciones son igualmente caóticas: congelar pensiones y sueldos públicos. Pretenden que quien ha recibido la mayor tasa de mortalidad con motivo de la COVID, nuestros mayores, que con su trabajo, cotizaciones y esfuerzo posibilitaron el desarrollo de la economía española, vean su capacidad adquisitiva mermada. Pero no solo pretenden las congelaciones de retribuciones, sino que la señora Montero, y sus famosos ajustes, dice —ayer nos decía aquí— que no le damos propuestas. Pero ¿y si en vez de subir la presión fiscal, creando nuevos gravámenes e incrementando los actuales, por qué no piensa en elevar el nivel general de riqueza? Por ende, conseguiría mayor recaudación e impuestos para las arcas del Estado.

El Gobierno solo ve en una subida de impuestos la solución para afrontar el nivel actual de gasto público. Hay más alternativas: introducir nuevos incentivos fiscales y concesión de ayudas directas a sectores afectados. Necesitamos una fiscalidad atractiva que permita que se recuperen las cuentas de resultados de nuestras empresas, que permita que se incentive en consumo, inversión y empleo. ¿De qué sirve subir impuestos si no hay rentas que gravar por cierre de empresas y destrucción de empleo? También, contener el gasto público, rediseñando prioridades y buscando eficiencias. Utilicemos el criterio de una empresa, hagamos más con menos y trasládenlo a la administración.

Estamos en fechas de confección de presupuestos. Se hace necesario tener el presupuesto para el 2021 y la lógica nos debería llevar a un presupuesto base cero. En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021 es donde se tiene que ejemplarizar un nuevo modelo de hacer las cosas. De un Gobierno que en el ejercicio 2019, antes del inicio de la pandemia, ha sido incapaz de ejecutar el gasto con criterio y rigor, llevando a superar la cifra de déficit público, ¿qué podríamos esperar? Pues pretender recortar y congelar retribuciones de pensionistas y funcionarios.

Tienen la oportunidad de analizar partida a partida presupuestaria, qué es necesario y qué no. Se deben primar las partidas imprescindibles, dotándolas de una capacidad económica suficiente. Esperemos que así sea y nos dejen gratamente sorprendidos a los senadores de esta Cámara con los presupuestos para el 2021, acordes con la realidad que vivimos y llenos de esperanza para todos los españoles.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrán varios senadores. En primer lugar, el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Mi fuerza política, la Agrupación Socialista Gomera, coincide con la propuesta del Grupo Popular, pero creemos sinceramente que es insuficiente, y digo que es insuficiente porque nada de lo que plantea será posible si no contamos con unos presupuestos generales para el año 2021. No podemos seguir inmersos en un inacabable enfrentamiento político que no contribuye a nada. Los ciudadanos y ciudadanas de este país nos exigen que seamos capaces de sentarnos y alcanzar acuerdos. En un Parlamento tan fragmentado y con diferencias ideológicas y políticas tan importante es más necesario que nunca que seamos capaces de aparcar las ambiciones partidistas y políticas y ser valientes para que nuestro país vuelva a contar con unos presupuestos generales.

Espero que la proponente de esta iniciativa del Partido Popular acepte la inclusión de esta enmienda, porque reflejaría su voluntad de ir más allá de las dos propuestas que plantea su moción.

Nos enfrentamos a los Presupuestos Generales del Estado más complicados de casi una década y, sin duda, los más decisivos de la historia de nuestra democracia, de la democracia en nuestro país. Nos encontramos, señorías, al borde del colapso económico y social y va a ser inevitable que miles de personas se vean abocadas al desempleo y a la exclusión social. Esa realidad tan desgarradora va a formar parte de nuestras vidas desgraciadamente y no podemos vivir, señorías, en una burbuja. Tenemos una responsabilidad como senadores y senadoras y una obligación como ciudadanos y ciudadanas de este país y no podemos seguir jugando a batallas partidistas que, como comentaba antes, no conducen a nada. Esas batallas ya no interesan a nadie, señorías, no solucionan los problemas de este país, sin embargo, los amplía, y eso no es lo que queremos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario intervendrá el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, como ustedes, creemos necesario que tanto las pensiones como el salario de los funcionarios sean intocables. Estos dos grupos de población son los más afectados en cualquier crisis económica. Cualquier Gobierno que se ve en apuros siempre echa mano de ellos para resolver sus problemas económicos. No obstante, creemos que su moción se ha quedado corta. Para evitar que tanto pensionistas como funcionarios se vean afectados por recortes en sus ingresos lo principal, lo necesario es reducir los gastos. Con este Gobierno social comunista se ha producido el mayor incremento en el gasto político, ya que es el Gobierno más numeroso: ha aumentado el gasto en altos cargos y asesores un 46 % en 2019 respecto a 2018, lo que supone alrededor de un aumento de 75 millones de euros, sin contar las cotizaciones a la Seguridad Social.

Señores del Gobierno, señorías del Partido Socialista, ustedes tienen el deber ético y moral de dar ejemplo de austeridad en el gasto político. Cuando toda la sociedad se está apretando el cinturón para sobrevivir, ustedes mantienen esta fabulosa estructura de poder que sirve sobre todo como agencia de colocación de amiguetes. En la actual situación, este Gobierno social comunista no solo no podrá pagar el ingreso mínimo vital, sino que no podrá pagar los sueldos de los funcionarios ni de los pensionistas.

Por todo ello, presentamos nuestra enmienda, esperando sea aceptada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario intervendrá el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El Partido Regionalista de Cantabria ha presentado una enmienda de sustitución, que creemos que mejora el texto presentado por el Grupo Popular. También quiero señalar todo nuestro apoyo a pensionistas y a empleados públicos, pero en nuestra enmienda preferimos centrar el foco en

un concepto que creemos más determinante que la congelación de sueldos y pensiones públicas como tal, como lo es el poder adquisitivo. Consideramos que este es el factor clave y por ello propondremos la reformulación de la propuesta de resolución.

No podemos hablar únicamente de la congelación de forma genérica cuando la problemática, sobre todo en las pensiones públicas, radica en las grandes disonancias que se producen entre la revalorización y la variación de otros indicadores, como puede ser el IPC. Sirva como ejemplo ilustrativo: en el periodo 2012-2017, en el que gobernó el Partido Popular, las pensiones no se congelaron, de hecho subieron un 3 %, pero el IPC llegó en su conjunto en esos seis años al 4,9 positivo; ahí se produjo la disonancia y los pensionistas perdieron claramente poder adquisitivo. Algo similar podría imputarse a los sueldos públicos. Además, creemos necesario que cualquier modificación de estos dos ámbitos venga del consenso tanto de la Comisión del Pacto de Toledo, como de la Mesa de la Función Pública.

Como ven, pretendemos un paso más allá de la moción original en orden a evitar desajustes y garantizar verdaderamente el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y del poder de los sueldos de los funcionarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario intervendrá el senador Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías.

La fraudulenta situación en la que se encuentran cerca de 900 000 empleados públicos temporales es insostenible. Estamos hablando de médicos, enfermeros, enfermeras, profesores, profesoras, asistentes sociales, en fin, profesionales que han contribuido, y lo siguen haciendo, con su esfuerzo y en algunos casos con su vida a luchar contra la pandemia y a mantener los servicios públicos esenciales. No es de recibo que lo hagan en una situación laboral precaria, incierta y prolongada en el tiempo que, además, atenta contra el principio básico de la Constitución, del Estatuto de los Trabajadores, de la directiva comunitaria sobre trabajo temporal e incluso contra algunas de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, como la de 19 de marzo de 2020.

Por eso, en el Partido Aragonés insistimos una vez más, y lo seguiremos haciendo en todos los foros, contextos y ocasiones que sea preciso, en la necesidad de buscar una solución para el colectivo de los empleados públicos temporales en fraude de ley y abuso de temporalidad, una solución que, desde nuestro punto de vista, no puede ser otra que el cambio legislativo que posibilite la conversión en fijos de los interinos de todas las administraciones públicas para cumplir la normativa nacional y europea.

Creemos que con esto se mejora y se completa la moción, y por eso hemos presentado esta enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos hoy una moción del Partido Popular con la que en principio estamos de acuerdo. Comparte un objetivo, y es que no se congele el sueldo a los empleados públicos y que no se congelen las pensiones de nuestro país. En otras palabras, que no se haga cargar el peso de la actual crisis sobre miles de pensionistas y de empleados públicos, de maestros, de sanitarios, de policías, de bomberos y demás funcionarios que han cumplido una misión esencial en estos meses tan complicados que estamos viviendo.

Esto es, sin duda, llamativo, porque choca con lo que el Partido Popular hizo en la última crisis económica en 2011, cuando todas las medidas que tomaron fueron exactamente en la dirección contraria. Es difícil olvidar la reforma de las pensiones que hicieron en 2013, con la que ustedes las desligaron del IPC y provocaron una pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas del 1,9 %. En los cuatro últimos años de su Gobierno, las pensiones mínimas subieron solamente 2 euros.

Esto de que las crisis son una oportunidad no suele ser verdad, pero nos encantaría pensar que ustedes sí que la han aprovechado para hacer una reflexión y que han aprendido una lección; que esta gravísima situación les ha llevado a reflexionar y llegar a la conclusión de que las tijeras en la mano no es una buena forma, no es una salida razonable para una crisis económica; que en realidad la austeridad solamente agrava los problemas, que provoca la ralentización de la economía, la caída del consumo y la pérdida de los ingresos. Lo que pasa es que, si ustedes han llegado a esta conclusión, deberían dar un pasito más y, por lógica, entender que tenemos que preguntarnos de dónde van a salir entonces los recursos para pagar los costes de la recuperación. Y la verdad, la única conclusión posible es que o pagan los de siempre, esos a los que ustedes hicieron pagar los costes de la anterior recesión, o buscamos la manera de que pague quien más tiene.

Y precisamente por eso nosotros hemos propuesto un plan fiscal COVID, que hemos incluido en esta enmienda y que ayer llevamos al Congreso. Y no entendemos por qué el Gobierno más progresista de la historia, pretendidamente más progresista de la historia, no quiso respaldar, a pesar de que es, en nuestra opinión, algo de sentido común, un camino que están emprendiendo países como Dinamarca. Y se trata sencillamente de intentar que España deje de ser un país con 7 puntos menos de recaudación fiscal que el resto de Europa; que el peso de la recaudación deje de recaer sobre los hombros de los trabajadores, fundamentalmente, que aporte más quien puede permitírselo, que aporte más quien tiene más de 2 millones de euros en el banco, por ejemplo, quien gana más de 600 000 euros al año. No estamos hablando precisamente de la clase media, sino del 1 % más rico y más privilegiado de la población. Se trata, en definitiva, de que no suceda que mientras nuestros sanitarios se parten el lomo y la gente de nuestro país está pasando penurias, haya ocurrido la indecencia de que las fortunas de los veintitrés españoles más ricos hayan aumentado un 16 % durante el estado de alarma.

Pero ¿qué quieren que les diga, señores del Partido Popular? Ustedes allí donde gobiernan van exactamente por el camino contrario. Porque lo que ha anunciado la señora Ayuso es que van a realizar ustedes una bajada de impuestos del IRPF de medio punto. Y que le quede claro a todo el mundo, esta bajada significa que si cobras 1200 euros al mes, te vas a ahorrar 2 euros al mes; pero si cobras 12 000 euros, eso te va a suponer 3000 euros al año. Esto es lo que se conoce como una reforma regresiva. Es justo lo contrario al camino que tenemos que llevar. ¿Saben cuánto cuesta esta reforma? Cuesta 875 000 000 al año; 875 000 000 de euros en rebajas fiscales que anunció la señora Ayuso, que se podrían utilizar para aumentar el presupuesto de sanidad en un 10 %, o se podrían utilizar para aumentar el presupuesto de educación en un 20 %, o se podrían utilizar para construir 87 centros de salud, o se podrían utilizar para construir 350 colegios, o se podrían utilizar para contratar a 27 000 maestros, o quizás se podrían utilizar para habilitar 2500 camas de atención hospitalaria o, por ejemplo, se podrían utilizar para contratar a 27 000 sanitarios —esos que dice la señora Ayuso que no hay—; a lo mejor podríamos utilizar ese dinero para mejorar sus condiciones laborales y descubrir que en realidad sí que hay sanitarios en Madrid, lo que pasa es que les echamos, porque les echa la precariedad, les echa la temporalidad y les echan los bajos salarios. Por eso ocurre que el 70 % de los sanitarios que terminan el MIR en Madrid eligen otro destino, eligen otra comunidad para quedarse.

Por todo eso, y por mucho más, lo que hace falta es una fiscalidad justa y progresiva que nos permita no recortar. Solo así vamos a salir de la crisis, pero para eso ustedes, señorías del Partido Popular, tendrían que salir del dogma económico en el que están metidos, y parece que ustedes siguen sin estar por la labor.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Aldea Gómez.

La señora ALDEA GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, el Partido Socialista presenta enmiendas a esta moción que estamos debatiendo con el fin de poner claridad a un texto muy difuso y muy poco fundamentado. La verdad es que se sustenta sobre bases tan débiles que no sabríamos casi ni por dónde abordarlo.

En la exposición de motivos, la única argumentación a la que recurren es que el presidente Zapatero ya congeló las pensiones y salarios en su mandato. No es del todo cierto, se tendría que puntualizar, pero el tiempo apremia. Me vienen a la memoria los siete años del Gobierno de Mariano Rajoy, que fueron los más lesivos para los pensionistas. Perdieron su poder adquisitivo, algo que no ocurrió en la época de Zapatero, al que tanto les gusta nombrar, y no lo digo yo, lo dijo el informe del ministerio de la señora Báñez. Además, conocieron el copago, como ocurre en Castilla y León, señor Maroto, una comunidad en la que ustedes gobiernan desde hace muchísimo tiempo; y además, vaciaron la hucha de las pensiones.

También fueron años malísimos para los empleados públicos. El Decreto 20/2011 fue matador: suprimió la paga extraordinaria de diciembre y la del complemento específico; redujo los días de libre disposición; se suprimieron los días por antigüedad. ¿Continúo? Hay una larga lista, y a todos los españoles lo que nos quedó muy claro es que el Gobierno del Partido Popular decidió que la crisis la pagaran los trabajadores, los parados y los pensionistas.

Desde entonces han ocurrido muchas cosas en España, entre otras, una crisis financiera importante y, sobre todo, una crisis sanitaria como nunca había conocido nuestro país en los cuarenta y dos años de democracia, que va a exigir un impresionante esfuerzo económico en los próximos años. Todos —y subrayo, todos— debemos estar a la altura del desafío que tenemos por delante. Pero mientras tanto ustedes están a otra cosa, señores del Partido Popular. Habría sido muy conveniente que acompañara su moción con datos concretos de cuánto pide que sea el incremento, la evaluación del coste económico de la medida y de cómo financiarla. Pero no hacen nada de eso. ¿Saben por qué? Porque lo único que les interesa es hacer mucho ruido y muchos gestos para la galería. Les dijo la ministra Báñez en su comparecencia en esta Cámara, que la duda ofende, pero a ustedes, erre que erre, solo les interesa lo que les he dicho, hacer ruido y traer mociones basadas en rumores muy malintencionados, porque todo, todo, les está valiendo para distraer la atención de otras noticias que están en plena actualidad.

Este Gobierno —y quedó claro— mantiene su compromiso con las retribuciones de los empleados públicos y reconoce el valor de lo público. Una de las primeras medidas acordadas fue el incremento salarial del 2 %. En estos meses también hemos conocido la mayor oferta pública de los últimos años.

Hemos estudiado las enmiendas presentadas por otros grupos, está el tema de la temporalidad. En la reforma del Estatuto básico del empleado público se está trabajando para ver cómo se puede reducir esa temporalidad. Hechos, señoría, en eso nos estamos basando.

También el ministro Escrivá, y ya por tres veces en esta Cámara, para eliminar la incertidumbre que a algunos les encanta crear, aseguró que en ningún caso se van a recortar las pensiones, y hay consenso necesario para que así sea.

Es fundamental poner en marcha los acuerdos que se alcancen en la Comisión del Pacto de Toledo, tal y como decimos en nuestra enmienda, y ahí les esperamos. Pronunciarnos a favor de su moción en estos momentos, sin presentar enmiendas, carece de sentido, sobre todo cuando aún no conocemos el contenido del proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que está elaborando el Gobierno, negociando con aquellos partidos que quieran compartir la tarea de sacar adelante este país en estos momentos tan delicados. Ojalá el Grupo Popular arrime el hombro. Mientras tanto, nosotros trabajamos, por ejemplo, en atender el incremento del gasto sanitario que va a suponer el coronavirus, en atender las necesidades de los muchos trabajadores acogidos a ERTE; esos ERTE que suponen un alivio para los trabajadores y también para las pequeñas y las medianas empresas, en apoyar a los autónomos, en atender las necesidades de muchos parados, en lograr la financiación...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, señoría.

La señora ALDEA GÓMEZ: Ya termino, señora presidenta.

En eso es en lo que estamos trabajando y centrando todos nuestros esfuerzos, en dar soluciones a lo más urgente: sanidad, recuperación y atención a los colectivos más vulnerables. Ahí les esperamos.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

En Ciudadanos estamos manteniendo una postura de responsabilidad y de sentido de Estado para con nuestro país en unos de los peores momentos de su historia reciente. Esta pandemia ha traído numerosas pérdidas humanas y una crisis económica en la que la incertidumbre ha cobrado protagonismo. Nos enfrentamos a una caída coyuntural de los ingresos y a un incremento estructural del gasto que, sumado a la desactivación de la reforma de 2013, nos está generando un agujero en las cuentas de la Seguridad Social del 2 %. La sostenibilidad del sistema de pensiones es la gran duda que todo ciudadano alberga cuando se acerca a la edad de jubilación: ¿lo hago ya o me puedo esperar? ¿Corre peligro mi prestación si espero más tiempo? La cuantía de las cotizaciones no cubre las necesidades que tiene la Seguridad Social, que destina unos 10 millones de euros al mes para abonar todo tipo de pensiones. La deuda del organismo con el Estado ha aumentado hasta los 55 000 millones y en el Fondo de reserva apenas quedan 1500 millones.

Y en este trágico escenario provocado por la COVID-19 cerca de 29 000 personas han fallecido a causa del virus, en su mayor parte mayores, cifras muy similares a la pérdida de pensionistas. Pero aun así, el gasto en pensiones se eleva un 3,4 %, hasta 75 000 millones de euros. Este incremento tiene su origen en el aumento del número de pensionistas, en la elevación de la pensión media, así como en la revalorización de las pensiones contributivas en el ejercicio 2020.

En Ciudadanos creemos que es imprescindible una reforma del sistema de la Seguridad Social que busque el máximo consenso, una apuesta que genere confianza y ponga a las personas en el centro, con respuestas claras y eficaces, comprensibles para cualquier ciudadano; que no deje atrás a nadie, que despeje la incertidumbre a la que este Gobierno nos tiene acostumbrados y de fiabilidad a la insuficiente y tardía gestión del Gobierno.

Debemos, además, buscar unos presupuestos que sean sensatos con las previsiones macroeconómicas que presentan los principales organismos de evaluación, que busquen acabar con el gasto superfluo e innecesario y que no planteen subidas masivas y generalizadas de los impuestos.

Señorías, no se les puede exigir más sacrificio a los españoles, a aquellos que están manteniendo sus negocios abiertos con terribles esfuerzos, o a tantos otros que han perdido su empleo. Estamos hablando de más de 900 000 empleos perdidos, de un aumento considerable del paro, de más de 800 000 personas en situación de ERTE, muchas de ellas a la espera, todavía, de cobrarlos seis meses después, y del masivo cierre de negocios. Si la situación laboral se presenta delicada y el trabajo actual sirve para financiar el sistema de pensiones de forma periódica, ¿qué pasa con las pensiones de jubilación?

Esta y otras muchas cuestiones son temas prioritarios de debate político. No vamos a mirar hacia otro lado. En Ciudadanos estamos siendo claros y, como siempre, propositivos. Estamos dispuestos a escuchar y a formar parte de unos presupuestos que sean sensatos, pragmáticos, admisibles para Europa, y que busquen, por supuesto, la igualdad de todos los españoles. Entendemos que tenemos la obligación moral de colaborar, de no bloquear y, por supuesto, de armar el hombro. Aquí nos van a encontrar. Hemos presentado una enmienda y esperamos que sea aceptada.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, autora de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Senadora Alía, tiene tres minutos.

La señora ALÍA AGUADO: Agradezco a todos los grupos la aportación realizada a la moción, si bien voy a hacer una serie de puntualizaciones.

Las enmiendas de adición de la Agrupación Socialista de La Gomera, la de sustitución del Partido Regionalista Cántabro y la de adición de Ciudadanos buscan la aprobación de los Presupuestos Generales para el 2021, pero sin oponerse a la propuesta de nuestra moción.

La enmienda de adición de Vox, señor Marín, si bien es entendible su planteamiento, no se corresponde con el objeto de esta moción.

Respecto a las mociones del Partido Aragonés y de Izquierda Confederal, en cuanto a la temporalidad de los funcionarios públicos, quiero decirles que no se trata de una cuestión

presupuestaria, sino que es un tema de acceso a la Función Pública y, por consiguiente, no tiene encaje en nuestra moción. Al igual que no tienen encaje, senador de Izquierda Confederal, las propuestas relativas a tipos impositivos en los diferentes tributos.

La enmienda de sustitución del Partido Socialista, curiosamente, no va en contra de nuestra moción, sino que pide literalmente garantizar que no haya ningún tipo de recorte a los empleados públicos. Además cita literalmente: fortalecer la viabilidad del sistema público de pensiones. Señoría, pónganse de acuerdo, ustedes y los ministros. Dejan caer a diario en la prensa tizeretazos, recortes, congelaciones, ajustes fiscales.

Por todo ello, no vamos a aceptar las enmiendas presentadas a nuestra moción.

Quería recordarles que, hace diez años, en una sesión del 26 de mayo de 2010, en el Congreso de los Diputados —siendo diputado en ese momento el señor Sánchez, además de otros ministros y otros representantes políticos—, apoyaron el Plan Zapatero de reducir los salarios de los funcionarios un 5 % y congelarlos para 2011. Este plan fue votado con 169 votos a favor de los diputados del Partido Socialista, pero con 168 votos en contra del resto de partidos políticos, entre los que se encontraban partidos que, actualmente, están en esta misma Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, y, en primer lugar, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías del Partido Popular, creemos que su moción, tal y como está planteada, es un brindis al sol, ya que si se limita a instar o pedir al Gobierno que no congele ni las pensiones ni los salarios de los funcionarios es no pedir nada, si eso no va aparejado a otra serie de medidas.

El mayor recorte social de la historia de la democracia lo realizó el Partido Socialista, con el señor Zapatero como presidente del Gobierno, cuando en 2011 congeló las pensiones y bajó los sueldos públicos un 5 %. Ahora estamos en un escenario de aumento del gasto para afrontar la crisis sanitaria, social y económica por el impacto de la COVID-19.

En mayo, Vox pronosticó que si el Gobierno no tomaba decisiones de recorte de gasto político innecesario acabarían teniendo que hacer tres cosas: subir impuestos, congelar o reducir el sueldo de los funcionarios y congelar o reducir las pensiones.

Cuando uno ve que la economía se está desplomando —estamos en la peor crisis económica de los últimos cien años—, o se aprieta el cinturón o empieza a reducir gastos innecesarios o, si no, no va a poder gastar en otras cosas. Si el Gobierno no toma otra decisión y no recorta el gasto, acabará haciendo esto, como ya hace meses predijo Vox. O ustedes, señorías del PSOE y del Gobierno, hacen recortes del Estado de las autonomías y del Estado del bienestar de los políticos, o volverán a subir los impuestos, congelar las pensiones y reducir el sueldo de los funcionarios. ¿Van ustedes a reducir los salarios públicos, o van ustedes a acometer el recorte de gastos para recortar a los políticos y no a los españoles?

El grave drama económico y social que se avecina exige de quienes nos gobiernan que acompañen el gasto político a las posibilidades de los ciudadanos. Los españoles cargan sobre sus hombros con la responsabilidad de sostener el Estado del bienestar y deben recibir un mensaje claro e inequívoco de que su esfuerzo diario y su sacrificio se dirigen correctamente. En Vox siempre apoyaremos a los pensionistas y funcionarios públicos, impidiendo una disminución de sus derechos y prestaciones, por lo que votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, ¿intervendrá algún otro senador?

El senador Sánchez-Garnica Gómez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, gracias senadora, por las explicaciones dadas. Entiendo perfectamente la postura de su grupo, aunque no la comparto, porque creemos que es el momento de afrontar de una vez, vía presupuestaria también —tal y como están contempladas, por otra parte, las consolidaciones en el artículo 19 de los actuales presupuestos generales— el drama de los empleados públicos temporales. Su precariedad,

su incertidumbre, afecta, sin duda, además de a sus condiciones laborales, a la eficacia de los servicios públicos esenciales, sanitarios, servicios sociales y educativos.

Yo espero que, dentro de poco, podamos afrontar este debate y lo hagamos con sinceridad, con objetividad y, entre todos, para que, de una vez, podamos apostar por una solución que garantice la estabilidad y la consolidación del empleo temporal abusivo, que no es una simple reivindicación de un grupo de personas; afecta a muchas familias, afecta a muchas personas concretas que se están dejando la vida en la prestación de un servicio público.

Por eso, yo le ruego a su grupo, también al Grupo Socialista y, por supuesto, a los demás grupos de la Cámara, que afrontemos este tema de una vez y le demos solución. Y el camino para la solución, señorías, lo marca la Directiva 1999/70 y la sentencia del Tribunal Europeo, de 19 de marzo. Indefinidos fijos como solución a la dejadez, al abandono y al abuso de las administraciones públicas. Y, para ello, hay varias fórmulas, entre otras, se puede contemplar en los Presupuestos Generales del Estado, porque hay que tener en cuenta que esto no supone un coste adicional para las arcas públicas, porque sus plazas están provistas ya en las distintas plantillas, siendo consciente de que es un problema que afecta fundamentalmente a las administraciones autonómicas y locales, no tanto a la Administración General del Estado.

En ese sentido, podríamos buscar esa solución o la de la modificación normativa, como anunció la ministra, en esta misma sala, en su comparecencia, a través de la modificación del Estatuto básico del empleado público y, sobre todo, con la trasposición al ordenamiento jurídico español de una directiva que, recordemos, sí que se ha traspuesto para el ámbito privado, pero no para el público. Busquemos esa igualdad, busquemos esa solución entre todos y solucionaremos el problema de mucha gente, y mucha gente nos lo agradecerá a todos y a todas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Restan treinta y seis segundos. ¿Algún otro integrante del grupo parlamentario hará uso el tiempo? (*Denegaciones*).

Pasamos al Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado. Tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Senyories, la realitat és que la nòmina dels funcionaris és com un xiclet. S'ha estirat i encongít en aquests últims anys tant com han volgut els Governos que en aquell moment estaven al poder. Rajoy els va retirar una paga i va forçar les administracions —totes— que fessin el mateix. I després, quan s'oloraven eleccions, se'ls va retornar i van fer unes pujades salarials molts ridícules, a veure si així podien rascar algun vot despistat.

L'actual Govern ens té desconcertats. La vicepresidenta Calvo diu que la congelació del sou dels funcionaris no és sobre la taula. La vicepresidenta Calviño diu que els funcionaris han guanyat poder adquisitiu en els últims anys i que l'escenari d'inflació és quasi bé zero i, per tant, es podria tenir en compte una possible congelació de sous. Per acabar-ho d'adobar, la ministra Montero no ho descarta i dona a entendre que totes les opcions són obertes. Potser que us aclariu, oi? I que destineu una partida important dels Pressupostos Generals de l'Estat per resoldre aquesta situació.

Per tant, quan manava el PP ens tenien ben distrets. I ara, que mana el PSOE amb Unides Podem, doncs també. Siguem seriosos. Ara el que toca és estimular l'economia, frenar aquesta pandèmia i afrontar de cara la realitat de Catalunya, i no parlar de congelació de pensions i sous de funcionaris. Perquè això no resol la situació; l'empitjora. El que cal és un acord de millora de les condicions laborals de tots els treballadors públics, i garantir unes pensions dignes. Els treballadors públics arrossegueuen una pèrdua del poder adquisitiu del 12,9 % al 17,9 % des de l'any 2010. Per tant, cal una recuperació progressiva de l'estructura salarial prèvia.

Nosaltres creiem que, un cop assegurat el manteniment del poder adquisitiu, les pujades salarials han d'anar lligades a l'evolució de determinats paràmetres econòmics, com la inflació i el PIB. Cal recordar que els treballadors i les treballadores públics estan i han estat a primera línia durant tota la pandèmia, i han fet un gran esforç per garantir el manteniment dels serveis públics durant aquesta situació. Per tant, no mereixen cap tipus de menysteniment.

Parlem de les pensions, senyories, de l'anomenada guardiola de les pensions, els fons de reserva la Seguretat Social. Dels 68.000 milions que hi havia —*ojo al dato*—, només en queden 1.400 milions. Davant d'aquest panorama, és evident que el pagament de les pensions

es veu amenaçat. I el que tenim clar és que les pensions no es toquen. Per tant, hi ha ben poques solucions possibles: reduir les despeses i/o apujar els ingressos. És l'única manera que hi haurà per garantir una jubilació sostenible.

Senyories, és ètic que una persona, després de tota la vida treballant i cotitzant com a bon ciutadà o ciutadana, ara li congelem la seva pensió per arranjar l'economia de l'Estat espanyol? No, és vergonyós. I per tant, no ho podem fer, això, senyories. No ho podem fer. El que hem de fer és impulsar mesures a favor del col·lectiu pensionista. Això sí.

Resumint, Junt per Catalunya pensem que s'hauria de mantenir el poder adquisitiu dels pensionistes i dels funcionaris sense que disminueixi en cas d'inflació negativa.

Vull acabar traslladant les nostres condolences i el nostre suport al conseller legítim Jordi Turull, que injustament és empresonat per posar unes urnes, i que ahir va perdre el seu pare.

Moltes gràcies.

Gracias presidenta.

Señorías, la realidad es que la nómina de los funcionarios es como un chicle: se ha estirado y encogido durante estos últimos años tanto como han querido los gobiernos que en ese momento estaban en el poder. Rajoy les retiró una paga y forzó a las administraciones, a todas, a hacer lo mismo; y después, cuando se oían elecciones, se la devolvió y se propuso hacer unas subidas salariales muy ridículas, a ver si así podían rascar algún voto despistado.

El actual Gobierno nos tiene desconcertados. La vicepresidenta Calvo dice que la congelación del sueldo de los funcionarios no está sobre la mesa. La vicepresidenta Calviño dice que los la funcionarios han ganado poder adquisitivo en los últimos años y que el escenario de inflación es prácticamente de cero y, por lo tanto, se podría tener en cuenta una posible congelación salarial. Para más inri, la ministra Montero no lo descarta y da a entender que todas las opciones están abiertas. Quizás podrían aclararse y destinar una partida importante de los Presupuestos Generales del Estado para resolver esta situación.

Por lo tanto, cuando mandaba el PP, nos tenían distraídos y, ahora, que manda el PSOE con Unidas Podemos, también. Seamos serios, lo que corresponde ahora es estimular una economía, frenar esta pandemia, afrontar de cara la realidad de Cataluña y no hablar de congelación de pensiones y de sueldos de funcionarios, porque eso no resuelve la situación, la empeora. Lo que hace falta es un acuerdo de mejora de las condiciones laborales de todos los trabajadores públicos y garantizar unas pensiones dignas. Los trabajadores públicos arrastran una pérdida de poder adquisitivo del 12,9 al 17,9 por ciento desde el año 2010. Por lo tanto, es necesaria una recuperación progresiva de la estructura salarial previa.

Nosotros creemos que, una vez asegurado el nivel de poder adquisitivo, las subidas salariales deben ir ligadas a la evolución de determinados parámetros económicos, tales como la inflación y el PIB. Hay que recordar que los trabajadores y trabajadoras públicos están y han estado en primera línea durante toda la pandemia y han hecho un gran esfuerzo para garantizar el mantenimiento de los servicios públicos durante esta situación. Por tanto, no merecen ningún tipo de desprecio.

Hablando de las pensiones, señorías, la llamada hucha de las pensiones, los fondos de reserva de la Seguridad Social, de los 68 000 millones que había —¡jojo al dato!—, quedan tan solo 1400 millones. Ante este panorama, es evidente que el pago de las pensiones se ve amenazado, y lo que tenemos claro es que las pensiones no se tocan. Por tanto, hay pocas soluciones posibles: reducir los gastos y/o subir los gastos. Es la única forma que va a haber para garantizar una jubilación sostenible.

Señorías, ¿es ético que a una persona, después de toda la vida trabajando y cotizando como buen ciudadano o ciudadana, ahora le congelemos su pensión para arreglar la economía del Estado español? No, es vergonzoso. Por tanto, no podemos hacer eso, señorías. Lo que tenemos que hacer es impulsar medidas a favor del colectivo pensionista.

Resumiendo, Junts per Catalunya piensa que habría que mantener el poder adquisitivo de los pensionistas y de los funcionarios sin que disminuya en caso de inflación negativa.

Quiero acabar trasladando nuestro pésame y apoyo al consejero legítimo Jordi Turull, que injustamente ha sido encarcelado por poner unas urnas y que ayer perdió a su padre.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, qué despropósito, qué desastre de moción presentan, qué falta de rigor y qué faltas de ortografía en la propia redacción de la moción. De acuerdo con la ortografía de la lengua castellana, en los números que designan los años nunca se utiliza ni punto ni coma ni espacio entre las unidades de millar y las centenas. Ustedes no lo utilizan una vez, lo utilizan dos veces. Eso demuestra la falta de rigor que tienen a la hora de presentar estas mociones.

También, después de analizar su texto, vemos que únicamente se preocupan de los funcionarios y no del resto de empleados públicos. Muestra de rigor. Muy mal.

De la redacción confusa de su moción se extrae que únicamente se preocupan de las pensiones de los funcionarios, no ya de los empleados públicos, únicamente de las pensiones de los funcionarios y no de todos los pensionistas. O únicamente quieren eso o realmente escriben muy mal el castellano. Me permitirá decirle, señor Maroto, un castellano de pro, un segoviano de pura cepa, que firme una moción con tantas faltas de concordancia y ortografía en castellano está feo, como mínimo.

Su moción, sin credibilidad por parte de los grandes congeladores y recortadores, simplemente pide no congelar. Nosotros vamos un poquito más allá, pedimos que se garantice el incremento necesario para evitar la pérdida de poder adquisitivo. Porque aquí, mucho aplaudir a los trabajadores públicos durante la pandemia, pero aportan cero soluciones. Hablamos de los trabajadores públicos, no solo de los funcionarios como ustedes.

¿Qué han hecho durante estos años mientras gobernaban? Precarizar y abusar de los trabajadores y trabajadoras públicos, especialmente de los interinos. Porque, ya que ustedes no lo van a hacer nunca, pedimos buscar una solución a la situación de abuso de las miles de personas interinas en fraude de ley, que termine con la temporalidad y la situación de abuso continuo. Pedimos medidas como podría ser, por ejemplo, habilitar una norma expresa, por una sola vez, para consolidar el personal interino o temporal que se encuentra trabajando durante años ininterrumpidos en la Administración, mediante la Ley de excepcionalidad, por concurso de méritos, que contempla el artículo 61.6 del EBEP. Pedimos, por ejemplo, buscar procesos para dar respuesta a la situación de más de 800 000 personas interinas en fraude de ley. Pedimos cambios normativos necesarios para dar estabilidad a este colectivo en fraude de ley, de forma que, sin alcanzar la condición de funcionarios de carrera, puedan equiparar la estabilidad e inamovilidad de derechos y condiciones, con la creación de una figura nueva en el EBEP, que ya se contempla en algunas sentencias judiciales, como podía ser el empleado público fijo, no funcionario de carrera.

Por tanto, dejen de mirar, tanto unos como otros, a otro lado y escuchen a las sentencias europeas, que han dado tirones de orejas al Gobierno español. No es un tema de acceso, es un tema de sensibilidad y ustedes han demostrado que tienen bien poquita. Como también tienen bien poca con centenares de pensionistas; pensionistas para los cuales pedimos medidas que ustedes tampoco han tenido en cuenta. Esta gente —estamos hablando de 530 000 personas— se ha visto afectada por jubilaciones anticipadas obligatorias, prácticamente; gente que lleva más de cuarenta años trabajando y cotizando, pero que se ha tenido que jubilar anticipadamente antes de los 60.

Esa gente, gracias a las políticas tanto de unos como de otros, tienen su jubilación penalizada de por vida, no únicamente esos años anteriores a la edad de jubilación. Esa gente —recuerdo, 530 000 casos en total en el Estado español, reconocido por los propios datos que aporta el Gobierno— está penalizada, porque tenemos una normativa completamente injusta con este caso. Es gente que —reitero— está trabajando y cotizando desde los 16 o 18 años y que a los 60 años se ha visto con la cruda realidad de este país, que es no encontrar trabajo y, ante esa opción, se han tenido que jubilar. Esa gente está penalizada de por vida. Es una situación injusta a la cual ustedes no han querido dar solución, a pesar de que hace un año se aprobó en este Senado una moción, con la abstención de los dos grupos mayoritarios, y el Gobierno no ha cumplido.

Por lo tanto, nosotros pedimos soluciones para todos los empleados públicos, para todos los pensionistas, para todos los interinos, para todos los jubilados castigados, porque ustedes, la derecha extremista clásica, soluciones no aporta ninguna; ustedes son, más bien, el problema a todos estos casos que hemos comentado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Señorías, España debe recuperarse de haber sufrido la mayor caída del PIB de los países de la zona euro y de la segunda mayor de los países de la OCDE; de la pérdida de más de 900 000 empleos, del constante incremento de las cifras del paro, de la preocupante situación de más de 800 000 personas que están en situación de ERTE y del masivo cierre de negocios al que nos enfrentamos.

Esta y otras muchas cuestiones —lo he dicho en mi anterior intervención— tienen que ser prioritarias del debate político, y en Ciudadanos —lo he dicho anteriormente también— no vamos a mirar hacia otro lado. Estamos siendo claros y, como siempre, propositivos. Estamos dispuestos a escuchar y a formar parte de estos presupuestos sensatos, pragmáticos, admisibles para Europa, que busquen la igualdad de todos los españoles. Entendemos que tenemos la obligación moral de colaborar, de no bloquear y, por supuesto, de arrimar el hombro.

Estas condiciones son antagónicas con los objetivos que persiguen los partidos independentistas, por lo que hemos sido claros también al manifestar que hay dos vías incompatibles: o se pactan los presupuestos con los independentistas, en busca de más enfrentamientos y más privilegios, o se pactan con Ciudadanos y se buscan unas cuentas útiles para todos los españoles. El señor Sánchez tendrá que elegir entre la moderación y el sentido de Estado o la negociación con quienes solo buscan intereses identitarios, avalados, por cierto, por su vicepresidente Pablo Iglesias, que, reiteradamente, ha manifestado su preferencia por los acuerdos con separatistas vascos y catalanes.

Se nos presentan, en los presupuestos, unas cuentas de las que dependerán unos fondos europeos esenciales para nuestra sostenibilidad y para llevar a cabo las reformas necesarias, ineludibles, urgentes que necesita España. Se necesitan unas cuentas que inviertan de manera eficiente los fondos europeos, que fomenten la equidad e igualdad de todos los españoles, con independencia de dónde vivan, y que cuenten, lógicamente, con el aval de Bruselas. Les recuerdo, señorías, que, en el Parlamento Europeo, liberales, conservadores y socialdemócratas vamos de la mano. ¿Por qué no se va a poder hacer lo mismo en España? ¿Prefiere el señor Sánchez presentar unas cuentas a la Unión Europea con populistas, radicales y separatistas o con una fuerza sólidamente europeísta, rigurosa y moderada? En Ciudadanos ya lo hemos dicho, nos resulta muy difícil negociar con este Gobierno. Pero ¿qué español no ha hecho cosas difíciles durante esta pandemia? Vinimos a la política no para hacer lo fácil, sino para hacer lo correcto y estamos dispuestos a hacer todo lo que sea necesario, por difícil que sea, para sacar adelante nuestro país de esta crisis económica inédita, buscando como fin último la equidad e igualdad de todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. *Eguerdi on guztioi*.

En esta moción del PP me resultan llamativas las lagunas que presentan en su exposición de motivos. De las decisiones de 2010 salta a 2020 para hablar sobre lo que parece que se está planificando en el Gobierno. Por un momento, pensé que me faltaba algún folio. Parecen olvidar otras decisiones, más allá del real decreto de Zapatero, que no tuvo nuestro apoyo. Hubo más decisiones durante los gobiernos de Rajoy, sobre todo, el Gobierno de la mayoría absoluta de Rajoy, que siguieron afectando al personal del sector público y a los y las pensionistas; todo ello a través de Presupuestos Generales del Estado, reales decretos y proyectos de ley. Les recuerdo unas cuantas, aunque son muchas más: suprimir la paga extra de diciembre de 2012; congelar los incrementos salariales en los presupuestos de 2012, 2013, 2014 y 2015; no permitir continuar realizando aportaciones a los planes de pensiones de empleo; limitar las OPE a través de las tasas de reposición, y todas las demás contenidas en el Real Decreto 20/2012.

Si miramos las pensiones, se aprobó sin consenso de ningún tipo el Proyecto de ley reguladora del factor de sostenibilidad, una ley que afectó a la universalidad de la población, no solo a los y las pensionistas, sino a los que algún día lo fueran a ser y, además, con un déficit de legitimidad, porque no se derivó de acuerdos en el Pacto de Toledo.

Nuestro grupo, con varias enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado, en 2018, con coherencia política, consiguió que las pensiones volvieran a ser revalorizadas al IPC, la actualización de las bases reguladoras de las pensiones de viudedad y retrasar a 2023 la entrada en vigor del factor de sostenibilidad. Nuestras enmiendas no solucionaron el problema de las pensiones; pretendían dar solución a lo inmediato, a una situación insostenible, a la pérdida del poder adquisitivo de los y las pensionistas, y ganar tiempo para que en el Pacto de Toledo se pudiera llegar a un acuerdo, algo que finalmente no se dio porque, en el último momento, Podemos, hoy en el Gobierno, cambió de criterio.

Ahora bien, desde marzo vimos un profundo impacto: la crisis sanitaria provocada por el COVID ha derivado en una crisis económica sin precedentes en todas las economías, más en aquellas, como la española, que tenían mayores debilidades. Creemos, y así lo interpelamos al Gobierno, que la política presupuestaria juega un papel fundamental, y no solo en lo que respecta a los las retribuciones del personal y a las pensiones, que también. Se precisan unos presupuestos de forma urgente, que sirvan para afrontar una crisis económica y social, se establezcan unas bases de un nuevo crecimiento económico y se atiendan las necesidades para paliar las consecuencias del COVID y no dejar a nadie atrás.

Y aquí podemos hablar de ejemplo vasco, que conoce bien el señor Maroto. En octubre de 2009, siendo lehendakari del Gobierno vasco Patxi López, con los votos del Partido Popular, se llegó a un acuerdo entre el PNV, el Partido Socialista y Hamaikabat que incluyó el compromiso de facilitar a todas las administraciones vascas disponer de la herramienta de los presupuestos. Insisto, facilitar, no apoyar. No hay que ser muy perspicaz para darse cuenta de que con su iniciativa busca posicionar al resto de fuerzas ante una tramposa dicotomía: o nos posicionamos a favor de su propuesta o directamente actuaríamos contra los y las pensionistas o el personal del sector público. Además de que con los hechos ya hemos demostrado sobradamente nuestra posición, pienso que quién de verdad se retrata, y de forma burda, es el Grupo Parlamentario Popular con una moción populista, oportunista y, a mi entender, poco creíble incluso para los colectivos a quienes dicen defender.

Yo le voy a decir lo que nos gustaría, entre otras muchas cosas. Que en Euskadi no estuviéramos sujetos a la legislación básica estatal y abocados al cumplimiento de la regulación del Estado en cuanto a las retribuciones del personal público; que se eliminaran las tasas de reposición para poder convocar las ofertas públicas de empleo que consideramos oportunas para mejorar los servicios y estabilizar el empleo. Nuestro interés es defender los intereses de los y las ciudadanas, y lo hacemos con seriedad y no con mociones populistas y oportunistas. La ciudadanía conoce las diferencias y no le quepa duda de que los y las empleadas públicas, de que los y las pensionistas sabrán distinguir entre la política de corto plazo para retratarse en un titular y las iniciativas y posiciones serias y en clave constructiva, y más en una situación de crisis como la actual.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gràcies, presidenta.

Senyories, entenem que estem parlant de no congelar pensions ni salaris públics, però no sabem si estan proposant augmentar-los o reduir-los, ja que en els dos casos es compliria la condició de no congelar. D'altra banda, quan es parla de no congelar, tampoc no ens queda clar si es refereixen en termes nominals o reals, i tampoc si en termes relatius, amb relació als salaris del sector privat o a l'evolució de l'IPC, o en termes absoluts.

En definitiva, no sabem de què estan parlant. El que sí entenem és que es vol pretendre tapar l'enorme devaluació salarial privada i de pensions públiques que vostès van aconseguir al mateix temps que es disparava el deute públic a nivells mai vistos. Sense aquest deute tan colossal, sense l'herència de quan el PP governava, no hauríem de patir ni la meitat del que ens tocarà patir.

Òbviament, nosaltres no estem a favor de reduir pensions ni salaris públics, ni tampoc salaris del sector privat. La qüestió és, si som seriosos i marxem dels populismes, com aconseguir-ho? Salaris i pensions són una porció del PIB dependent de la seva evolució. Si cau de forma sobtada i important, com està passant a causa de la pandèmia, s'haurà de veure com es reparteix

aquesta pèrdua. De moment, les administracions públiques, tant del Govern de l'Estat com de les autonomies, han sortit al rescat perquè suposa un augment del dèficit del deute públic que s'haurà d'acabar pagant.

Les polítiques econòmiques keynesianes d'augmentar la despesa i no aplicar retallades en períodes de crisi són les que hem defensat i hem aplicat sempre que hem tingut responsabilitats de governar des d'Esquerra Republicana. Vostès, senyors del PP, potser preferirien fer-ho com a inflació; és a dir, no reduir pensions ni salaris en termes nominals sinó en termes reals. Per sort, la inflació depèn del Banc Central Europeu i no permetrà aquest dispendi.

Per tant, només queda la via impositiva, que necessàriament hauria de ser progressiva i, per tant, gravar els qui més tenen i els qui més s'emporten. Esteu d'acord a gravar més les rendes del capital i els patrimonis? Perquè, si no és així, la vostra proposta és pur populisme.

Un autor català molt respectat, Josep Pla, va fer una famosa pregunta en un viatge en què estava a Nova York i va veure aquells colossals edificis. Va preguntar: i això qui ho paga? Doncs davant de cada proposta de despesa, fer política seriosa exigeix proposar també qui i com ho ha de pagar. I com que això no és inclòs a la seva proposta, no podem considerar-la seriosa.

I que quedi molt clar: Esquerra va lluitar amb totes les seves forces a totes les institucions perquè cap treballador o treballadora del sector públic o del sector privat o pensionista no perdi el seu poder adquisitiu. Quan es prenen decisions, la nostra posició sempre i sense cap dubte ha estat en favor dels drets dels funcionaris, dels pensionistes i de les classes treballadores; i també estarem a favor de posar en marxa un pla d'estabilització per als interins de llarga durada.

Si estem o no al costat de la classe treballadora en general, i dels empleats públics i els pensionistes en particular, es demostrarà en els posicionaments i decisions econòmiques que aportem tots els grups parlamentaris en l'aprovació dels Pressupostos Generals de l'Estat del 2021. No feu més populisme fàcil. Recolzeu realment els qui tenen les rendes i els salaris més baixos en el moment actual, i tingueu-los en compte en el moment d'aprovar els Pressupostos Generals de l'Estat. Aquí us volem veure.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Señorías, creo que estamos hablando de no congelar pensiones, de los sueldos públicos, pero no sabemos si están proponiendo aumentarlos o reducirlos, porque en los dos casos se cumpliría la condición de no congelarlos. Por otra parte, cuando se habla de no congelar tampoco nos queda claro si hablan en términos nominales o reales ni tampoco si es en términos relativos en relación con los salarios del sector privado o a la evolución del IPC o en términos absolutos.

En definitiva, no sabemos de qué están hablando. Lo que sí entendemos es que se quiere intentar tapar la enorme devaluación privada y de pensiones públicas que ustedes crearon al mismo tiempo que se disparaba la deuda pública a niveles nunca antes vistos. Sin esta deuda tan colosal, sin la herencia del PP cuando gobernaba, no tendríamos que sufrir ni la mitad de lo que nos va a tocar sufrir.

Obviamente nosotros no estamos a favor de reducir pensiones ni salarios públicos, ni tampoco salarios del sector privado. Si somos serios y nos alejamos del populismo, la cuestión es cómo podemos conseguirlo. Salarios y pensiones son una parte del PIB dependientes de su evolución. Si cae de forma repentina e importante, como está sucediendo a causa de la pandemia, habrá que ver cómo se reparte esta pérdida. De momento las administraciones públicas, tanto del Gobierno del Estado como de las autonomías, han salido al rescate, lo que supone un aumento del déficit de la deuda pública que habrá que acabar pagando.

Las políticas económicas keynesianas de aumentar el gasto y no aplicar recortes en períodos de crisis son las que Eskerra Republicana ha defendido y aplicado siempre que ha tenido responsabilidades de Gobierno. Ustedes, señores del PP, quizá preferirían hacerlo como inflación, es decir, no reducir pensiones y salarios en términos nominales, sino en términos reales. Por suerte la inflación depende del Banco Central Europeo y no va a permitir ese dispendio.

Por tanto, solo queda una vía impositiva, la que necesariamente tendría que ser progresiva, gravando a quienes más tienen y a quienes más se llevan. ¿Están de acuerdo en gravar más a las rentas del capital y a los patrimonios? Porque, si no es así, su propuesta es puro populismo.

Un autor catalán muy respetado, Josep Plá, cuando en un viaje a Nueva York vio aquellos colosales edificios preguntó: ¿Y esto, quién lo paga? Pues bien, ante cada propuesta de gasto,

hacer política en serio exige proponer también quién y cómo lo va a pagar, y puesto que esto no está incluido en su propuesta, no podemos considerarla seria.

Y que quede muy claro: Esquerra luchó con todas sus fuerzas en todas las instituciones para que ningún trabajador o trabajadora del sector público, del sector privado o pensionista perdieran poder adquisitivo. Cuando se toman decisiones, nuestra posición es siempre, sin lugar a dudas, a favor de los derechos de los funcionarios, de los pensionistas, de las clases trabajadoras. Y también vamos a estar a favor de poner en marcha un plan de estabilización para los interinos de larga duración.

Si estamos o no al lado de la clase trabajadora en general, de los empleados públicos, y de los pensionistas en particular, se demostrará en los posicionamientos y decisiones económicas que aportemos todos los grupos parlamentarios en la aprobación de los Presupuestos Generales de 2021. No hagan más populismo fácil, porque quienes tienen las rentas y los salarios más bajos en el momento actual son los que lo sufren, y ténganlos en cuenta en el momento de aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Ahí es donde queremos verles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, y por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Alía Aguado.

La señora ALÍAAGUADO: Señora presidenta, señorías, de nuevo quiero agradecer la atención de todos los grupos políticos que han trabajado y aportado ideas a esta moción de mi grupo. Tras escuchar reiteradamente hablar de los recortes, de la eliminación de la paga del señor Rajoy, etcétera, quiero añadir que con el Real Decreto 8/2010, publicado un 20 de mayo, ustedes recortan reiteradamente. En ese real decreto reducen un 5 % las retribuciones del sector público; suspenden la revalorización de las pensiones; suspenden el régimen transitorio de jubilación parcial; eliminan la retroactividad de la prestación de dependencia; eliminan hasta el cheque bebé, y recortan el gasto farmacéutico, y alguna otra cosa más.

Por otra parte, reitero que la intención del Partido Popular es la de activar la economía; reactivar la actividad empresarial; favorecer el tejido empresarial y la competitividad, única fórmula de alcanzar el objetivo de riqueza y empleo que posibilitará mantener la estabilidad de pensiones y salarios de los funcionarios.

Las pésimas previsiones de los distintos organismos internacionales, como la OCDE, el Fondo Monetario Internacional, y también del Banco de España o de Funcas con respecto a nuestra economía confirman que la recuperación no se vislumbra en el corto plazo, máxime teniendo en cuenta la desconfianza que generan sus políticas, entre otras cosas, por la falta de unidad del Gobierno actual, que ustedes hacen pública siempre que pueden. Esto nos lleva a una situación de desventaja para nuestra recuperación económica. De seguir con la política económica actual, volveremos a los recortes salariales de Zapatero; volveremos a ver la frustración en la cara de millones de pensionistas, de funcionarios y de trabajadores sin empleo.

No nos olvidemos hoy, y más en los tiempos que vivimos, de nuestros funcionarios, sanitarios y profesores, en esta improvisada vuelta al colegio en estos días, ni de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que arriesgan su salud y la de los suyos por salvar la de los demás, con un Gobierno que negaba la llegada de una pandemia y que no les proporcionó medidas de protección para llevar a cabo sus trabajos. Les faltó la previsión, que les llevó a no comprar material sanitario en tiempo y forma, pero eso sí, a pagar comisiones a sus amigos; que les llevó a tener hospitales sin respiradores y a hacer selección de enfermos.

Ahora no es momento de congelar los salarios. Todo lo contrario, a estos profesionales hay que recompensarlos, y nuestro presidente, Pablo Casado, así lo ha solicitado en reiteradas ocasiones. Por eso hemos solicitado una comisión de investigación, para dilucidar responsabilidades en la gestión de la pandemia, tanto en términos sanitarios como económicos. Cada vez que gobiernan ustedes aplican políticas equivocadas y se lo hacen pagar a los sectores más débiles: pensionistas, funcionarios y parados. Nunca crean expectativas de crecimiento, solo fomentan el gasto no eficiente, y así no se construye un país.

Es hora de hablar de economía real, de lo que les preocupa a los españoles: ocupación, pensiones, recorte de sueldos a los funcionarios y los ERTE. Estamos a menos de diez días. ¿Qué

van a hacer las empresas? Tienen en su mano, señorías, una oportunidad de salvar esa situación acercándose al Partido Popular.

Quizá piensen que tenemos faltas de ortografía, sin embargo social-comunista lo hemos puesto con el guion en medio, como se escribe de toda la vida. *(Aplausos)*.

Espero la reflexión de sus señorías hoy. No es momento de enfadar a quienes más necesitamos en nuestro día a día, nosotros y nuestras familias. España y los españoles se lo merecen, y por ello les solicito el voto favorable para la moción presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Muñoz Cuenca.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Popular, reconozco que cuando leí su moción no sabía si tomármelo en serio, y después de escuchar su intervención, sigo pensando lo mismo. *(Aplausos)*. Porque basan sus argumentos en bulos y en recortes de prensa. Esos son los motivos que les llevan a presentar una moción aquí, en el Senado. ¿Quién les ha dicho a ustedes que el Gobierno va a congelar las pensiones y el sueldo de los empleados públicos? ¿Quién se lo ha dicho a ustedes? *(Aplausos)*. ¿Los informes del comisario Villarejo?

Miren, esta misma cuestión se la presentaron al ministro Escrivá en esta misma Cámara hasta en tres ocasiones y por diferentes grupos. Señorías, lo único que están creando ustedes —porque es verdad que hoy hay más sensatez en otros grupos— es incertidumbre respecto del sistema de pensiones, y miedo y alarmismo entre los empleados públicos, entre los cuales me incluyo. No sé si son conscientes de dónde estamos y para qué estamos aquí; no sé si lo son. Hay millones de personas, millones de familias que están esperando a que nos pongamos de acuerdo, a que trabajemos en buscar soluciones para sus preocupaciones, y ustedes, en lugar de traer una propuesta, lo que nos traen es un chisme y un bulo. *(Aplausos)*.

Pero yendo al fondo de la cuestión, se han dado algunos argumentos, y déjenme que les dé dos soluciones, dos simples soluciones para sus preocupaciones; dos. En la Comisión del Pacto de Toledo se están debatiendo las recomendaciones para la sostenibilidad y la viabilidad del sistema. Entre ellas hay dos que me gustaría destacarle. Por un lado, está la primera recomendación que habla de la separación de las fuentes de financiación y que dice que hoy en día el presupuesto de Seguridad Social está manteniendo gastos impropios. Las estimaciones son 22 000 millones de euros, lo que daría lugar a poder pagar dos mensualidades y algo más anualmente de la nómina de los pensionistas.

La segunda recomendación habla sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas. Se ha demostrado, por cierto, que con el índice de revalorización que ustedes impusieron los pensionistas pierden poder adquisitivo, por lo que se está estudiando, dentro del marco de la Comisión, y hoy lo ha dicho el ministro en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados, defender el poder adquisitivo de los pensionistas respecto al IPC.

Ustedes saben, señores del Partido Popular, que Europa nos ha concedido 140 000 millones de fondos de recuperación y que se están negociando por el Gobierno los Presupuestos Generales del Estado. Por eso, les planteo una solución, si tanto les preocupa el tema. Esto es muy fácil, señores del Partido Popular, muy fácil: apoyen las recomendaciones del Pacto de Toledo y apoyen los Presupuestos Generales del Estado. Simplemente así de fácil, señores. *(Aplausos)*. Porque, además, hablan de recortes mientras que en Andalucía, con su Gobierno, hay 112 000 personas dependientes esperando ser atendidas por Ley de Dependencia. Desgraciadamente, en enero eran más, pero muchos fallecieron sin poder cobrar esa prestación.

Ustedes nos traen una moción muy escueta, pero me llama la atención que hayan utilizado en dos ocasiones la expresión «Gobierno socialcomunista de Sánchez». ¿Y saben lo que les digo? Que prefiero pertenecer a este Gobierno que ayuda a las familias, a los trabajadores, a los empleados públicos y a los pensionistas, que al partido de la kitchen.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción será sometida a votación en sus propios términos durante el plazo que la Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 152

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

7.1.2. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Votación). (Núm. exp. 622/000026) AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 7.1.2.

La señora PRESIDENTA: A continuación, procedo a proclamar los resultados de la votación de la toma en consideración de la proposición leída.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados: 264; emitidos, 261; a favor, 106; en contra, 152; abstenciones, 3; no votan, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración.

7.1.3. PROPOSICIÓN DE LEY ALTERNATIVA A LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Votación). (Núm. exp. 622/000026) AUTOR: GPMX

La señora presidenta lee el punto 7.1.3.

La señora PRESIDENTA: Resultados de la votación de la toma en consideración de la proposición de ley alternativa leída.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados: 264; emitidos, 261; a favor, 3; en contra, 258; no votan, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración.

11. MOCIONES

11.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL IMPULSO DE UNA ESTRATEGIA POR LA DIGNIDAD DE LOS TEMPOREROS Y TEMPORERAS DE ANDALUCÍA ANTE SU SITUACIÓN DE EMERGENCIA VITAL. (Núm. exp. 662/000016) AUTOR: GPIC

La señora presidenta lee el punto 11.2.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado diez enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares; tres del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; una del Grupo Parlamentario Socialista; y cinco del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora González Modino.

El señor GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo la responsabilidad de presentar la primera moción, que no es consecuencia de interpelación, que presenta el Grupo de La Izquierda Confederal ante el Pleno del Senado. Y

no puede ser de otra manera, hoy que hemos hablado mucho de los diez mandamientos, nosotras y nosotros tenemos en común el compromiso con los derechos humanos. Las tablas de la ley del siglo XXI para las personas demócratas y de izquierda, en estos tiempos descreídos, lo digo con todo el respeto, naturalmente, para las creencias particulares, y con más respeto todavía para aquellos que guardan la coherencia entre las creencias y los comportamientos, son los derechos humanos, señorías. Con eso tiene que ver esta moción. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

Vengo a hablar de Andalucía, como siempre, pero más que nunca hoy Andalucía es el nombre de la humanidad al sur de Despeñaperros. En el escudo de Andalucía está la palabra humanidad escrita; estaba escrita desde el origen del escudo, mucho antes de que el presidente de la Junta le diera por tunearlo y le añadiera coronas y laureles que nunca ha tenido el escudo de Andalucía. Por eso, esta moción habla, básicamente, de derechos humanos, de las personas más vulnerables que viven con nosotras y con nosotros en estos momentos.

Presentamos la moción en mayo, durante la primera oleada de la desgraciada COVID-19. Ya entonces, la situación de estas personas era difícil y ahora se ha complicado aún más. Para describir la situación en la que viven voy a leer literalmente un párrafo del informe publicado en el mes de febrero de este año, hace nada más que siete meses, aunque parezca una eternidad, por Philip Alston, relator de la Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos. Él dijo: En Huelva, me reuní con trabajadores que vivían en un asentamiento de inmigrantes en condiciones que rivalizan con las peores que he visto en cualquier parte del mundo. Están a kilómetros de distancia de agua potable; viven sin electricidad ni saneamiento adecuado; muchos llevan años en España y podrían permitirse un alquiler, pero dijeron que nadie los acepta como inquilinos. Ganan apenas unos 30 euros al día y casi no tienen acceso a ningún tipo de apoyo gubernamental. Una persona me dijo: Cuando hay trabajo España necesita inmigrantes, pero a nadie le interesan nuestras condiciones de vida.

Esta era su situación en febrero, ahora es peor, ahora es todavía peor. Este verano la situación se ha agravado hasta extremos difíciles de describir. Hubo tres incendios, presuntamente intencionados, en el mes de julio donde la temperatura en Andalucía en general, y en Huelva en particular, alcanza fácilmente los 40 grados en las horas centrales del día. Hubo tres incendios en los asentamientos chabolistas, ante la inacción de las autoridades. Además de los incendios, se ha demolido un asentamiento de infraviviendas en ausencia de los temporeros y temporeras que allí vivían. A los defensores de la propiedad privada, porque el derecho a la propiedad privada es de todas y de todos, les digo que también ese es un derecho de las personas migrantes, sean cuales sean sus pertenencias, y también de los trabajadores temporeros.

Según las estimaciones de Cruz Roja unas 10 000 personas están concentradas mayoritariamente en las provincias de Almería y de Huelva. Hay diferencias, no es exactamente igual, los asentamientos en Almería suelen tener un carácter estable, porque en Almería, en la huerta, en la gran huerta de Europa, hay trabajo permanente a lo largo de todo el año, mientras que en Huelva, el trabajo es más estacional y se concentra, básicamente, en la época de recolección de las fresas y de los frutos rojos y otros berries. Los problemas que les afectan son básicamente los mismos en Almería, en Huelva, en Granada o en cualquier lugar de Andalucía, y también en otras zonas, por lo que he tenido oportunidad de hablar en estos días con algunos senadores y senadoras de otros territorios donde también trabajan temporeros y temporeras, puesto que viven situaciones muy similares: infraviviendas, chabolas sin condiciones de habitabilidad, condiciones laborales de explotación sin derechos, en situación irregular, y ganando una media de entre 4 y 6 euros la hora en jornadas de alrededor de diez horas de trabajo. Esto los temporeros varones, pero si hablamos en femenino, las mujeres migrantes que trabajan en el campo, además de estas condiciones, sufren abusos sexuales y agresiones sexuales y además están excluidas del sistema, no participan en la vida de la comunidad y desconocen los mecanismos públicos de asistencia social. Por eso, presentamos esta moción, señorías. Queremos que los gobiernos, que todos los gobiernos, y de manera coordinada, si fuera posible, el Gobierno central, el Gobierno autonómico de Andalucía, los gobiernos locales y municipales de aquellos ayuntamientos en los que están radicadas estas personas, desarrollen un plan que sea algo más que soluciones puntuales, concretas, una estrategia, una estrategia que combata la cronificación del problema, que consiga soluciones definitivas. También, el Defensor del Pueblo andaluz pidió la urgente implicación de

todas las administraciones del Estado para conseguir soluciones integrales a esta realidad que es inhumana.

No es una cuestión económica, señorías, no es una cuestión ideológica, no es siquiera una cuestión competencial, no es siquiera una cuestión social, se trata de los derechos humanos. Si las vidas negras importan, y la mayoría de esta Cámara, afortunadamente, dijo en una declaración institucional que las vidas negras importan, importan en América, importan en Andalucía, importan en el conjunto de España e importan en cualquier lugar del mundo. Esta moción habla de una cuestión concreta en un territorio concreto, pero tiene validez en cualquier lugar en el que se den las condiciones de malvivir de estas personas, de personas migrantes. Por eso, la presentamos y, por eso, venimos hoy a hacer su defensa.

Agradezco la atención que la mayoría de sus señorías han prestado a esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora González Modino.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Muchas gracias, presidente.

Nuestras enmiendas pretenden implementar un control de fronteras eficaz, con permiso de deportación inmediata de los inmigrantes ilegales con el fin de evitar el efecto llamada de las mafias de tráfico de personas que usan a España como destino de sus crímenes, poniendo en riesgo la vida de las personas inmigrantes y así atajar de raíz todos los problemas derivados de esta inmigración. Además, proponemos desplegar a la armada para monitorizar las costas africanas de forma complementaria, y aplicar la Ley de Seguridad Nacional declarando la situación como de interés para la seguridad nacional. La llegada de más de 1000 inmigrantes ilegales durante la semana del 7 al 13 de septiembre, la fuente es Acnur, a las costas españolas supone una oleada migratoria sin precedentes en los últimos años.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no tienen medios para contener la oleada de inmigración ni para garantizar su seguridad personal. Yo mismo viví en agosto la llegada en directo de una patera a las costas de Almería, siendo testigo directo de la falta de medios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pues cada vez que se detectaba un positivo en una patera, estos agentes entraban en cuarentena, mermando cada vez más la capacidad de los dispositivos de hacer frente a este problema, sumándole el riesgo para su salud, ya que un porcentaje altísimo dan positivo por COVID, circunstancia que, además, hace que no puedan ser expulsados y que acudan directamente a un centro de acogida del que, como hemos visto en multitud de ocasiones este verano, se fugan y ponen en riesgo la salud de la ciudadanía. El riesgo para su salud este año es insostenible, mientras que los inmigrantes ilegales recién llegados son sometidos a test, los policías no pueden acceder a dichas pruebas. La permisividad y el efecto llamada de este Gobierno, que promete y luego incumple, no solo llega a los inmigrantes legales, sino también a los ilegales. Para evitar estas situaciones no existe otra forma que la de un control férreo de nuestras fronteras, evitando que las mafias se aprovechen de la vida de los inmigrantes, alentados por esas llamadas al parnaso de la izquierda en general, de las que todo son intenciones, pero que cuando se ven delante del problema huyen y dejan a los prometidos a la deriva y abandonados a su suerte; tónica habitual, por cierto, de este Gobierno, como ya hemos visto con los sanitarios, los autónomos, los trabajadores y toda la gente en general. Prometen y luego incumplen, pero no podíamos esperar menos, como he dicho de este Gobierno, ya que se accedió al poder mintiendo y engañando. La complejidad de esta crisis hace necesaria una respuesta coordinada del Estado en su conjunto. Por eso, se propone como medida urgente desplegar a la Armada para monitorizar las costas africanas, como he dicho en la enmienda, de forma complementaria y aplicar la Ley de Seguridad Nacional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor González-Robatto.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana Bildu, tiene la palabra, la senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Moltes gràcies.

Dono també les gràcies al Grup d'Izquierda Confederal per situar aquesta problemàtica sobre la taula. Com saben, hem presentat tres esmenes. Permetin-me començar per la primera. A nosaltres ens semblava molt rellevant situar l'arrel del problema en la manca de regularització de les persones estrangeres, en la nul·la voluntat demostrada pel Govern de l'Estat de trobar una solució que d'arrel resolgui la situació de precarietat i vulnerabilitat a la qual es veuen abocades aquestes persones i, per això, les nostres esmenes subratllen aquesta necessitat de regularització efectiva de les persones estrangeres, que inicialment han de ser temporals, com marquen els reglaments, però que puguin passar a ser de forma permanent i que així sigui reconegut el seu dret al treball, el seu permís de residència, ja sigui per compte propi o per compte aliè, sense cap tipus de limitació ni territorial ni tampoc sectorial, i per tant dotar de totes les garanties i drets laborals i de totes les oportunitats que aquestes persones mereixen.

I, en segon lloc, les altres esmenes presentades tenen a veure amb el fet de no voler assenyalar al sector agrari. Diversos sectors econòmics contracten persones de diversos orígens. Sabem que les persones en situació irregular es troben abocades al treball precari, a l'economia submergida. Aquesta és una realitat que abarca diversos sectors econòmics, i, per aquest motiu, ens semblava que calia fer aquest èmfasi per no criminalitzar el sector agrari i a la pagesia, i també per remarcar que aquestes empreses que no respecten les condicions laborals dignes dels treballadors i les treballadores, poden ser, com deia, de qualsevol sector econòmic. Aquestes han estat les esmenes que entenem milloren la proposta inicial i que assenyalen quina l'arrel de la problemàtica que es planteja.

Moltes gràcies.

Muchas gracias.

Doy también las gracias al Grupo de Izquierda Confederal por situar este problema sobre la mesa. Como saben, hemos presentado tres enmiendas. Permítanme empezar por la primera. A nosotros nos parecía muy relevante situar la raíz del problema en la falta de regularización de las personas extranjeras, en la nula voluntad demostrada por el Gobierno del Estado de encontrar un modo que de raíz resuelva la situación de precariedad y vulnerabilidad a la que se ven abocadas estas personas y, por ello, nuestras enmiendas subrayan esta necesidad de regularización de las personas extranjeras, que inicialmente tienen que ser temporales, como marcan los reglamentos, pero que queremos que puedan estar de forma permanente y que así se reconozca su derecho al trabajo, su permiso de residencia, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena, sin ningún tipo de limitación ni territorial ni tampoco sectorial, dotándoles así de todas las garantías y derechos laborales y de todas las oportunidades que estas personas merecen.

Y, en segundo lugar, las demás enmiendas presentadas tienen que ver con el hecho de no querer señalar al sector agrario. Diversos sectores económicos contratan a personas de diversos orígenes. Sabemos que las personas en situación irregular se encuentran abocadas al trabajo precario, a la economía sumergida. Esta es una realidad que abarcan diversos sectores económicos, y, por este motivo, nos parecía que era preciso hacer este énfasis para no criminalizar al sector agrícola y para subrayar también que esas empresas que no respetan las condiciones laborales dignas de los trabajadores y las trabajadoras, pueden ser, como decía, de cualquier sector económico. Estas han sido las enmiendas que entendemos mejoran la propuesta inicial y que señalan la raíz de la problemática que se plantea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senadora Bailac.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Navarro.

La señora NAVARRO GARZÓN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera agradecerle a la senadora Pilar González, del Grupo plural, la iniciativa que ha presentado en esta Cámara, porque nos permite mantener un debate y, además, mantener vivo el interés por cuestiones que tienen que ver de manera muy directa con los derechos humanos. No es posible que el sistema agroalimentario y pesquero de nuestro país aporte más del 10 % del producto interior bruto y las personas que en este momento están haciendo mayoritariamente la recogida de esos frutos trabajen de sol a sol y en muchos casos, por menos de cuatro euros la

hora, y además, que cuando vuelvan no tengan ni luz ni agua en los alojamientos infrahumanos que ocupan. Pero no es lo más triste, lo más triste es que tengan que dormir velando por la noche para no arder en alguno de esos incendios, a los que también hacía alusión la senadora González, de esas chabolas en las que han convertido su hogar. Los necesitamos por el día y nos sobran por la noche. Creo que es el momento de que hagamos una reflexión profunda, que vaya más allá incluso del marco legal que hay establecido. Hemos presentado una enmienda que yo espero que nos apruebe. Créanme que no necesito leer ningún informe de ningún relator, porque sé lo que se siente, porque sé lo duro que es el trabajo en el campo, porque sé de la rudeza que supone unir al desarraigo que tienen muchas de esas personas las condiciones laborales y económicas duras que sufren. El virus de la COVID-19 nos ha puesto sobre la mesa una realidad que lleva tiempo entre nosotros, pero ha habido momentos en que hemos creído que mejoraban las condiciones de vida de esas personas al mismo tiempo que se han ido desarrollando también medidas legales que hacían posible que tuvieran más cobertura. Es más, en el momento que el presidente Pedro Sánchez llegó al Gobierno recuperó para esas personas, incluso, para las que están en situación legal irregular, la sanidad universal, que debería ser una cuestión que valoráramos, aunque sea por egoísmo, y quien no esté de acuerdo con ella, que lo haga por puro egoísmo, porque si una de estas personas está enferma, está poniendo en riesgo también nuestra propia salud. Luego los primeros interesados e interesadas en que estas personas tengan atención sanitaria deberíamos ser todos nosotros. La COVID-19, como decía, nos ha puesto sobre la mesa esa realidad, una realidad que conocemos muy bien, pero que nunca ha supuesto una amenaza a nuestra seguridad sanitaria. Nunca, como en este momento, nos habíamos sentido tan colectivamente vulnerables; nunca como ahora habíamos sentido que es importante la higiene personal, la nuestra, que siempre la tuvimos, lo tuvimos muy claro, pero también la de nuestro entorno, lo estamos viendo ahora, cada día, con el virus, que no sabemos en qué rincón nos acecha. Cuando nos sentimos frágiles somos capaces de mirar y ver que esos sectores laborales más vulnerables se convirtieron durante el confinamiento en personal esencial; esos temporeros y temporeras, junto con otros sectores de población, que son los que tienen una situación económica y laboral más precaria, curiosamente, se convirtieron en sectores esenciales. ¡Qué paradoja! En nombre de la seguridad sanitaria, hay albergues para temporeros que este año no se van a abrir. Yo decía hace un tiempo en esta tribuna que es tiempo de verdades, de poner los pies en el suelo, de abandonar la hipocresía y de actuar pensando que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derecho a tener derechos.

Nada más, señoría. Yo espero que esta moción sirva una vez más para remover conciencias y hacer que trabajemos en que se cumplan las leyes que en este momento tenemos establecidas. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Navarro. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, estamos, como decía la proponente de la moción, ante un tema de derechos humanos. Pero yo matizaría algunas de las afirmaciones que la proponente realiza en la exposición de motivos de la misma. Desde mi punto de vista, señoría, y soy de Almería, luego conozco perfectamente el problema que se relata, se intenta en esta moción, hablando de cultivos del señorito, hablar de una agricultura de explotación casi de cuasi esclavitud. Señorías, eso no es cierto, eso es radicalmente falso, señoría. La migración regulada que viene con contrato de trabajo, a trabajar en la agricultura intensiva de mi tierra y en la fresa y los frutos rojos en Huelva, viene con todas las condiciones que marca la legalidad vigente. No se puede criminalizar a los agricultores andaluces. Es falsa, absolutamente, una buena parte de esa exposición, aunque es cierto que hay una migración irregular que sí está en esas situaciones concretas, pero es la minoría, señorías, porque la inmensa mayoría de los trabajadores del campo en Almería y Huelva tienen las condiciones adecuadas fijadas por los contratos que firman los agricultores y empresarios agrícolas, que son los que nos han permitido y nos han dado de comer durante toda esta pandemia con grave riesgo de su propia integridad. (*Aplausos*). Señoría, el Partido Popular siempre ha apostado por una migración regulada y ordenada y lo seguimos haciendo, con contratos laborales en los que se especifiquen las condiciones de trabajo de forma clara y nítida, y eso ha sido así y seguirá

siendo así, pero, por supuesto, que hay que incrementar, porque es absolutamente necesario, la lucha contra las mafias que nos traen inmigración de forma irregular, de forma permanente durante este año, porque más de 4500 han entrado en Andalucía este año, y más de 20 pateras en Almería en los últimos 15 días; situaciones que no podemos controlar y que el Gobierno de España tiene el deber de regular, porque es su competencia y su obligación y no lo hace. El ministro del Interior está dedicado a otras cosas, supuestamente. Señoría, en mi provincia ya le he dicho que ha habido y hay migrantes irregulares, pero la inmensa mayoría es migración regular, que tiene condiciones de vida adecuadas y que no cobran 30 euros diarios, sino que tienen un convenio que fija perfectamente el salario adecuado que cobran de forma normal mensualmente. Señorías, si queremos acabar con la migración irregular es evidente que no podremos hacerlo solos, porque no es un problema de España, evidentemente; es un problema mucho más profundo que tiene toda la Unión Europea y el mundo occidental. África va a seguir creciendo. África, va a seguir necesitando ayuda y apoyo o, si no, la migración irregular la tendremos mes a mes, año a año, en las costas mediterráneas, de forma permanente. O invertimos seriamente en producir formas de vida, que puedan asegurarles su futuro a esas personas en África, el África subsahariana, fundamentalmente, o los cientos y miles y millones de africanos que los próximos 20 o 30 años van a nacer van a tener que buscar su vida de la mejor manera posible y si no tienen en su tierra posibilidades de sobrevivir, verán que el mundo occidental es la meca a la que quieren llegar.

Luego es una situación que no se resuelve solo con medidas concretas en este momento, aunque haya que adoptar alguna, sino con políticas de cierto nivel en las que el Gobierno de España tiene que implicarse realmente para intentar que esta situación de irregularidad permanente que está padeciendo nuestro país sea algo definitivamente resuelto con políticas claras que la Unión Europea tiene que implementar en todos los países miembros de ella y fundamentalmente en el entorno de los países mediterráneos, que somos los primeros receptores de la migración irregular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor Rodríguez Comendador.

Tiene la palabra la senadora González Modino para explicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Agradeciendo el trabajo de todas y de todos, voy a aceptar la enmienda del Grupo Socialista, que es idéntica a una de las del Grupo Esquerra Republicana EH-Bildu, la de la supresión de la palabra agrícolas. Mejora bastante —yo no lo había visto, ustedes sí y lo agradezco— el contenido de la iniciativa. Esa enmienda la acepto, así como las enmiendas números 2 y 3 del Grupo Esquerra Republicana EH-Bildu; la número 3 es idéntica a la del Grupo Socialista.

Respecto del Partido Popular, el senador Rodríguez Comendador me ha enmendado la exposición de motivos, pero de las enmiendas que ha presentado a la moción no me ha dicho nada, de las cuales hemos hablado esta mañana y le he dicho que no podía aceptar la supresión de alguno de los puntos que para nosotros son clave. Cuando quiera debatir de migración ordenada con derechos y de lucha contra las mafias, ese día me apunto al debate. Hoy estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de derechos humanos, de datos de la Cruz Roja, del relator de Naciones Unidas y del Defensor del Pueblo andaluz. No me estoy sacando nada de la manga y el convenio colectivo del campo de Almería no se actualiza desde 2016. Luego hay cuatro años en los que los trabajadores han perdido derechos.

Por último, en relación con el Grupo Mixto, en concreto a los senadores y senadoras de Vox, tengo que decir que el primer punto de su enmienda es contrario a la Ley de extranjería, a los principios de la Unión Europea, a los pactos y los convenios que España tiene firmados, por no decir que es contrario a la normativa europea tanto de control de fronteras, como de derechos humanos. Eso en cuanto al primer punto y en cuanto al segundo, es que es un delirio, señorías. Yo no puedo creer que ninguno de ustedes, por los que tengo un enorme respeto, haya podido escribir tal cosa. Solo puedo pensar que o tienen nostalgia de la Armada Invencible y la quieren resucitar o que hay un guionista zumbado en algún sitio, que mezcla *Los piratas del Caribe* y *El acorazado Potemkin* y le sale el punto que a ustedes les ha salido de enmienda. Vengo a hablar de derechos humanos y ustedes me hablan del ejército, de la Armada, de la mano de hierro. Menos mal que

los y las profesionales de la defensa de este país trabajan con otros códigos, trabajan salvando vidas en muchos sitios; en el Estrecho también y con la vida de los migrantes, también. Menos mal, señoría, porque lo demás es una alucinación. No puedo aceptar, evidentemente, sus enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, señora González Modino. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿van a intervenir los senadores González-Robatto y Egea? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra el senador Egea.

El EGEA SERRANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos de acuerdo en todos los puntos de los que se habla en la moción presentada. Los temporeros y su trabajo han permitido que los productos no se malograsen en el campo y hayan podido llegar hasta nuestras mesas. Al contrario de lo que algunos puedan pensar, estos temporeros realizan un trabajo bastante cualificado, y además algunos lo llevan realizando durante muchos años y muchas temporadas en este país. Hay que desterrar cualquier imagen peyorativa hacia los temporeros. Se han ganado con su trabajo todos los derechos que en esta moción se piden. Quizás solo haya un pero, y es que se centre exclusivamente en Andalucía. Le recuerdo, señoría, que tenemos estos mismos problemas de los temporeros, quizá no tan acuciantes, en mi comunidad, en Aragón, en Cataluña, en Castilla-La Mancha, en Murcia e incluso en la Comunidad Valenciana.

Tenemos el deber moral de ayudar a todas estas personas y espero y deseo que se apruebe esta moción y que todo lo que se consiga para los temporeros andaluces sea también equiparable para los de toda España.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Egea.

Tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

Lo que buscamos nosotros con la Armada no es otra cosa que una medida disuasoria para evitar que las mafias se dediquen a traficar con personas, algo que ustedes están fomentando con que vengan. Y la segunda cosa que le quería decir es que no es la Armada Invencible, es la grande y felicísima Armada. Es historia.

La responsabilidad en primera instancia y los responsables directos, en este caso, los encontramos en el conglomerado del gobierno de la mentira, por la permisividad de los delincuentes que tiran de la política de fronteras permitiendo la entrada masiva de inmigrantes ilegales sin ningún tipo de control, bien por colaboración directa o por omisión de ayuda a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y a continuación, en los responsables de los contratos y la salubridad de las viviendas. Al Gobierno le pedimos dimisión y a los que incumplan ley y mano dura, sin duda alguna. España ha puesto como foco de atracción a la inmigración ilegal por el efecto llamada provocado por el Gobierno de Sánchez e Iglesias, la permeabilidad de las fronteras y la política de no devolución del Gobierno que causan las invasiones masivas que se están viviendo desde que el señor Sánchez y sus secuaces entraron en la Moncloa. Cuando ya han entrado se les olvida y se les deja completamente abandonados. La izquierda quiere atraer la inmigración ilegal para, una vez dentro, dejarles abandonados, como antes mencionaba, en asentamientos, mientras oxigenan a las mafias para que se jueguen la vida de estos inmigrantes y cuando llegan a España solo los utilizan para sus redes clientelares. La inmigración tiene que ser siempre legal y controlada. De lo contrario, genera miseria y delincuencia, algo que tienen en común con los gobiernos de izquierdas. Ustedes sacan a colación las agresiones sexuales de las mujeres inmigrantes y que hay que atajarlas. Estamos completamente de acuerdo, pero ¿por qué la izquierda nunca denuncia cuando esas agresiones son producidas por una inmigración descontrolada? Solo de esa forma podremos garantizar una inmigración efectiva, uno de los principales problemas de estos ilegales que acaba generando problemas de convivencia, como se ha repetido todo el verano.

Es la única forma que existe de poder frenar estos casos de explotación, inseguridad y precariedad que hoy denuncia esta moción, que viene de un grupo que lo único que quiere es aprovecharse políticamente de este problema y después abandonar a su suerte a los afectados.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, señor González-Robatto. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La senadora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president, senyories,

Senadora González, li agraiïm que porti aquesta iniciativa relativa a les condicions de vida o no condicions de vida d'alguns immigrants. És cert que està acotada a la mà d'obra al sector primari, als anomenats temporers i també és cert, i vostè ho ha dit, que també està acotada territorialment a una realitat molt concreta, la del seu territori. És veritat que hi ha un relat del relator de l'ONU relatiu a la pobresa extrema i als drets humans, i vostè abunda amb dades i coneixement del seu territori, perquè ningú no coneix millor els territoris ni els defensa millor que aquells que hi viuen, el pateixen i l'estimen. Vostè ha fet una radiografia esfereïdora d'aquesta realitat i a ningú se li escapa, malauradament, aquestes situacions o similars —si m'ho permet similars, perquè volia salvar algunes distàncies respecte al meu territori i, com vostè sap, Lleida, malauradament, també ha estat mediàtica per aquestes qüestions— i per això demanen, evidentment, que cal que les posem sobre la taula i que hi posem solució.

Al nostre parer, i alguns senadors que m'han precedit en l'ús de la paraula ho han esmentat, hi ha dues premisses fonamentals a l'hora d'abordar aquest tema: en primer lloc, és un tema al qual cal donar resposta. No és un tema senzill, és un tema molt complicat i estem d'acord que cal una col·laboració entre administracions. Estem d'acord fins aquí, perquè parlem de drets fonamentals, de garantir aquests drets i també condicions de vida dignes. La segona premissa és que cal fer-ho sense criminalitzar el sector primari, un sector essencial sobre el qual cal fer molta pedagogia. Jo no em canso de dir-ho, i en el meu territori no ens cansem de dir-ho. El sector, els ajuntaments, les associacions, els sindicats agraris, majoritàriament tots ells, senyora González, al menys en el meu territori, fan bé les coses. Això no treu, i ens enganyaríem si no ho diguéssim, que hi hagi alguna mala praxi. Estic absolutament d'acord en què aquest sistema es pot enrocar i les males pràctiques no fan sinó engrair uns tòpics injustos respecte el sector primari.

Dit això, no és un fet exclusiu del sector primari aquests abusos laborals o incompliment de convenis. Per això, és molt important per a nosaltres destriar el gra de la palla en aquesta problemàtica. Podria dir-li, de fet avanço que votarem a favor, i que no hem presentat cap esmena, primer, perquè vostè coneix les particularitats del seu territori i moltes d'aquestes particularitats que es podrien utilitzar en el nostre territori les hem presentades ja en aquesta Cambra i al Congrés. Esperem poder debatre-les i llavors esperem comptar també amb el seu suport. Però hi ha algunes coses que m'agradaria matisar, com el fet —que vostè comentava— de la deixadesa i falta d'esforç per part d'algunes administracions. No és el cas del meu territori, hi ha un esforç ingent per part dels petits municipis, també per part de la capital de comarca, per part dels consells comarcals, les diputacions, juntament amb la Generalitat de Catalunya, per donar resposta a aquest punt. Per això li deia que li agraeixo aquesta iniciativa, perquè hi ha algunes eines que són competència de l'Estat central i algunes d'elles —eines socials, com el conegut Fons d'integració d'immigrants— van desaparèixer. No tenim aquestes eines que depenien de l'Estat i què dir ja del finançament, que és un tema recurrent. Però sí que podem parlar d'iniciatives —si tinc temps, perquè que se m'acaba el temps— com el tema primordial de la regularització temporal, que s'ha esmentat, o el fet de donar suport econòmic concret a alguns municipis afectats perquè puguin oferir solucions als sense sostre fruit d'aquestes campanyes; en tot això podem aprofundir en el debat de les iniciatives que tenim preparades, que pretenen donar solució i ajudar al sector perquè aquest pugui acomplir i pugui emprar amb garanties de sostenibilitat i viabilitat.

Moltes gràcies. Votarem a favor.

Gracias, presidente.

Senadora González, le agradecemos que traiga esta iniciativa relativa a las condiciones de vida o no condiciones de vida de algunos inmigrantes. Es cierto que está acotada a la mano de obra en el sector primario, a los llamados temporeros y también es cierto, y usted lo ha dicho, que también está acotada territorialmente a una realidad muy concreta, la de su territorio. Es verdad que existe un relato del relator de la ONU relativo a la pobreza extrema y a los derechos humanos, y usted ahonda con datos y conocimiento de su territorio, porque nadie conoce mejor los territorios ni lo defiende mejor que los que lo sufren y lo quieren. Usted ha hecho un retrato tremendo de esta realidad y a nadie se le escapan, desgraciadamente, estas situaciones o similares —si me lo

permite similares, porque quería salvar algunas distancias respecto a mi territorio y, como usted sabe, Lérida también ha sido mediática por estas cuestiones— y por eso piden, evidentemente, que las pongamos sobre el tapete y que brindemos soluciones.

A nuestro juicio, y algunos senadores que me han precedido en el uso de la palabra lo ha mencionado, hay dos premisas fundamentales a la hora de abordar este tema: en primer lugar, hay que dar respuesta. No es un tema fácil, es un tema muy complejo y estamos de acuerdo en que es necesaria una colaboración entre administraciones. Estamos de acuerdo hasta aquí, porque hablamos de derechos fundamentales, de garantizar estos derechos y también condiciones de vida dignas. La segunda premisa es que hay que hacerlo sin criminalizar al sector primario, un sector esencial respecto al cual hay que hacer mucha pedagogía. Yo no me canso de decirlo, y en mi territorio no nos cansamos de decirlo. El sector, los ayuntamientos, las asociaciones, los sindicatos agrarios, mayoritariamente todos ellos, señora González, al menos en mi territorio, hacen bien las cosas. Eso no quita, y nos engañaríamos si no lo dijéramos, que haya alguna mala praxis. Estoy de acuerdo en que este sistema se puede enrocar y las malas prácticas no hacen sino engordar, ampliar unos tópicos injustos respecto al sector primario.

Dicho esto, no es un hecho exclusivo del sector primario estos abusos laborales o incumplimiento de convenios. Por eso, es muy importante para nosotros separar las cosas en esta problemática. Podría decirle, de hecho avanzo que vamos a votar a favor, que no hemos presentado ninguna enmienda, primero, porque usted conoce las particularidades de su territorio y muchas de estas particularidades que se podrían utilizar en nuestro territorio las hemos presentado ya en esta Cámara y en el Congreso. Esperamos poder debatirlas y entonces esperamos contar también con su apoyo. Pero hay algunas cosas que me gustaría matizar, como el hecho —que usted comenta— de la dejadez y falta de esfuerzo por parte de algunas administraciones. No es el caso de mi territorio, hay un esfuerzo higiénico por parte de los pequeños municipios, también por parte de la capital de comarca, por parte de los consejos comarcales, las diputaciones, junto con la Generalitat de Catalunya, para dar respuesta a este punto. Por eso le decía que le agradezco esta iniciativa, porque hay algunas herramientas que competen al Estado central y algunas de ellas —herramientas sociales, como el conocido Fondo de integración de inmigrantes— desaparecieron. No tenemos estas herramientas que dependían del Estado y qué decir ya de la financiación, que es un tema recurrente. Pero sí podemos hablar de iniciativas —si tengo tiempo, aunque se me acaba— como la regularización temporal, que se ha mencionado, o el hecho de brindar apoyo económico concreto a algunos municipios afectados para que puedan ofrecer soluciones a los sintecho fruto de estas campañas; en todo ello podremos ahondar en el debate de las iniciativas que tenemos preparadas, que pretenden dar solución y ayudar al sector para que este pueda cumplir y pueda ofrecer garantías de sostenibilidad.

Muchas gracias. Vamos a votar a favor.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Rivero. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Es un poco extraño no saber qué tendré que responder a grupos que faltan por anunciar su posicionamiento, pero sí quería —no lo he hecho antes y no quiero dejar de hacerlo— agradecer el discurso y el tono de la senadora Micaela Navarro, básicamente porque Micaela Navarro sabe de lo que estamos hablando, lo sabe en su piel, no solo en su cabeza. Nadie mejor que una mujer que ha trabajado en el campo para saber de lo que estamos hablando. Muchas gracias, senadora. (Aplausos).

No quería tampoco dejar de hacer un apunte sobre lo que ha dicho en el turno anterior el senador Rodríguez Comendador negando que los señoritos sean falsos en Andalucía. Hombre, negar la realidad a estas alturas del siglo... No me crea a mí, crea a don Miguel Delibes, crea a *Los santos inocentes*. Eso ha sido realidad en el siglo XX, no estamos tan lejos, y hoy día no digo yo que sea idéntico, digo que las personas que están en esa situación son de otro color, son de otro color más oscuro, pero que situaciones tan duras como las de *Los santos inocentes* se dan en Andalucía en el siglo XXI.

Por lo demás, agradezco al Grupo Mixto, al senador Egea, su intervención. Evidentemente, sé que en Aragón y en otros territorios se da una problemática muy similar. También agradezco las

aportaciones y el discurso de la senadora Rivero, del Grupo Nacionalista. Es cierto que es un tema complejo. Pero si hay alguien que no tiene el más mínimo interés en criminalizar al sector primario soy yo. Mi padre era un campesino que murió con 37 años trabajando la tierra; él tenía 37 años y yo 6, y nunca pensó, pobre mío, que yo iba a hablar de él en este sitio tan importante (*Aplausos*). No quiero en ningún caso criminalizar al sector primario, en absoluto, porque nos han dado de comer, es verdad, nos han dado de comer y se ocupan de que no nos falte lo más básico, pero que hay malas praxis, es un hecho. Se han producido algunas detenciones de la Guardia Civil en el poniente granadino hace dos semanas, por no retrasarlo más. No sucede en el sector primario en su conjunto, todo lo contrario, pero hay malas praxis, se producen y hay abusos, y eso es lo que quiere remediar esta iniciativa.

Por último, senador González-Robatto, me temo que usted y yo no nos vamos a poner de acuerdo nunca. Qué le vamos a hacer. Ustedes se basan en la lógica del rumor, el efecto llamada, estas cosas tan terribles. La lógica del rumor no es la lógica de la mentira, es peor, es el vacío de la verdad, porque un mentiroso conoce la verdad, por eso la puede burlar, la víctima del rumor no la conoce. El rumor no es una forma de engaño, es una forma de dominación, lo cual es todavía peor, somete al que cae en sus redes en la peor ceguera, en la negación de la realidad, en una alucinación, la alucinación no ve los límites. Ustedes están viendo millones de okupas, digo yo que a caballo por los campos de Castilla, y no están viviendo miles de desahucios, según el informe del Consejo General del Poder Judicial (*Aplausos*), miles de viviendas vacías en manos de los bancos y miles de personas sin vivienda, porque viven en la alucinación de los okupas cabalgando por las llanuras de Castilla. Ustedes están viendo permanentemente violencia y asesinatos de ETA y no están viendo violencia machista, viven en una alucinación. Ahora, ya no hay, afortunadamente, asesinatos de ETA y hay asesinatos machistas. (*Aplausos*). Eso es una alucinación, esa es la peor de las dominaciones, porque es la lógica del rumor, la ausencia de la verdad, la negación de la realidad. Senador González-Robatto, me temo que nunca nos vamos a poner de acuerdo, no sé, a lo mejor la vida nos sorprende con alguna otra cosa, pero me parece muy difícil. El rumor es una patología de nuestro sistema de comunicación social que ustedes conocen y manejan muy bien y que yo lamento y denuncié. No tiene nada que ver esta moción, esta iniciativa, ni con el efecto llamada ni con la delincuencia; un violador será siempre un violador, siempre, señor González-Robatto, sea español, sea extranjero, migrante regular o migrante irregular, blanco o negro, será siempre un violador. (*Aplausos*). No oír a nadie de la Izquierda Confederal decir lo contrario, en ningún sitio, no lo oír, no, y no me gire la cabeza porque no lo oír.

A los grupos que van a votar favorablemente esta iniciativa quiero expresarles mi gratitud y la gratitud de mi grupo, y a los que no, pues no pasa nada, supongo que habrá otras oportunidades de seguir debatiendo y de seguir avanzando, porque desde luego nosotros no vamos a parar de presentar iniciativas en esta línea que tiene que ver con los derechos humanos y con los derechos sociales en Andalucía, insisto, y en cualquier lugar del Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora González Modino.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en los pocos meses que llevo en esta Cámara es alarmante cómo algunos grupos tratan de institucionalizar la mentira. Para mí es una responsabilidad y, sobre todo, una obligación moral, como onubense y senadora por Andalucía, responder a esta moción que no incluye más que falsedades, insidias, muchos prejuicios y muy poco conocimiento de la realidad andaluza y explicar por qué vamos a votar en contra de la manipulación y del enfrentamiento que se quiere propiciar con esta moción.

Miren, señorías, nos encontramos en un momento demasiado delicado, con la peor crisis sanitaria del último siglo y con una crisis económica gravísima, para que ustedes vengan aquí y traigan una moción que criminaliza a los agricultores que tanto han hecho por España en esta pandemia, nada nuevo, desde luego, en la órbita de Podemos, después de que el ministro Garzón dijera que el turismo no aporta valor añadido o de que la ministra Díaz insinuara que en el campo

andaluz se practica la esclavitud, la esclavitud, señorías, que parece que en España un sector no es importante hasta que Podemos no intenta desacreditarlo. Vienen a hablarnos ustedes de sus prejuicios, a enfrentar a los ciudadanos, tildando despectivamente a nuestros agricultores de señoritos y utilizando el drama de los temporeros, que por supuesto que merecen unas condiciones de trabajo y de vida dignas, y por eso precisamente la Junta de Andalucía, de la que forma parte Ciudadanos, ha destinado la mayor partida de la historia a los asentamientos, más de 2 millones de euros, más de 2 millones de euros. Pero es que trabajar por la dignidad de los temporeros no implica criminalizar a las personas que crean riqueza y puestos de trabajo en el campo andaluz. Les voy a recordar, por ejemplo, a las 7200 temporeras marroquíes atrapadas en Huelva por el cierre de las fronteras por la COVID. 7200 mujeres, ¿y dónde estaban la ministra de Igualdad, la de Trabajo, la de Asuntos Exteriores? No estaban, señorías, no estuvieron. ¿Saben quiénes sí estaban? ¿Saben quiénes les ofrecieron vivienda, protección, corrieron con todos los gastos de las temporeras cuando se les terminaron los contratos y el Gobierno de Podemos les dio de lado? Nuestros agricultores, señorías; sí, les cedieron esas viviendas, gratuitamente, y sinceramente, no tienen nada de indignas. Se lo digo yo porque las he visitado, y me he sentado con las temporeras y las he escuchado a todas, sus historias, sus preocupaciones. Señorías, 7200 temporeras, a las que, por cierto, la Junta de Andalucía les hizo PCR, ¿y saben ustedes cuántos casos positivos de COVID encontraron? Cero. Eso no lo dicen ustedes en su moción, gracias a nuestros agricultores. Por eso me duele, de verdad, la inquina con Andalucía, una tierra solidaria, una tierra amable, cercana, una tierra que para nada es hostil y mucho menos explotadora.

Ustedes siempre intentan resolver un problema enfrentando a la población, a los productores con los distribuidores, a la sanidad pública con la privada, a los temporeros con las personas que les dan trabajo. Basta ya, señorías, por favor, dejen de sembrar cizaña. ¿A qué se refiere Adelante Andalucía cuando habla en Huelva de los continuos, continuos, abusos sexuales a las trabajadoras migrantes del campo? Es una acusación muy grave, y ustedes no aportan ni una sola prueba. Señorías, de entre más de 15 000 trabajadoras se presentaron diez denuncias y las diez fueron desestimadas. ¿Por qué no aportan cifras en su moción? ¿Por qué generalizan con tanta ligereza? Porque no les interesa, porque la verdad no vende, y la verdad la voy a explicar yo aquí, aunque es un poquito menos sensacionalista, eso sí; pero, bueno, es una verdad que los ponentes de esta moción parece que quieren esconder para que no se sepa. Se basan ustedes en datos que no son exactos y que no son demostrables. Dicen que los trabajadores no tienen convenio y que ganan apenas unos 30 euros al día. Pues bien, tienen ustedes publicado el convenio del campo de Huelva en el BOP, de 2015 a 2018, y el salario es casi un 50 más de esos apenas 30 euros que ustedes dicen. Pero hablemos de integración y de derechos. En Huelva se ha puesto en marcha el Prelsi, el Plan de Responsabilidad Ética, Laboral y Social de Interfresa. Es un plan totalmente avanzado en Europa y un referente, y ustedes tampoco lo nombran. ¿Y saben lo que se hace con el Prelsi? Se realizan inspecciones con el reconocimiento de las administraciones de España y de Marruecos y de muchas asociaciones y de muchas ONG. Señorías, 2500 inspecciones han realizado este año, 2500. Podrían ustedes fijarse también en esas inspecciones al traer aquí su moción, en vez de basarla en inconclusiones, en unos informes que son totalmente inconclusos y subjetivos. Señorías, ustedes aquí solo han venido a buscar culpables y así es muy difícil encontrar soluciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Ponce. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on.*

Señorías, es cierta y alarmante la situación en la que usted, señora González Modino, realiza la exposición de motivos que impulsa la moción presentada en esta Cámara. Transcribo directamente la declaración recogida en el informe del pasado mes de febrero de 2020, realizada por el relator sobre la pobreza y los derechos humanos de las Naciones Unidas, Philip Alston. Dice así; Se trata de una realidad cruda, injusta y, por desgracia, normalizada de la situación que viven las personas migrantes, que sujetan y levantan una economía a pesar de las paupérrimas condiciones de vida a las que son sometidas.

Esto, señorías, es algo inadmisibile y, por lo tanto, las administraciones deben tomar partido de modo urgente. El Estado, y prácticamente todas sus comunidades autónomas, hace uso de esta mano de obra a lo largo de todo el año para poder satisfacer las necesidades de siembra, preparado y recolección de los diferentes productos de las explotaciones agrícolas. Estamos hablando de un número elevado de personas, principalmente extranjeras, que bien directa o indirectamente proporciona una mano de obra imprescindible, a todos nos queda claro, sin las cuales las campañas agrícolas no llegarían a realizarse. Y sí, decimos que estas personas son principalmente extranjeras porque es una obviedad que no podemos ignorar y que además debemos abordar de manera específica porque le son inherentes unas características muy concretas que hacen de su condición ser el colectivo más vulnerable de nuestras sociedades. La realidad es que una gran parte de que los y las trabajadoras del campo son personas migrantes, la mayoría de ellas en situación irregular, no es un fenómeno nuevo, por lo que consideramos que las distintas administraciones conocen ya la problemática existente para ofrecer una solución.

Como he dicho anteriormente, el pasado mes de febrero el relator de Naciones Unidas para la extrema pobreza publicó el informe tras su visita a España, en el que hacía mención especial a la situación que viven los temporeros en el Estado español, tildándola como, escuchen, una de las peores que ha visto en cualquier parte del mundo. Si la situación de las personas con situación regularizada es una de las peores del mundo, a los temporeros en situación irregular debemos sumarle no tener tarjeta sanitaria, el no acceso a programas de inclusión, riesgo a vivir en situaciones de calle, aislamiento social, la pérdida de sentimiento de pertenencia a la comunidad, en definitiva, la vulnerabilidad extrema, por no hablar de los problemas extra que ha traído la crisis de la COVID-19, que no ha hecho más que enfatizar los problemas y las desigualdades ya existentes.

Tal y como he mencionado anteriormente, las administraciones conocen esta problemática y tenemos detectadas muchas irregularidades y las actuaciones que funcionan de manera incorrecta. En muchos casos basta con ejecutar normativa, hacer una aplicación extensiva de la ley o incluso supervisar el funcionamiento de dichas ejecuciones. Las administraciones, y recalco, deben tomar partido de modo urgente. Seguimos defendiendo que lo verdaderamente necesario es una revisión profunda e integral de las políticas de migración y asilo, y en consecuencia de la legislación.

Con motivo de la COVID-19 y de la necesidad de mano de obra temporera en las comunidades autónomas, el ministerio habilitó una serie de medidas para flexibilizar y facilitar la contratación y la disponibilidad de mano de obra. A este respecto me gustaría comentar algunas de las prácticas que se llevan haciendo desde las diferentes administraciones en el País Vasco, en especial desde el Gobierno vasco. Se ha desarrollado una normativa para flexibilizar la contratación de mano de obra cercana junto a un protocolo de actuación para preservar las condiciones sanitarias de estas personas. Valga como ejemplo el caso de la contratación de temporeros en Rioja Alavesa. Desde hace ya veinte años, la UAGA, unión de agricultores y ganaderos de Álava, y actualmente con Cáritas, ha creado y crea bolsas de trabajo para captar a todas estas personas interesadas en trabajar en la temporada de vendimia, pudiendo extender estos contratos a diferentes labores agrícolas a lo largo de todo el año. Asimismo, realizan labores de asesoramiento laboral a todas aquellas explotaciones agrícolas que demandan esta mano de obra. Ese trabajo ha conseguido, entre otras cosas, que haya desaparecido prácticamente la subcontratación y que las condiciones de trabajo y alojamientos sean dignas para estas personas.

Es necesario y a su vez productivo como sociedad que la Administración competente se comprometa al bienestar de estas personas. Debemos asegurar a estas personas y al resto de ciudadanos del Estado, también al resto de ciudadanos del Estado, que en estos momentos se encuentran en situación de desempleo o afectados por cese de actividad o que perciben la IMV o la RGI, unos mínimos estables en condiciones de trabajo, de alojamiento, de salario, así como de higiene, para hacer que las zonas agrarias del Estado sean zonas atractivas para esos trabajadores. Debemos tener siempre en mente todo lo que nuestra sociedad debe a estos trabajadores del sector primario, con especial mención en este caso a las y los profesionales del ámbito agrícola, porque gracias a ellos y ellas, gracias a su trabajo, estamos abastecidos de los alimentos y productos más básicos que necesitamos.

Por lo tanto, en el Grupo Nacionalista Vasco el sentido de nuestro voto será afirmativo.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Medina. Por el Grupo Parlamentario de Esquerr Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, senyor president.

En un context de pandèmia i d'emergència sanitària cal garantir la protecció de la salut de totes les persones que intervenen en una activitat essencial com és la producció d'aliments. Cal protegir les persones que hi intervenen, no només en la producció, sinó també en la manipulació i el transport de la matèria primera i elaborada, és a dir, a tothom que intervé des de la finca fins l'agroindústria. Alhora, com s'ha demostrat durant la crisi de la COVID-19, el sector agrícola i ramader és un servei essencial per proveir d'aliments, per garantir la producció en quantitat, en qualitat i en seguretat dels aliments. És essencial per assegurar el proveïment de la població i del conjunt de les indústries agràries, que en depenen, tot i que la COVID hagi estat realment un desafiament en la campanya d'aquest any.

Per a donar compliment a tots aquests requeriments calia garantir que la campanya de recol·lecció de fruita en el cas de Lleida es pogués dur a terme amb la màxima garantia, un objectiu compartit per tots i que hem vist com s'ha pogut posar en pràctica durant els últims mesos. Per això, a Catalunya de seguida es van donar a conèixer les recomanacions d'actuació davant del risc de COVID-19. Per a les activitats i empreses ramaderes es va crear un protocol d'actuació i es van assignar recursos extraordinaris, de manera que quan va començar la campanya a inicis maig, aquestes recomanacions ja eren compartides i estaven funcionant, ja havien passat a la pràctica, no així les recomanacions per protegir als temporers, que van arribar del Ministeri d'Agricultura el dia 3 d'agost, quan a Lleida portàvem cinc mesos de campanya agrària. Semblava una broma de mal gust. No sabem si eren unes recomanacions per a la campanya agrària de l'any 2020 o de l'any 2021.

Com potser saben, la campanya s'inicia amb l'aclarida i després acaba amb l'entrada la cambra frigorífica de les diferents varietats. Amb l'actual crisi sanitària era molt important donar les màximes garanties sanitàries a tot el procés, i si l'acollida dels temporers és sempre un repte important, en aquest cas calia garantir la seguretat sanitària de tots els treballadors i treballadores, i per això ha calgut la implicació de les explotacions agrícoles, de les empreses, de tots els serveis que formen tota la xarxa de la cadena alimentària, dels serveis de salut i també dels ajuntaments, amb els seus recursos limitats, així com des de la perspectiva de la feina i dels assumptes socials, tot això per combatre situacions de precarietat i també dels sense sostre.

Com els deia fa una estona, per a nosaltres, aquest debat sobre la qualitat de vida dels temporers no té sentit si no ataquem l'arrel de fons. Mentre tinguem ciutadans i ciutadanes al país que per la seva situació d'irregularitat administrativa no puguin exercir ni gaudir plenament de tots els seus drets, el que fem és dirigir la mà d'obra, dirigir totes aquestes persones cap a l'economia submergida. Per tant, no podem sinó condemnar la precarietat a la qual es veuen abocades totes aquestes persones i denunciar un cop més una Llei d'estrangeria que tracta a les persones com si fossin una mercaderia d'intercanvi. Com també hem dit moltes vegades en aquesta Cambra, cal derogar d'una vegada per totes la Llei d'estrangeria i promoure una Llei de mobilitat humana que garanteixi un tracte just per a tothom. Ho hem expressat en reiterades ocasions, la Llei d'estrangeria restringeix i condiona la possibilitat d'una vida i d'un treball digne, i quan ho permet, les persones migrants es troben exposades a majors índexs de desocupació, de precarietat, de bretxa salarial, amb treballs precaritzats i racialitzats, on les dones sempre tenen les de perdre, i on en moltes ocasions es veuen afectades per condicions d'explotació.

Per tant, tot i que bé nosaltres hauríem estat molt més ambicioses, donarem el nostre suport a aquesta moció, a aquesta proposta, que, malgrat tot, se suma a la demanda de garantir la regularització de les persones temporeres.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

En un contexto de pandemia y de emergencia sanitaria hay que proteger la salud de todas las personas que intervienen en una actividad esencial como es la producción de alimentos. Hay que proteger a las personas que intervienen, no ya en la producción, sino también en la manipulación y el transporte de la materia prima y elaborada, es decir, a todos aquellos que intervienen desde la finca hasta la agroindustria. Al mismo tiempo, como se ha demostrado durante la crisis de la

COVID-19, el sector agrícola y ganadero es un sector especial para el abastecimiento de alimentos, para garantizar la producción en cantidad, en calidad y en seguridad de los mismos. Es esencial para asegurar el abastecimiento de la población y del conjunto de las industrias agrarias, que tienen que funcionar, aunque la COVID haya sido realmente un desafío en la campaña de este año.

Para dar cumplimiento a todos estos requisitos era preciso garantizar que la campaña de recolección de fruta en el caso de Lérida se pudiera llevar a cabo con la máxima garantía, un objetivo compartido por todos y que hemos visto cómo se ha podido poner en práctica durante los últimos meses. Por eso, en Cataluña rápidamente se dieron a conocer las recomendaciones de actuación frente al riesgo de COVID-19. Para las actividades y empresas ganaderas se creó un protocolo de actuación y se asignaron recursos extraordinarios, de manera que cuando empezó la campaña en mayo, estas recomendaciones ya eran compartidas y estaban funcionando, ya habían pasado a la práctica, no así las recomendaciones para proteger a los temporeros, que llegaron del Ministerio de Agricultura el 3 de agosto, cuando en Lérida llevábamos cinco meses de campaña agraria. Parecía una broma de mal gusto. No sabíamos si era una recomendación para la campaña agraria de 2020 o de 2021.

Como tal vez sepan, la campaña se inicia con la recogida y después acaba en la cámara frigorífica de las distintas variedades. Era muy importante, en este caso, dar las máximas garantías sanitarias en todo el proceso, y si la recogida de los temporeros es siempre un reto importante, en este caso era preciso también garantizar la seguridad sanitaria de todos los trabajadores y trabajadoras, con lo cual, se ha necesitado la implicación de las empresas, de todos los servicios que forman parte de la cadena alimentaria, de los servicios de salud y también de los ayuntamientos, con sus recursos limitados, así como desde la perspectiva del trabajo y de los asuntos sociales, todo ello para combatir situaciones de precariedad y también de los sintecho.

Como les decía hace un rato, para nosotros, este debate sobre la calidad de vida de los temporeros no tiene sentido si no atacamos la raíz de fondo. Mientras tengamos ciudadanos y ciudadanas en el país que por su situación de irregularidad administrativa no puedan ejercer ni gozar plenamente de todos sus derechos, lo que hacemos es dirigir la mano de obra, dirigir a todas estas personas hacia la economía sumergida. Por consiguiente, no podemos sino condenar la precariedad a la que se ven abocadas todas estas personas y denunciar una vez más una Ley de extranjería que trata a las personas como si fueran una mercancía de intercambio. Como también se ha dicho muchas veces en esta Cámara, hay que derogar de una vez por todas la Ley de extranjería y promover una ley de movilidad humana que garantice un trato justo para todos. Lo hemos expresado en reiteradas ocasiones, la Ley de extranjería restringe y condiciona la posibilidad de una vida y de un trabajo digno, y cuando lo permite, las personas migrantes se encuentran expuestas a mayores índices de desocupación, de precariedad, de brecha salarial, con trabajos precarizados y racializados, donde las mujeres tienen las de perder, y donde en muchas ocasiones se ven afectadas por condiciones de explotación.

Por lo tanto, si bien nosotros habríamos sido mucho más ambiciosos, vamos a dar nuestro apoyo a esta moción, a esta propuesta, que, a pesar de todo, se suma a la demanda de garantizar la regularización de las personas temporeras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Bailac. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, senadora González Modino, con todo el cariño y todo el afecto, la película de Mario Camus sobre los Santos Inocentes, del año 1984, que refleja la España de los años sesenta, no es comparable a la España de 2020. ¡Por favor, señora González, no me diga usted eso! ¿Usted sabe cuál es la explotación media por hectárea de los agricultores almerienses por familia? Dos hectáreas. ¿Usted cree que el señorito agricultor de Almería va a caballo por sus dos hectáreas de invernadero humillando a los trabajadores? ¡Por favor, señora González Modino, estamos en el siglo XXI, estamos en 2020, estamos en la agricultura más importante del mundo, la despensa de Europa, que es Almería, con una calidad extraordinaria de sus productos, y se controla absolutamente todo!

La agricultura de invernadero solo ocupa el 1 % de la superficie útil agraria de las explotaciones, aunque, lógicamente, aporta un dinamismo extraordinario. Es una riqueza importantísima. El año pasado exportó mercancías, frutas y hortalizas por encima de los 3000 millones de euros. Lógicamente, esa riqueza se reparte entre miles y miles de agricultores, porque, como le digo, la explotación media es de dos hectáreas por familia en Almería. Por lo tanto, es un sector estratégico para la sociedad, que ha estado aportando alimentos, que ha estado trabajando durante la pandemia de una manera fundamental e importante, cubriendo las necesidades de los mercados y cubriendo las necesidades de los españoles en frutas y hortalizas fundamentalmente.

Prácticamente la mitad de la mano de obra generada en el sector agrario andaluz es de carácter familiar, no asalariada. En este sentido, es una importantísima fuente de empleo para trabajadores extranjeros. En el año 2017, el Servicio Andaluz de Empleo comprobó que el 25 % de los contratos formalizados en el sector agrario fueron firmados por extranjeros; en torno al 15 % los no pertenecientes a la Unión Europea, y el 10 % restante de países comunitarios. Trabajadores fijos; fijos, señora González Modino.

En relación con la contratación de dicho personal, la generalidad es que todo el sector agrario —puede haber excepciones, evidentemente; en la vida siempre hay garbanzos negros en un cocido—, los agricultores cumplen escrupulosamente la normativa laboral española y se adaptan los convenios del campo a las subidas del salario mínimo interprofesional. Concretamente, este año han subido el 5,5 %, que se suma al incremento del año pasado, que fue del 22,3 % Señora González. Por favor, puede haber, como he dicho, y habrá seguramente —como ha habido, habrá y seguirá habiendo— garbanzos negros y gente que maltrate a los trabajadores, pero la inmensa mayoría, la gran mayoría de los agricultores andaluces son gente honrada, profesional, con las manos llenas de callos por trabajar en su tierra al mismo ritmo que sus trabajadores. No podemos hacer de una excepción la regla, señora González; no podemos criminalizar lo que nos da de comer; no podemos morder la mano que nos está dando de comer permanentemente. (*Aplausos*). Y, por supuesto, yo soy partidario —lo mismo que mi grupo y que cualquier hombre o mujer de bien—, de que, lógicamente, el peso de la ley caiga sobre aquellos empresarios que tengan o mantengan una actividad irregular. ¡Por supuesto que sí, faltaría más!, pero no hagamos de la excepción la norma ni la regla. Los contratos en origen, señorita, están regulados por la normativa establecida por el ministerio con competencias, de Empleo, y por el Servicio Andaluz de Salud, y usted sabe que hay obligatoriedad de ofrecer vivienda durante el tiempo del contrato, y se asumen además los costes del viaje de ida y vuelta de aquellos trabajadores con contratos en origen. Y estos trabajadores no son exclusivos del sector agroalimentario, sino que también están disponibles para cualquier actividad laboral que se realiza en nuestro país.

Señoría, en cuanto a la interlocución en Andalucía, existe el Foro Andaluz de la Inmigración, que usted sabe que funciona por un decreto del año 2001. Además, las administraciones públicas tienen y conocen los programas y las actividades que se llevan a cabo por todas las administraciones competentes para promover estudios e investigaciones sobre la integración social de los inmigrantes de origen extranjero y para presentar propuestas sobre políticas de integración social.

Yo, señorita, estoy de acuerdo con muchas de las cosas que usted dice, pero, desde luego, en esta ocasión no puedo votar a favor por las cuestiones y los argumentos que le he expuesto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Rodríguez Comendador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Huelva.

El señor HUELVA BETANZOS: Buenas tardes ya, señor presidente.

Señorías, es fundamental que cuando un servidor público piensa en solucionar los problemas de los demás, tenga en mente los problemas no solo de un cierto colectivo, sino también de toda la sociedad en su conjunto. Pero, claro, esto te lo da la experiencia de Gobierno: saber que los recursos son finitos, ser realista con las posibilidades y, sobre todo, tener lealtad, tener altura de miras y sentido de Estado, sentido de Estado con las personas, tanto cuando se está en el Gobierno, como cuando se está en la oposición.

Señorías, el Partido Socialista ha tenido sentido de Estado cuando estaba en la oposición, llegando a acuerdos y tendiendo la mano, y ahora convendría que los patriotas de la derecha

también lo tuviesen, no por ayudar a los ilegítimos, que eso no lo vamos a tener nunca, sino por ayudar a aquellos que legítimamente se levantan todos los días con la incertidumbre que en estos tiempos nos aborda.

El Partido Socialista, y este grupo que lo sustenta, a lo largo de los años se ha caracterizado por velar todos y cada uno de los días por la gente, sobre todo por aquellas personas que más lo necesitan, que más necesitan de los demás y más necesitan de nosotros; por velar por la humanidad, por el bienestar social, por una sanidad y una educación pública y de calidad, sin pensar en los resultados, como últimamente se está viendo en los territorios donde gobierna la derecha, entre otros, por ejemplo, Andalucía; por velar por los derechos humanos y por el trabajo digno y la dignidad de las personas en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad.

Señora González, nos hubiera gustado que esta moción no se hubiese circunscrito a ningún territorio concreto, sino que hubiera sido un poco más genérica. Creemos que no hay que cargar las tintas contra nadie ni en ningún sector, máxime cuando la mayoría de ese sector hace las cosas bien, cumple con toda la legislación y lo único que hace es trabajar para llenar nuestro frigorífico y las despensas a diario, como han hecho durante esta pandemia. Hay que bajar a la política cercana, en la que nunca queremos ver que hay diferencia entre lo que hace la derecha y lo que hace la izquierda. Hay que estar a pie de calle, ayudando a aquellos que lo necesitan de verdad. No es más de izquierdas el que tiene la bandera más roja; lo son aquellas personas que día a día se preocupan por quitar precariedad de, por ejemplo, los asentamientos, como han hecho y siguen haciendo los alcaldes y alcaldesas socialistas, en contra de lo que hacen los alcaldes y alcaldesas de derechas. *(Aplausos)*. Gente que pone la política al servicio de las personas y no las personas al servicio de la política. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia)*. Bienvenida a esa realidad, señora González. En mi tierra y en la suya, a eso se le llama una cura de Gobierno. A nosotros nos parece bien todo aquel o aquella que venga a ayudar, el relator también, pero no los necesitamos para conocer la realidad de nuestro país y de nuestra tierra y les ruego a todos que no usen eso para desprestigiarlos, porque si lo hacen, nos van a encontrar enfrente con toda la maquinaria en marcha.

Señor Rodríguez Comendador, usted dice aquí que el PP apuesta por la migración regular. ¡Faltaría más que no apostara por la migración regular! Pero no dice aquí que siempre que gobierna el PP, en el Gobierno de España, en la Junta de Andalucía ahora o en los ayuntamientos, en lo que respecta a la inmigración irregular siempre mira para otro lado y no baja nunca al territorio para arreglar lo que se tiene que arreglar; nunca se mira así.

Con todo el cariño y todo el respeto, señor Rodríguez Comendador, como usted dice, estamos encantados de que a usted le guste la subida del salario mínimo interprofesional que ha hecho el Gobierno de España. *(Aplausos)*.

Señora Ponce, usted pregunta dónde estaba el Gobierno de España con las 7200 marroquíes, y ya le ha respondido el Gobierno de España a usted a una pregunta que hizo. No sé si sabe o no dónde estaba el Gobierno de España. Aquí estaba el Gobierno de España, al lado de los empresarios, de los agricultores y de las personas que estaban aquí. *(El señor Huelva Betanzos muestra un papel.— Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señoría.

El señor HUELVA BETANZOS: Termino ya, presidenta.

Yo y el Grupo Parlamentario Socialista, señorías de la bancada patriota, les decimos sin acritud ninguna —ustedes cójanlo como quieran— que la gente que nos mira, la gente que lo está pasando mal, la gente que tiene problemas para llegar a final de mes quieren que nos pongamos de acuerdo y que vosotros apoyéis los Presupuestos Generales del Estado por la gente y por lo público en general. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos: moción por la que se insta al Gobierno al impulso de una estrategia por la dignidad de los temporeros y temporeras de Andalucía ante su situación de emergencia vital, con las enmiendas presentadas números 2 y 3 del escrito 52 974, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu y la enmienda del Grupo Socialista del escrito 52 978; y moción por la que se insta al Gobierno a no

congelar las pensiones ni los sueldos de los funcionarios en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que se votará en sus propios términos.

Les recuerdo que los resultados de la votación de estas dos iniciativas serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

Se abre la votación telemática en este momento, que son las dieciséis horas y dieciocho minutos, hasta las dieciocho horas y dieciocho minutos.

12. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

12.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, CELEBRADO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE.

(Núm. exp. 630/000005)

La señora PRESIDENTA: Igualmente, señorías, se pone en su conocimiento que los grupos parlamentarios han presentado una declaración institucional y el secretario primero de la Mesa procede a su lectura.

Senador Fajardo, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO (Fajardo Palarea): Con la venia, señoría.

Declaración institucional del Senado. Manifiesto Día Internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños.

El Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, que se conmemora cada 23 de septiembre, fue instaurado por la Conferencia Mundial de la coalición contra el tráfico de personas en coordinación con la Conferencia de mujeres, que tuvo lugar en Dhaka en 1999.

La explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños es una manifestación extrema de la desigualdad y violencia contra las mujeres y de su pobreza en nuestra sociedad. Según datos de Naciones Unidas y de la Unión Europea, las mujeres y las niñas representan el 71 % de las víctimas de trata detectadas en todo el mundo y el 80 % de las identificadas en Europa occidental; el 95 % de ellas acaban siendo explotadas para la prostitución. La explotación sexual es la forma más común de explotación; supone el 59 %, seguida del trabajo forzado, que representa el 34 %.

En concordancia con el artículo 6 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificado por España en 1986, los Estados Parte habrán de tomar todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

En efecto, la explotación sexual de mujeres y menores es una vulneración de derechos humanos ante la que solo cabe mostrar nuestro más profundo rechazo y nuestro compromiso de trabajar para su erradicación. Una sociedad que aspire a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres no puede consentir que se comercie con mujeres, niñas y niños. Para la erradicación de la explotación sexual necesitamos del compromiso y el trabajo conjunto de todas las administraciones e instituciones públicas. Para la Unión Europea, la lucha contra la impunidad de los usuarios, los explotadores y los que se lucran con ello es una prioridad y los intereses de las mujeres y las niñas víctimas de trata deben ocupar un lugar central en el desarrollo de las políticas públicas.

Por todo ello, el Senado, a través de su dimensión territorial, quiere aprovechar esta conmemoración para reconocer públicamente el trabajo que desde hace años realizan las organizaciones del tercer sector en toda España en la atención a las víctimas de trata. El trabajo que realizan es clave para que las víctimas de trata tengan acceso a la justicia, a la salud y a la protección social. Y de manera específica, el trabajo de las ONG ha sido vital para muchas mujeres durante los momentos más duros de la pandemia.

El Senado, preocupado por la grave vulneración de derechos humanos que supone la explotación sexual, muestra su compromiso para trabajar en acuerdos que ofrezcan una respuesta legal, eficaz, coordinada y dotada presupuestariamente para las mujeres que están siendo explotadas

sexualmente. Resulta urgente perseguir las redes y las mafias que se lucran explotando a las mujeres, niñas y niños. Debemos proteger y asistir a las víctimas, garantizar la dignidad de las mujeres e impulsar espacios de cooperación con los países de origen.

Finalmente, el Senado hace un llamamiento a la ciudadanía, especialmente a los hombres, para que muestren su más absoluto rechazo contra la explotación sexual, ya que supone una vulneración de derechos humanos para mujeres, niñas y niños y es la esclavitud del siglo XXI. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Aprueban los grupos parlamentarios esta declaración institucional por asentimiento? (*Asentimiento*).

Se entiende, por lo tanto, aprobada.

Procedo a proclamar, a continuación, los resultados de las votaciones telemáticas.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

8.1.1. RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000002)

La señora presidenta lee los puntos 8., 8.1. y 8.1.1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 259; a favor, 243; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizada.

8.1.2. ACUERDO INTERNACIONAL EN MATERIA DE FISCALIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FINANCIEROS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE EN RELACIÓN CON GIBRALTAR, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID Y LONDRES EL 4 DE MARZO DE 2019. (*Votación*).

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000003)

La señora presidenta lee el punto 8.1.2.

La señora PRESIDENTA: Votamos la propuesta de no ratificación número 1, de los senadores González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 5; en contra, 146; abstenciones, 107.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

Votamos la autorización del acuerdo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 144; en contra, 97; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

- 8.1.3. INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 1986, HECHO EN GINEBRA EL 24 DE JUNIO DE 1986. (*Votación*).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000004)

La señora presidenta lee el punto 8.1.3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 242; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

- 8.1.4. PROTOCOLO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS PARA LA DONACIÓN IRREVOCABLE DE LA PROPIEDAD DEL GRAN TEATRO CERVANTES DE TÁNGER, HECHO EN RABAT EL 13 DE FEBRERO DE 2019. (*Votación*).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000005)

La señora presidenta lee el punto 8.1.4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 231; en contra, 9; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

- 8.1.5. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DEL PRINCIPADO DE ANDORRA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (*Votación*).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000006)

La señora presidenta lee el punto 8.1.5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 241; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizada.

- 8.1.6. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (*Votación*).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000007)

La señora presidenta lee el punto 8.1.6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 257; a favor, 242; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizada.

- 8.1.7. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (*Votación*).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000008)

La señora presidenta lee el punto 8.1.7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizada.

- 8.1.8. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (*Votación*).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000009)

La señora presidenta lee el punto 8.1.8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizada.

- 8.1.9. DENUNCIA DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES EN BARCELONA, HECHO EN MADRID Y TOKIO EL 28 DE JUNIO DE 2010. (*Votación*).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000010)

La señora presidenta lee el punto 8.1.9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 233; abstenciones, 25.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizada.

- 8.1.10. DENUNCIA DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES EN BARCELONA, HECHO EN MADRID Y TOKIO EL 28 DE JUNIO DE 2010. (*Votación*).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000011)

La señora presidenta lee el punto 8.1.10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 235; abstenciones, 23.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizada.

- 8.1.11. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO, HECHO EN BAKÚ EL 23 DE ABRIL DE 2014. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000012)

La señora presidenta lee el punto 8.1.11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

- 8.1.12. CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE ÓRGANOS HUMANOS, HECHO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA EL 25 DE MARZO DE 2015. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000013)

La señora presidenta lee el punto 8.1.12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

- 8.1.13. ACUERDO DE ASOCIACIÓN GLOBAL Y REFORZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000014)

La señora presidenta lee el punto 8.1.13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

- 8.1.14. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y RUMANÍA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES Y SU PROTOCOLO, HECHO EN BUCAREST EL 18 DE OCTUBRE DE 2017. *(Votación)*.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000015)

La señora presidenta lee el punto 8.1.14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 257; a favor, 242; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

- 8.1.15. CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 5 DE JUNIO DE 2017. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000016)

La señora presidenta lee el punto 8.1.15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

- 8.1.16. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y JAPÓN, POR OTRA, HECHO EN TOKIO EL 17 DE JULIO DE 2018. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000017)

La señora presidenta lee el punto 8.1.16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 240; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

- 8.1.17. PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON RESPECTO AL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL HECHO EN ESTRASBURGO EL 10 DE OCTUBRE DE 2018, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000018)

La señora presidenta lee el punto 8.1.17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos temáticos autorizados: 263; emitidos: 258; a favor 243; abstenciones 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

- 8.1.18. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NICARAGUA SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO EN MONTREAL EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000019)

La señora presidenta lee el punto 8.1.18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 263; emitidos, 257; a favor, 242; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 23

23 de septiembre de 2020

Pág. 174

- 8.1.19. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COREA, HECHO EN MADRID EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018. (*Votación*).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000020)

La señora presidenta lee el punto 8.1.19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos temáticos autorizados, 263; emitidos, 258; a favor, 243; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda autorizado.
Señorías, sin otros asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.
Muchas gracias.

Eran las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.